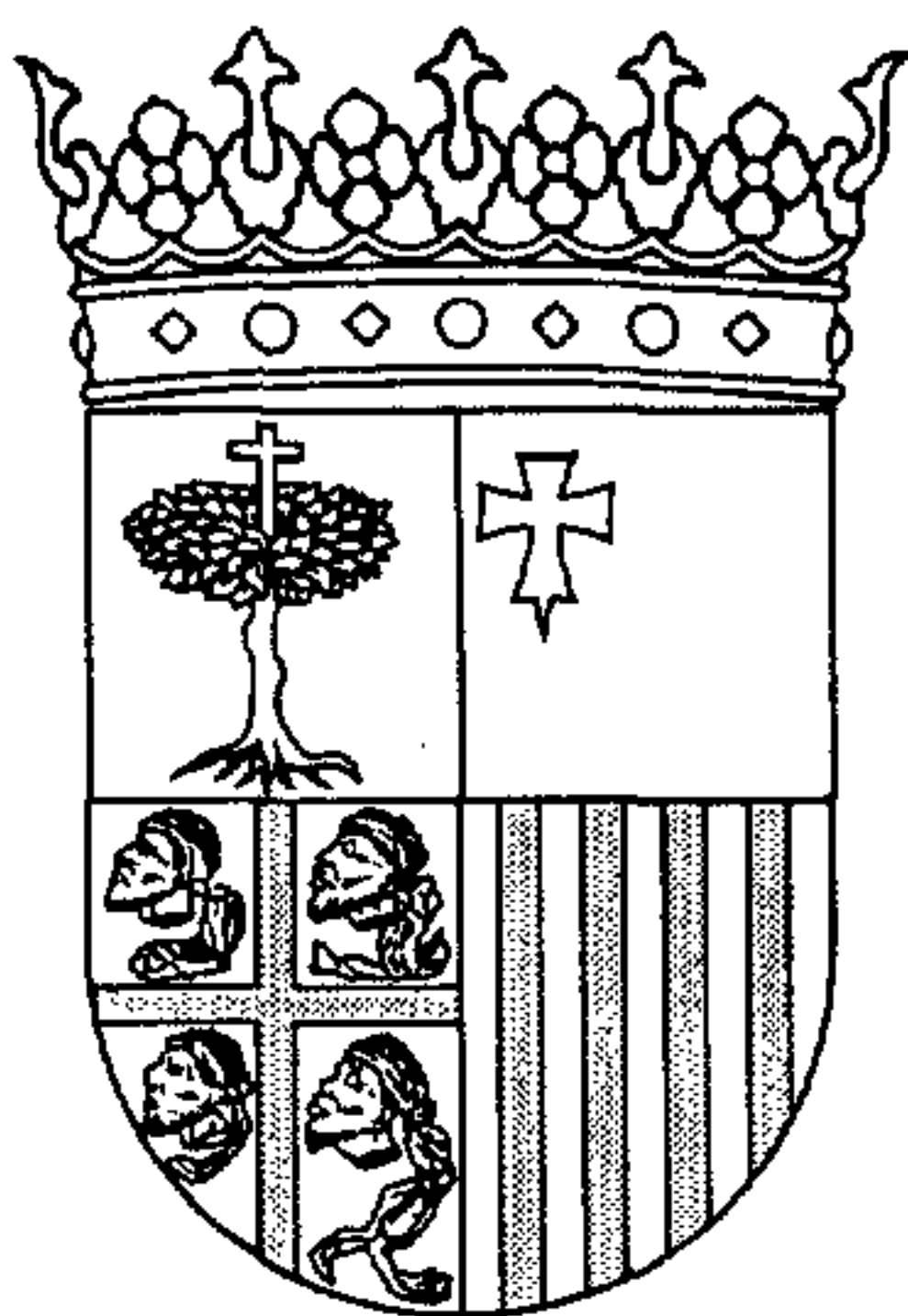




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 36 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 35

Celebrada el jueves 24 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la *Proposición no de ley* núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las comunidades autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

2) Interpelación núm. 13/96, relativa al modelo de transporte y vías de comunicación, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

3) Interpelación núm. 16/96, relativa a la política educativa que el Gobierno de Aragón piensa desarrollar en la presente legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

4) Interpelación núm. 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por el G.P. Popular.

5) Pregunta núm. 191/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural.

6) Pregunta núm. 192/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento del Plan general de reforestación.

7) Pregunta núm. 193/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a medidas para la protección y conservación de las ermitas de Santa María de Iguázel y de San Adrián de Sasabe, dado el riesgo de avenidas de agua y sedimentos que supone su ubicación.

8) Pregunta núm. 196/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Botorrita (Contrebia Belaisca).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las comunidades autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El Diputado Sr. Bescós Ramón defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. del Partido Aragonés . 1197
- El Diputado Sr. Guedea Martín defiende una enmienda en nombre del G.P. Popular 1199
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 1199
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1200
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista 1201
- El Diputado Sr. Bescós Ramón fija un texto transaccional 1201
- Votación 1202

Interpelación núm. 13/96, relativa al modelo de transporte y vías de comunicación.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la interpelación 1202
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta . . . 1204
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 1205
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 1207
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 1208
- El Diputado Sr. Calvo Lou interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1210
- El Diputado Sr. Artieda García interviene en nombre del G.P. Socialista 1211
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero interviene en nombre del G.P. Popular 1211

Interpelación núm. 16/96, relativa a la política educativa que el Gobierno de Aragón piensa desarrollar en la presente legislatura.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín formula la interpelación en nombre del G.P. Socialista 1212
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 1214

- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 1217
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1218
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 1219
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1220
- El Diputado Sr. Bescós Ramón interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1222
- La Diputada Sra. Calvo Pascual interviene en nombre del G.P. Popular 1222

Interpelación núm. 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

- El Diputado Sr. Urbietta Galé formula la interpelación en nombre del G.P. Popular 1223
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta 1224
- El Diputado Sr. Urbietta Galé replica 1225
- El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto 1225
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1226
- El Diputado Sr. Casas Mateo interviene en nombre del G.P. Socialista 1226

Pregunta núm. 191/96, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . 1228
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1228
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1228
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1228

Pregunta núm. 192/96, relativa al cumplimiento del Plan general de reforestación.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . 1229
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 1229
- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 1229
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1229

Pregunta núm. 193/96, relativa a medidas para la protección y conservación de las ermitas de Santa María de Iguázel y de San Adrián de Sasabe.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . 1230
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1230
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1230
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1230

Pregunta núm. 196/96, relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Botorrita (Contrebia Belaisca).

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . 1231
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1231
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1231
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1232

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños para dar comienzo a la sesión plenaria [a las diez horas y diez minutos] de estas Cortes de Aragón, correspondiente al 24 de octubre del presente año.

El primer punto del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las comunidades autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente, por un tiempo de diez minutos. El Diputado Bescós tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las comunidades autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Diputado BESCÓS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Una vez más, nos vamos a ocupar de la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con un aspecto concreto y específico: las pérdidas de recaudación en los tributos cedidos. Se trata de una proposición no de ley que tiene como objeto las compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las comunidades autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es necesario partir del motivo inmediato de la proposición, del encuadramiento normativo y de su doble objeto. La proposición tiene como fundamento y motivación la promulgación del Real Decreto Ley 7 de junio de 1996, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, en donde se establecía para el caso de las herencias, para la transmisión de empresas individuales y para la transmisión de vivienda habitual una bonificación del 95%, siempre que concurrieran determinadas circunstancias. Hay que partir en esta materia de la situación existente en el derecho tributario español, en donde el poder originario de establecer tributos corresponde, exclusivamente, a la Administración del Estado y a las Cortes Generales, de tal manera, que tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales tienen un poder derivado de lo establecido por la Constitución y por las leyes. Consecuentemente, puede distinguirse en el sistema tributario español aquellos tributos en donde la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Cortes de Aragón tienen una total competencia, tanto para establecer la normativa, como para la gestión, liquidación y recaudación, y aquellos otros tributos en donde se reservan a la Administración del Estado y a las Cortes Generales las funciones normativas; es decir, establecen las normas básicas y las normas de desarrollo en materia de esos tributos, de tal manera que las comunidades autónomas tan solo tienen competencias de gestión y competencias de recaudación.

Por tanto, nos encontramos con una situación difícil, con la situación de que en determinados tributos, los denominados tributos cedidos, a las comunidades autónomas corresponde tan sólo la gestión, liquidación y recaudación, pero no la normativa. La normativa sigue reservándose a la Administración del Estado, siguen reservándose a las Cortes Generales, de tal manera que regulan y concretan determinadas bonificaciones y exenciones fiscales que van a significar importantes efectos,

no para quien dicta las normas, no para la Administración del Estado, sino para las comunidades autónomas.

Se trata de un esquema que está recogido en las leyes fundamentales en la materia: en la Ley orgánica de financiación de Comunidades Autónomas de 1980 y en la Ley de cesión de tributos de 1983. Y debe insistirse en que la LOFCA, en financiación básica, parte de la correlación entre la participación en los tributos no cedidos y la recaudación por tributos cedidos. Entre ambos deben llegar a un cien por cien del coste de los servicios transferidos, de tal manera que, evidentemente, si se minora la potencialidad recaudatoria de algunos de los tributos cedidos, como consecuencia de disposiciones unilaterales de la Administración del Estado, debe compensarse automáticamente a la Comunidad Autónoma por la vía del porcentaje de participación en tributos no cedidos.

Consecuentemente, el objeto de la proposición no de ley es doble: por un lado, se trata de calcular, se trata de estimar las pérdidas de recaudación respecto al impuesto de sucesiones, y, por otro lado, se trata de prever las compensaciones económicas que deban ingresarse en nuestra hacienda económica. Bien entendido que esta proposición no de ley lo que quiere es establecer una solución concreta e inmediata a un problema específico, al problema derivado de la promulgación del Real Decreto citado, de 7 de junio de 1996. La solución definitiva, la solución de futuro, pasaría por una modificación trascendente en la LOFCA y en la Ley de cesión de tributos, que puede realizarse, precisamente en este momento, a través de las leyes de acompañamiento de la Ley de presupuestos de 1997, donde se contemplan las modificaciones que el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas ha significado. Volveremos sobre el asunto en un momento ulterior.

Pasamos, a continuación, a examinar un precedente singular, un precedente sumamente significativo, en relación con esta materia, porque el tema de las pérdidas de recaudación de los tributos cedidos tiene ya una cierta historia.

Concretamente, la Ley del impuesto de sucesiones, de 18 de diciembre de 1987, significó una menor presión fiscal y, consiguientemente, una menor recaudación para todas las comunidades autónomas, y entre ellas la Comunidad Autónoma de Aragón: se establecían mínimos exentos de unos dos millones de pesetas; se modificaba la tarifa de tíos y sobrinos, y, consiguientemente, la recaudación que aspiraba obtener la Comunidad Autónoma de Aragón por el impuesto de sucesiones se vio gravemente mermada.

La Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno aragonés, esperó durante todo el año a 1988 —la ley, digo, es de 1987—, a que el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda —entonces en manos socialistas— ofrecieran alguna compensación, y, al observar que nada hacían, comenzó a calcular las pérdidas que, efectivamente, la nueva ley significaba. El procedimiento de cálculo era sencillo, y suponía hallar el rendimiento medio por documento, dividiendo el total de la recaudación, por el número de documentos presentados. Y, una vez que empezamos a realizar el cálculo, los resultados eran alarmantes, eran alarmantes tanto en la provincia de Zaragoza, como en Huesca, como en Teruel. En la provincia de Zaragoza, la cuota media por expediente nos llevaba a la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas setenta y seis pesetas, y la pérdida por expediente —derivado de la modificación normativa, derivado del cambio de la antigua ley de sucesiones a la nueva ley—, la pérdida por expediente significaba doscientas treinta y cinco mil quinientas sesenta y cuatro pesetas. Es decir, se producía una pérdida porcentual de más del 50%, el 50,3%, concreta-

mente. La mitad de nuestras posibilidades recaudatorias en la provincia de Zaragoza se evaporaron como consecuencia de la nueva ley del impuesto de sucesiones, aprobada por el Gobierno socialista. La situación en otras provincias era similar: en Huesca, la cuota media por expediente era de ciento setenta y tres mil, la pérdida por expediente era de ciento veintiocho mil pesetas, y, en Teruel, la pérdida era trescientas dieciocho mil pesetas, se producía una pérdida por expediente de ciento noventa mil pesetas.

Quiero decir con todo ello que no se trataba de algo mínimo, de algo intrascendente, sino de algo especialmente importante. Al ser esta pérdida trascendente, el Consejo de Gobierno de la DGA, presidido por don Hipólito Gómez de las Rocas, acordó, el 17 de enero de 1989, instar al Ministro para las Administraciones Públicas para que reuniera la Comisión mixta, de tal manera que se revisara la participación de la Comunidad Autónoma en los tributos no cedidos. Se quería obtener una compensación, y no se trataba de una postura unilateral del Gobierno aragonés, sino de una postura que fue respaldada por las Cortes en el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, los días 14 y 15 de noviembre de 1990. En la resolución número 30 se decía: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que reitere la petición, al Ministro de Administraciones Públicas, a fin de que se convoque la Comisión mixta de transferencias, y se obtengan las compensaciones económicas por las pérdidas de recaudación».

Parecía, por tanto, que desde todos los puntos de vista íbamos a tener una acogida en nuestra petición, e íbamos a obtener una respuesta favorable. Sin embargo, lo cierto fue que el Ministerio de las Administraciones Públicas —repito: en manos socialistas— resolvió, el 19 de noviembre de 1990 diciendo: «Le comunico que este Ministerio no aprecia base suficiente en el artículo 7 de la LOFCA para que proceda la revisión en el porcentaje de participación en la Comunidad Autónoma de Aragón en los ingresos tributarios del Estado». El argumento que nos ofrecía es que si se compara la recaudación presupuestada con la recaudación real, se ponía de manifiesto que se habían obtenido importantes aumentos en la recaudación en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se nos dice: puesto que ustedes han realizado una adecuada gestión, ya están suficientemente compensados.

El artículo 13 de la LOFCA, en donde basábamos nuestra argumentación, en su punto tres, prevé la revisión del porcentaje de participación cuando se lleven a cabo reformas sustanciales en el sistema tributario del Estado; el Ministerio entendió que la sustitución de una ley del impuesto de sucesiones por una ley nueva no significaba una reforma sustancial. Evidentemente, el término «sustancial» se presta a equívocos, pero lo que sí es cierto, y lo demostramos con números —números que fueron oportunamente remitidos al Ministerio—, es que se producía una pérdida importante en la recaudación de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero hubo más. Como consecuencia de la situación de alarma, se reunieron todas las comunidades autónomas y, en locales de la Junta de Andalucía, en locales de un Gobierno socialista, estudiaron la merma recaudatoria producida por los cambios en tributos cedidos, y valoraron la pérdida de recaudación en orden al 70%, estableciendo, a continuación, una metodología para presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera, instando, también, su rápida convocatoria.

De nuevo, y a la vista de las circunstancias, el Gobierno de Aragón, el 21 de febrero de 1991, interponiendo recurso de

reposición, solicita que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y aporta un estudio conforme al cual, en los tres últimos años, las pérdidas por el impuesto de sucesiones han significado tres mil novecientos sesenta y cinco millones de pesetas, que nos significó una nueva legislación en materia del impuesto de sucesiones. Sin embargo, ni comunidades autónomas amigas, ni enemigas, lo cierto fue que el Ministerio de Administraciones Públicas siguió manteniendo una postura rotunda en esta materia, desestimó el recurso de reposición y entendió que no había causa bastante para que se obtuviera, por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, ningún tipo de compensación.

Evidentemente, se trata de una postura inaceptable. Si la financiación de las comunidades autónomas es una financiación difícil, asentada sobre la valoración del coste del servicio, es necesario que exista un perfecto equilibrio entre la participación en los tributos no cedidos y la recaudación en los tributos cedidos, de tal manera que si se altera uno de estos dos factores y se produce una merma importante en la recaudación de los tributos cedidos, automáticamente debe realizarse la correspondiente compensación, porque el tema no es de tipo financiero, sino político, el tema está en la misma esencia del estado de las autonomías, en el principio de colaboración, de buena fe, de lealtad, de buen hacer que debe presidir la relación entre la Administración de las comunidades autónomas y la Administración central; otra cosa sería ejercicio anormal de un derecho, otra cosa sería, manifiestamente, abuso de derecho.

Cerrada la etapa socialista, esperábamos que nunca más volviera a plantearse el tema de las pérdidas de recaudación por tributos cedidos. Por lo tanto, nos extrañó mucho, totalmente, el Decreto Ley —decreto ley, es decir, que no ha pasado por las Cortes— de 8 de junio, que significaba volver otra vez al sistema de bonificación en los tributos cedidos sin prever ninguna fórmula de compensación. Era el 8 de junio y casi automáticamente —con o sin coalición electoral, porque el tema no afectaba a la estabilidad institucional—, el 10 de junio, casi al día siguiente, se presentó la proposición no de ley que estamos estudiando.

En definitiva, de lo dicho hasta aquí se desprende que hay una tendencia crónica de los partidos centralistas a no valorar la situación financiera, las dificultades de las comunidades autónomas, la situación a la que pueden llegar estas comunidades autónomas como consecuencia de la modificación en los tributos cedidos. Evidentemente, el Estado central debe compensar a las comunidades autónomas si legisla en tributos que repercuten, pero ello no es bastante, desde nuestro punto de vista. Junto con una solución al problema actual debe haber una solución definitiva, y esa solución definitiva pasa por que se asegure una mayor intervención de las comunidades autónomas con el Ministro de Economía y Hacienda, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se llegue a unas compensaciones económicas automáticas. Como decíamos antes, al modificarse la ley, al modificarse la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas y la Ley de cesión de tributos, por el nuevo modelo de financiación tenemos en este momento, a través de la Ley de presupuestos y a través de estas leyes modificativas, una oportunidad singular para que se compense a las comunidades autónomas.

Se trata, además, y con esto voy a terminar, de una situación que no es exclusiva en comunidades autónomas, sino que también se extiende a las corporaciones locales. La Ley de haciendas locales de 1988 establece que las leyes por las que se establecen beneficios fiscales en materia de tributos locales,

determinarán las fórmulas de compensación que proceda; por tanto, en materia de corporaciones locales, en materia de ayuntamientos —sequías, catástrofes—, sí que hay una compensación automática por la minoración de la contribución territorial. Ese mismo sistema debe existir para las comunidades autónomas, sistema que, además, en el caso de los ayuntamientos, aparece recogido con una consignación presupuestaria específica en el artículo 32 de la Ley de presupuestos del Estado para 1997.

En definitiva, lo que queremos a través de esta proposición no de ley es que el Estado de las autonomías llegue a las últimas consecuencias, que se perfeccionen los mecanismos de colaboración, y que en el caso de los tributos cedidos pueda llegarse a una compensación, de tal manera que la financiación de las comunidades autónomas, y en particular la de Aragón, se realice de una manera más justa, de una manera más satisfactoria para todos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

A la proposición no de ley presentada y defendida por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés se ha presentado una enmienda, que es la número de registro 3.839, por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra su portavoz. Diputado Guedea, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, sin perjuicio de una coincidencia con la filosofía que subyace en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del PAR, ha presentado esta enmienda, también es cierto —ya, desde el primer momento, decirlo— con un texto consensuado, si es posible, por todos los Grupos de la cámara, pero con objeto de precisar y aclarar la postura del Partido Popular de Aragón en un tema tan importante como es la financiación autonómica, de un aspecto parcial de la financiación autonómica —mejor dicho— y que en las próximas semanas va a ocupar nuevamente a esta cámara en diversos acontecimientos parlamentarios.

En primer lugar, debemos recordar, y es nuestra obligación porque así comparecimos ante los electores en el programa electoral del año 1996, que teníamos por objetivo mejorar la fiscalidad de la familia y mejorar la fiscalidad de las pequeñas empresas, y en cumplimiento de ese pequeño compromiso electoral se aprobó, por parte del Gobierno de la nación, y hoy en tramitación parlamentaria, el Real Decreto Ley 7/96, de 5 de junio. Por lo tanto, dicha norma jurídica supone una ejecución del programa de gobierno del Partido Popular.

En segundo lugar, también hay que hacer ciertas precisiones sobre la exposición de motivos de la proposición no de ley del Partido Aragonés, en el sentido, ya no sólo de recordar la filosofía política del Partido Popular en este aspecto, sino también hay que recordar, y es importante, la peculiaridad que tiene nuestro Estatuto de Autonomía, la disposición adicional segunda, en la cual se prevé específicamente esta situación, cuando nos dice: «las modificaciones que determine cualquier minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma, determinarán la revisión del porcentaje de participación a que se refieren los artículos 48.3 y 49 del presente Estatuto, así como las medidas de compensación oportunas», por lo tanto, creo

que no puede obviarse en esta proposición no de ley la mención a dicha disposición adicional segunda.

Por otra parte tampoco podemos olvidar que el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera recoge el sistema de financiación, actualmente vigente, hasta el 31 de diciembre, preveía también, en uno de sus puntos, concretamente en el apartado primero, referente a coordinación presupuestaria y financiera, la revisión de la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado cuando hubiese una modificación del sistema tributario. Aquí también debemos decir que a partir del 1 de enero de 1996, con la entrada en vigor del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 23 de septiembre del noventa y seis, se prevé ya una fórmula de compensación por las posibles variaciones, no reformas sustanciales, indudablemente, que con esto entraríamos en otro aspecto, el de los tributos cedidos y, concretamente, en el acuerdo tercero, referente a facultades normativas de las comunidades autónomas sobre los tributos cedidos. Encontramos que en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, las comunidades autónomas podrán regular la fijación de la tarifa, cuya estructura deberá ser progresiva, y en el caso de adquisiciones mortis causa, el establecimiento de reducciones de la base imponible. Todo ello teniendo en cuenta que, en estos momentos, las Cortes Generales tramitan la reforma de la Ley orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley de cesión de tributos, la Ley de presupuestos generales del Estado y la Ley de medidas de acompañamiento, donde podíamos decir —y va a ser así— se enmarca el nuevo modelo de sistema de financiación de las comunidades autónomas, desde el punto de vista jurídico y, más concretamente, jurídico-tributario.

Por ello, hemos creído conveniente mantener esta postura en el Pleno de hoy, pero con el ánimo —que supongo estará también en todo el Grupo Parlamentario del PAR— de llegar a un texto consensuado en esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Guedea.

Corresponde ahora el turno a los Grupos Parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Mixto.

Diputado Yuste, tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Buenos días, señorías. Señores miembros del Gobierno de Aragón.

Dentro del reciente debate sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, ya hemos tenido oportunidad de hablar de este perjuicio que sienten las comunidades autónomas cada vez que el Estado español, en uso de su capacidad normativa sobre los tributos cedidos, los modifica a la baja. Estamos hablando de perjuicios importantes, de importantes pérdidas. La invasión del IVA en el ámbito del impuesto sobre transmisiones patrimoniales ha supuesto una pérdida del 25% de su recaudación. Las reformas del impuesto de sucesiones han supuesto recaudar menos del 50%. Las pérdidas en el impuesto sobre el patrimonio, al aplicarse la declaración separada, se cifran en un 35% de la recaudación.

Estos datos los ha aportado, precisamente, el Gobierno de Aragón, y supongo yo que también estará en condiciones de cifrar esas pérdidas en millones de pesetas. Estamos hablando de miles de millones de pesetas que el Gobierno español, el anterior Gobierno del PSOE y el actual Gobierno del PP, está sustrayendo de las arcas del Gobierno de Aragón, y de las arcas del resto de las comunidades autónomas.

Es muy fácil ser generoso con el dinero de otros, llevamos años oyéndonos esa coletilla de que las comunidades autónomas gastan irresponsablemente porque no tienen fuentes de financiación propias; estamos ya cansados de oír que las comunidades autónomas gastan, alegremente, el dinero de Madrid, el dinero de todos; pues bien, ahora podemos devolverles el argumento, porque el Gobierno español está tomando decisiones a costa de los ingresos de las comunidades autónomas. Es decir, Madrid también está actuando sin responsabilidad, de forma irresponsable, y gasta alegremente el dinero de las comunidades autónomas.

No voy a entrar ahora en la bondad o en la maldad de esas modificaciones a la baja en esos tributos cedidos, no voy a valorar si las decisiones fueron correctas o no, si beneficiaron o si benefician a los ricos o a los pobres. Creo que el debate de hoy debe abstraerse de esas valoraciones. Hay que centrar el debate en la lucha de Aragón para conseguir recuperar esos ingresos perdidos.

De la búsqueda de compensaciones ya se ha hablado otras veces. Recuerdo que hace tiempo se aprobó, por unanimidad, una proposición no de ley —ya no recuerdo si fue en la Comisión Agraria o en la Comisión de Economía— para que se demandaran compensaciones ante Madrid por la pérdida de recaudación originada, por los beneficios fiscales de la Ley 19/1995, de modernización de las explotaciones agrarias. Creo que aquella votación, unánime, de estas Cortes, no se ha traducido todavía en el acceso de Aragón a una sola peseta, ni una sola peseta.

Recientemente el Gobierno de Aragón empleó también la minoración de ingresos en los tributos cedidos como argumento de cara a la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica, y esgrimió, precisamente, la disposición adicional segunda, punto uno, del Estatuto de Autonomía de Aragón, única en los estatutos de autonomía de las otras comunidades autónomas, en que se dice claramente que «las modificaciones que determinen cualquier minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma determinarán la revisión del porcentaje de participación a los que se refieren los artículos 48.3 y 49 del presente Estatuto, así como las medidas de compensación oportunas». Ya hemos visto el resultado de estos argumentos esgrimidos por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. De esos resultados, de esos pobres resultados, hablaremos más profundamente en el próximo Pleno. Espero que entonces podamos contar ya con la presencia del Consejero señor Zapatero, felizmente de regreso de sus viajes de gran importancia económica ¿verdad?; esperemos que entonces podamos hablar con él de estos temas.

Hoy, probablemente, estas Cortes aprobarán, también por unanimidad, esa queja, esta proposición no de ley tan justificada, pero supongo que tampoco recibiremos ni un duro. La respuesta de Madrid viene siendo últimamente que, como ahora el Gobierno de Aragón tiene un poco de capacidad normativa sobre los tributos cedidos, el Gobierno de Aragón podrá modificarlos para evitar esos perjuicios anteriormente expuestos. Pero, claro, ¿quién nos compensa por todo lo que hemos perdido en todos estos años? No querrá, señor Rato, que subamos los tributos hasta poder compensar lo que él y sus antecesores nos han estado sustrayendo a las arcas de Aragón. La verdad, eso sería pasar la patata caliente a quien no creó el problema y a quien se ha limitado a sufrirlo con demasiada prudencia. Entendemos que la tarea de compensar a Aragón por las pérdidas anteriores es responsabilidad del Gobierno español. Pero para que esta reivindicación aragonesa sea atendida es precisa

otra forma de gobernar; es preciso que nos hagamos respetar; es preciso que Aragón se haga respetar.

Lamentablemente este Gobierno, por su carácter dócil, sumiso, tibio, está incapacitado para hacerse respetar ante el Gobierno español. La tramitación de la reforma del Estatuto y la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica son las muestras más evidentes de que esta falta de respeto que el Gobierno de Aragón se tiene a sí mismo, y tiene a los ciudadanos, está dañando tremendamente las posibilidades de desarrollo y de futuro de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Diputado Fustero, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

Buenos días, en primer lugar, casi no agotaré mi tiempo, favoreceré la moderación del debate.

A nosotros nos parece que la iniciativa que hoy nos trae aquí el Partido Aragonés es la constatación de que una vez más la Administración central del Estado tiene escasa sensibilidad con determinadas comunidades autónomas. No ocurre lo mismo, señorías, con otras comunidades cuyos partidos gobernantes prestan el número de votos que en ocasiones se necesita para equilibrar y obtener mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados. Hemos asistido, aunque no sea el mismo tema que hoy aquí nos ocupa, hemos asistido recientemente, ayer mismo, a los dimes y diretes en los días anteriores del Partido Nacionalista Vasco y, finalmente, hoy, que nosotros estamos reivindicando en este parlamento por boca del Partido Aragonés lo que creemos que es un derecho, finalmente, el Gobierno, la Administración central ha accedido en todo lo que ha planteado el Partido Nacionalista Vasco en relación a su concierto económico, a cambio de que el Partido Nacionalista Vasco diera los votos en los presupuestos generales del Estado. Lo mismo podríamos decir de otros planteamientos conservadores que apoyan al Gobierno central en estos momentos, como el Canario, y qué decir —permítanme la ironía— del que yo empiezo ya a denominar «segundo Presidente de España», señor Pujol, que cada vez que negocia con el Presidente del Gobierno, fundamentalmente, ni siquiera se están defendiendo, exclusivamente, los intereses de Cataluña, sino los intereses de los sectores conservadores y nacionalistas de derechas, que son los que representa Convergencia i Unió.

Mientras tanto, en Gobiernos como el aragonés, pues yo creo que asistimos a debates permanentes de lo que serían peleas, trifulcas, dialécticas casi tribales sobre como limosnear en cuanto a las migajas que nos dejan, con el beneplácito de los gobernantes de esta tierra. Lo que hoy aquí nos plantea el Partido Aragonés es su caballo de batalla, lo habíamos escuchado en otras ocasiones, pero es una de las cuestiones que el Gobierno de Aragón, por boca del Consejero de Economía, señor Zapatero, planteó en las resoluciones que presentó ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no ha hecho caso o nos han hecho caso omiso a ese planteamiento, con lo cual, la primera conclusión que yo deduzco es que mientras el Gobierno de Madrid sí escucha al señor Pujol, sí escucha al Partido Nacionalista Vasco, o sí escucha a Coalición Canaria, al Partido Popular que ostenta el Gobierno en Aragón le hace caso omiso, le hace caso omiso.

A nosotros nos parece que el planteamiento que se hace desde la Administración central es incorrecto, se confunden

los intereses colectivos, o los intereses de Estado, con los intereses meramente partidarios por el hecho simple de ocupar el poder y tener mayoría suficiente, y que, progresivamente, se configurarán dos o tres Españas, con diferentes niveles, con diferentes categorías y donde se incumpla, manifiestamente, lo que el texto constitucional, la Ley de leyes dice cuando habla de que los ciudadanos por el hecho de residir en una comunidad autónoma o en otra no tendrán beneficios o perjuicios de carácter económico. Yo creo que esa es la realidad; ahora bien, esa realidad, y permítanme que se les diga con confianza, después del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas no beneficia, precisamente, a algunas como la aragonesa. Después de las enmiendas al Estatuto de Autonomía que, verdaderamente, no respetan el acuerdo unánime del pueblo aragonés representado y manifestado en las calles de Zaragoza, y también en estas Cortes, y después de unos presupuestos generales del Estado, donde se acuerdan poco, precisamente poco, de una Comunidad Autónoma como la aragonesa, después de amenazas de que no se tiene en cuenta al socio de Gobierno del Partido Popular en Aragón, o de que nos vamos a ir al Grupo Mixto, o de que no estamos defendiendo los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, después de todo eso, llegó el debate sobre el estado de la Comunidad del otro día, y el Partido Aragonés hizo un trágala y ahora hace el más difícil todavía: nos trae aquí esta cuestión, que bien, nosotros la vamos a apoyar, además entusiastamente, porque creemos que es de justicia, que es necesaria, que siempre la ha planteado el Partido Aragonés, que siempre hemos estado de acuerdo con usted, pero creo que esto hoy va a quedar, desgraciadamente, nuevamente, en una simple declaración de intenciones o en un gesto de cara a la galería, que creo que no diferencia a quien presenta esta proposición no de ley, sino que, más bien, lo que agudiza son las grandes contradicciones para quien pueda seguir los hechos en el transcurso de los días recientes o, incluso, cierta incoherencia en el planteamiento.

El Grupo de Izquierda Unida la va a apoyar, insisto, porque creemos que es de justicia y porque lo que aquí ha defendido el señor Bescós, además yo creo que muy correctamente, en este momento, es un..., podría buscar muchos calificativos, creo que nadie puede decir no a este tipo de propuesta. Ahora bien, insisto, quedará en mera declaración porque esos señores cuando han tenido que defender esa propuesta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera han callado y no han defendido los intereses de Aragón, y ustedes el otro día han refrendado ese tipo de políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Velasco, tiene la palabra, cinco minutos.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley, creemos que es correcta en su planteamiento y técnicamente, para nosotros, está perfecta.

A partir de ese momento, nosotros tenemos que decir que esta proposición no de ley nace como consecuencia del Real Decreto 7/96, de 7 de junio. Decir, que el Partido Socialista está en contra globalmente de las medidas planteadas en ese Real Decreto. Que, efectivamente, como decía el portavoz del Partido Popular, marca un poco los criterios o fija cuál era la política que había planteado el Partido Popular en las elecciones.

Efectivamente, vemos que ese Real Decreto a lo que va es, efectivamente, a rebajar sustancialmente lo que tenían que pagar aquellos sectores que más tienen, y viene, por otro lado, a poner una serie de tasas que van en absoluta contradicción con lo que también había planteado en su programa electoral.

Pero, en el caso que nos corresponde, nosotros entendemos claramente que para poder garantizar, efectivamente, una verdadera autonomía de las comunidades autónomas hay que garantizar la autonomía económica. Y, por lo tanto, nosotros también, como Grupo Parlamentario, ya apoyamos las propuestas en años anteriores y, por lo tanto, no vamos a modificar para nada nuestro planteamiento.

También quisiéramos resaltar que dentro de este Real Decreto hay cuestiones que afectan en la misma medida a los entes locales, como es a los ayuntamientos, con la rebaja, también muy sustancial, en cuanto a la modificación de la Ley del suelo. Espero que a través de la propia consejería de Ordenación Territorial, que tiene competencias ya en estas materias, también se le diga al Gobierno central que compense de una manera sustancial, porque ahí va a afectar, yo creo, de una manera mucho mayor que en este caso a los ayuntamientos por la pérdida que van a tener.

Por otro lado, manifestar únicamente que nos extraña tremendamente cómo el PAR puede dudar de su socio de Gobierno, y puede pensar que va a haber pérdidas. Vamos, yo estoy convencido de que a lo mejor la comunicación que podía existir anteriormente no existe, tal vez tenga alguna justificación, pero a nosotros nos extraña mucho que, viniendo como viene mañana el Presidente del Gobierno a Aragón, no venga ya resolviendo estos problemas. Yo estoy convencido de que se van a resolver, y por eso, simplemente, es una ratificación. Comprobaremos en los presupuestos que presente el Gobierno si efectivamente ya queda recogida la misma cantidad para este año que para el año anterior, y, si no —como estamos seguros—, para que el propio Gobierno y el propio partido que lo apoya, también, coaligadamente, pueda lucirse, pues dentro de seis meses le preguntaremos si todo lo que se perdió por el Real Decreto 7 de junio ya está compensado, y sé que van a salir a la tribuna a decirnos: «Pues sí, porque no podía ser de otra manera, que para eso están el Partido Popular y el Partido Aragonés gobernando en esta Comunidad Autónoma».

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Velasco.

Al haberse presentado una enmienda a la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y sin perjuicio de las prescripciones parlamentarias, se suspende la sesión durante quince minutos.

Ruego a los Grupos proponente y enmendante que si llegan a algún tipo de acuerdo, lo pasen por escrito a la Mesa.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Habiéndose presentado una enmienda, el Grupo proponente puede intervenir para fijar su posición en relación con la misma.

Diputado Bescós, tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Desde nuestro punto de vista, puede llegarse a una fórmula transaccional, en relación con la enmienda propuesta por el Partido Popular, de tal manera que, manteniendo íntegramente nuestra proposición no de ley, se incorpore un segundo párrafo. Quedaría así la proposición no de ley: «Las Cortes de Ara-

gón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirijan al Gobierno de la nación para que dicte las normas o adopte las resoluciones correspondientes que permitan, con relación a las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros, el 7 de junio de 1996, tanto un cálculo estimatorio de las pérdidas de recaudación respecto al impuesto de sucesiones, como la previsión de las compensaciones económicas que por dicho concepto deban ingresarse en esta hacienda autonómica».

El segundo párrafo pasaría a decir: «Las compensaciones económicas dejarán de percibirse desde que se transfiera la capacidad normativa plena en tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón tengan oportunidad de dejar sin efecto la bonificación fiscal que generan las pérdidas de recaudación». Se trata de un segundo párrafo que incide en el principio de autonomía financiera, en el sentido de que si tenemos una autonomía financiera plena, si tenemos una plena capacidad normativa en materia de tributos cedidos, podemos dejar sin efecto la bonificación, y si podemos dejar sin efecto la bonificación, evidentemente, no podemos exigir unas compensaciones económicas que significarían una duplicidad, significarían un poco albarda sobre albarda, lo cual no parece justo. Es en este el sentido en el que incorporamos la enmienda transaccional, que esperamos sea aceptada por los distintos Grupos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Fijada la posición, y conocida por los Grupos Parlamentarios la redacción de la proposición tal como queda finalmente, llámese a votación. Vamos a proceder a su votación. Cierren las puertas.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Los distintos Grupos Parlamentarios consideran necesaria la explicación de voto?

Pasamos, pues, al punto segundo del orden del día: interpelación 13/96, relativa al modelo de transporte y vías de comunicación, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Fustero Aguirre.

Interpelación núm. 13/96, relativa al modelo de transporte y vías de comunicación.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

Es triste, a nuestro modo de ver, que se hable tanto de comunicaciones y modelo de transporte a través de los medios de comunicación social y que no hayamos desarrollado un debate profundo, monográfico si era preciso, en el lugar donde reside la soberanía y representación del pueblo aragonés que es este parlamento. No pretenderé en mi intervención calificar a nadie de contradictorio, de incoherente o hasta de frívolo, si bien les reseñaré a sus señorías algunas afirmaciones realizadas por dirigentes políticos e institucionales, a lo largo del pasado reciente, para que ustedes mismos juzguen y también la opinión pública valore o califique al respecto.

El 11 de octubre, en un medio de comunicación —los tengo aquí— dice: «el buen ritmo de las obras del Somport garantiza su apertura a finales del año noventa y ocho. La comisión técnica hispano-francesa visitó ayer el paso internacional con motivo de los dos kilómetros perforados en la vertiente española». «Para el conocimiento de la evolución de los trabajos, la comisión hispano-francesa de seguridad se reúne cada tres meses para pasar revista al estado de las obras y al

proyecto de instalaciones que tenemos que abordar en cuanto se termine la obra civil», lo decía el subdirector general de construcción de carreteras, don Juan Lazcano. Me sugiere alguna pregunta: lo del noventa y ocho, ¿va en serio?; hoy lo deberíamos saber en este parlamento. ¿A qué se referían o de qué trataban en esas reuniones hispano-francesas, si el Gobierno francés manifiesta reiteradamente su negativa a que por su territorio, por el territorio del país vecino, se construya una autovía?

El 6 de julio, el presupuesto de las obras del túnel del Somport se dispara: «Cuando falta menos de un mes para que España y Francia se encuentren en el túnel del Somport, el presupuesto de la obra en la vertiente española se ha disparado por la mejora de impermeabilización». ¿Por qué se dispara el presupuesto?, ¿a qué es debido que en muchas obras, y apoyándose en la actual Ley de contratos del Estado —que nosotros plantearemos revisar en breve en el Congreso de los Diputados—, siempre haya modificaciones sobre el proyecto inicial?, ¿quiénes son los beneficiarios?, ¿quiénes son los que pagan?, ¿no es cierto que beneficia a algunas pocas empresas y, generalmente, corre a cargo del bolsillo de los contribuyentes? Cuando hablan de fechas, ¿sobre qué base lo hacen, señorías?

El 4 de julio del noventa y seis: «El nuevo tramo Nueno-Huesca será autovía». Con las nuevas noticias aparecidas de que sería autovía hacia un sitio o a otro, a raíz de la visita del ministro de Fomento, señor Arias Salgado, habría que clarificar hasta dónde. Algunos empezamos a estar confundidos.

«El Gobierno de Aragón ratifica su apoyo a la reapertura del Canfranc y a la autovía Pamplona-Lérida»; sobre la autovía, a nosotros nos gusta más la terminología Lérida-Huesca-Pamplona. ¿Qué gestiones se han hecho, aparte de las opiniones vertidas reiteradas veces por la cúpula de la CREA?, ¿qué opinan las comunidades autónomas?, ¿qué resultados tuvo la rimbombante cumbre de alcaldes organizada por el alcalde de Huesca? Sobre el Canfranc, también convendría decir que no nos podemos quedar en declaraciones públicas: ¿Qué se ha hecho desde el Gobierno de Aragón ante el Ministerio?, ¿qué se ha hecho ante el Gobierno del país vecino?

El 13 de abril: «Francia aboga por reabrir el Canfranc. El Gobierno francés, según el ministro de Educación, aboga porque se reabra la línea ferroviaria fronteriza entre Francia y España del Canfranc». «El Parlamento Europeo decide incluir al Canfranc en la red ferroviaria», 20 de abril. ¿Cómo se entiende esto? Y voy a ir más lejos, con otras dos apariciones públicas; el 20 de abril: «La Comisión de Transportes del Parlamento Europeo apoya al Canfranc», o posteriormente: «Luz verde del Parlamento Europeo al tren Canfranc-Pau», declaraciones del Eurodiputado señor Sisó. ¿Cómo se comen esas afirmaciones o titulares periodísticos, señor Consejero? Ojalá no sean simplemente eso, con las últimas noticias que conocemos con respecto al futuro incierto e incluso pesimista del ferrocarril del Canfranc. Y diré más, y diré más: «La Comisión Europea rechaza acelerar la autovía del Somport y reabrir el Canfranc», informaciones periodísticas, también, del 5 de agosto. Yo creo que habría que empezar a clarificar este tipo de cuestiones.

Y terminaré con lo que se planteaba el 20 de abril del año noventa y seis, cuando se decía: «La comisión de seguridad del túnel verifica el buen ritmo del Somport. Los miembros del organismo giran su primera visita al interior del paso internacional». O con algunas otras noticias: «El Gobierno de Aragón es firme partidario del mantenimiento del servicio que une Zaragoza y Binéfar».

Como ven, podría citar muchos más ejemplos; simplemente a vuela pluma, a ojo cubero, he entresacado estos de los amplios expedientes que sobre esta materia existen. A nosotros nos parece que se está hablando de las grandes comunicaciones y que, a su vez, todos conocemos que se está aplicando una política de recorte de las inversiones, de ajuste y de austeridad que están marcando los criterios de convergencia con Europa, y nosotros, señor Consejero, sinceramente, no lo entendemos. Se está hablando también de unificar criterios, de establecer prioridades, de ir —como dice el refrán— todos a una; perdonenme, pero yo tampoco lo comprendo.

Hoy, aquí, debería aclararse qué modelos de transporte son prioritarios, o prioriza el Gobierno de Aragón, por cuáles apuesta, qué vías comunicacionales considera que son las más necesarias en este momento y qué actuaciones ha emprendido o va a emprender. Hoy debería quedar claro, y no creo que quiera abrumarles si les cito algunos ejemplos, de este debate deberían salir con meridiana claridad, insisto en la palabra, para los distintos agentes, para las distintas opiniones, para la sociedad aragonesa en general: la autovía Somport-Sagunto, ¿hasta dónde la autovía?, ¿qué opina el Gobierno?, ¿qué va a hacer el Gobierno?, ¿con qué presupuesto?, ¿en el horizonte de cuántos años?, ¿cuál va a ser la posición del Gobierno francés?, pues entiendo que tiene mucha influencia; si estamos financiando una vía que, luego, no va a tener un seguimiento a partir de la frontera francesa y vamos a pasar de esa hipotética autovía que aquí prometió el señor Arias Salgado a una carretera normal, ¿cómo se come eso?, ¿qué se dice de la financiación privada que también se ha citado? ¿Qué hay de la autovía Huesca-Lérida y Huesca-Pamplona, aparte de las declaraciones periodísticas? ¿Qué hay de la reapertura del Canfranc, del Vignemale, del túnel Benasque-Luchón?

Nosotros creemos que, hablando de comunicaciones, el Gobierno debe clarificar cómo dota otro de los objetivos que reiteradamente se han citado cuando se ha hablado de la estación intermodal y de la falta, en este momento, de consignaciones en los presupuestos generales del Estado; lo mismo del aeropuerto de Zaragoza; ¿para qué va a servir, por ejemplo, la operación urbanística —espero que no simplemente urbanístico-especulativa— que se está haciendo en la estación de Huesca?, ¿será una operación urbanística para que, luego, no pasen trenes?; proyectos como el de Monflorite; la Santander-Mediterráneo...

Desde luego, no podría olvidar en la intervención las comunicaciones, además de esas grandes comunicaciones que vertebran y articulan el interior del invertido y desequilibrado Aragón, o sea el Plan de carreteras, el plan ferroviario, electrificaciones como la línea Huesca-Tardienta, el estado en que se encuentran algunas estaciones en el tramo Zaragoza-Lérida, los impactos socio-económicos que puede ocasionar el trazado del AVE —ya hemos visto la polémica surgida a su paso por Fuentes de Ebro pero, en este momento ya, el propio Consejero reconoció que eran necesarios sacrificios a su paso por el Bajo Cinca—, la supresión o posible supresión de trenes como el Madrid-Jaca, la propuesta que la Crefco hizo al respecto en reunión con el Ministerio, proyectos como el de la carretera rodante y un largo etcétera.

Las comunicaciones, señorías, son muy importantes a nuestro modo de ver, pero no pueden quedar en el titular periodístico que, en ocasiones, se contradice con la realidad de los hechos o en la declaración grandilocuente que, en ocasiones, a nuestro modo de ver, raya la frivolidad. Hoy, aquí, tenemos que saber por qué modelo de transporte apuesta, opta, prioriza el Gobierno de Aragón, qué prioridades comunicacio-

nales tiene, qué se está haciendo o se va a hacer y en base a qué criterios, cómo y con qué objetivos defiende ese tipo de política.

Y terminaré diciendo y avanzando lo que creemos que es nuestra filosofía en materia de comunicaciones y transporte. A nosotros nos parece que para hablar de modelos de transporte y vías de comunicación hay que establecer unas premisas: la primera, que hay que acabar con esa afirmación gratuita y apriorística y, a nuestro entender, de escasa rigurosidad, que dice «comunicaciones igual a desarrollo». Las grandes comunicaciones, sin otra serie de elementos añadidos, favorecen y desarrollan los pueblos o extremos que comunican, pero pueden llegar a generar desiertos a lo largo de sus trayectorias; ejemplos, abundantes: ¿qué desarrollo se ha generado, por ejemplo, en todo el trazado de la autopista que discurre por las zonas del Bajo Cinca o Monegros?, ¿qué ha enriquecido la autovía Zaragoza-Madrid hasta llegar al término municipal de Guadalajara?

En segundo lugar, a nosotros nos parece que las comunicaciones deben servir para articular, vertebrar, reequilibrar y ordenar el territorio, por ello, no conseguiremos nada si tenemos un gran eje carretero norte-sur, o tenemos una gran comunicación, como el AVE, que comunique Madrid y Barcelona, y, sin embargo, no disponemos de carreteras o líneas férreas que comuniquen las diversas comarcas de nuestro extenso Aragón y que puedan empalmar o enlazar con esos grandes ejes.

En tercer lugar, en medio de una política económica que prima el recorte en las inversiones, el ajuste de caballo, diría yo, y en la que hay potentes intereses de comunidades autónomas contrapuestos, analicemos la influencia de Cataluña y el País Vasco, de Port Bou y Hendaya, para que sigamos hablando, cerca del año 2000, de cómo comunicarnos con Francia desde la trayectoria más lógica o más recta, que sería Aragón. Como digo, nosotros creemos que, en medio de esa situación, deben tenerse las ideas claras, las prioridades, las estrategias para su consecución, porque, insisto, estamos compitiendo contra intereses muy potentes.

Y, en cuarto lugar, a nosotros nos parece que hoy, en los países más avanzados de Europa, ya no sólo se habla de desarrollo sin más, que no se utiliza ese término sin aparejarlo a la sostenibilidad del medio natural, al desarrollo sostenible. Hoy, la sostenibilidad del medio no puede ni debe ser un simple objeto decorativo; hoy, a nuestro modo de entender, el medio natural es imprescindible en toda perspectiva de futuro; hoy, desde nuestra responsabilidad, debemos abogar por otros modelos de vida. En la cuestión del transporte no deben verse en exclusiva los criterios economicistas o los intereses puramente privados que hay detrás de terminadas infraestructuras y de determinados transportes; el transporte también tiene que ser enfocado y contemplado hoy como un elemento social, en cuanto al desarrollo de los pueblos y de sus habitantes.

Nosotros creemos que este debate es necesario hoy en este parlamento y con las posteriores mociones que puedan derivar, en el caso de que no nos satisfagan las respuestas del Consejero. Creemos que, de una vez por todas, tenemos que tener claro, insisto por enésima vez, por qué modelo de transporte apuesta el Gobierno de Aragón, qué prioridades comunicacionales tiene, con qué objetivos, con qué criterios y cómo somos capaces de unificar estrategias conjuntas para que, alguna vez, no quede todo en simples declaraciones periodísticas o en simples promesas en tiempo electoral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero. Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR): Señor Presidente. Señorías.

Contesto a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Fustero, con la precisión inicial de que se trata de un planteamiento quizá excesivamente general y disperso para ser abordado en unos minutos.

En su exposición de motivos y en su intervención, usted introduce en el mismo saco proyectos en marcha, otros en los que se está trabajando o están en vías de estudio, algunas reivindicaciones históricas e, incluso, líneas ferroviarias como en el caso que yo podría citar de algunas líneas que llevan cerradas muchos años y que nadie se ha acordado de ellas, hasta que el anterior Gobierno de la nación hizo pública la intención de desmantelarlas.

Me alegro de que haya hecho referencia en su intervención, no así en la exposición de motivos, a infraestructuras importantes para dibujar el mapa y el modelo aragonés del transporte, como son el tren de alta velocidad y el aeropuerto de Zaragoza; se olvida, sin embargo, de la Ciudad del Transporte, de los contratos programa que el Gobierno de Aragón mantiene con las empresas concesionarias de transporte de viajeros por carretera, así como de las ayudas a líneas deficitarias que, desde nuestro punto de vista, son importantes para la prestación del servicio público.

Hace usted también, en la exposición de motivos, una serie de consideraciones en torno a la existencia de intereses ocultos en el sector del transporte y se refiere asimismo —y cito textualmente— a declaraciones de influyentes personajes que todavía complican más la situación. No sé si es un problema de redacción o de conocimiento algo parcial de las comunicaciones o del transporte en Aragón, pero, a pesar de estos confusos enunciados, voy a intentar contestar.

Interpela usted al Gobierno de Aragón sobre el modelo de transporte y vías de comunicación, y qué tipos de prioridades establece. Lo primero que tengo que poner de manifiesto es que cualquier decisión política que se tome en torno a esta materia ha de estar, forzosamente, conectada con la propia realidad de las modalidades de transporte de finales del siglo XX, unas modalidades de transporte que nos llevan de forma indiscutible a una conexión entre ellas y a una especialización según el ámbito y objetivo que quieran cubrir. Los expertos coinciden, con cierta unanimidad, en que los modelos de transporte y las propias infraestructuras no son excluyentes; Aragón, sin ir más lejos, tiene algunos ejemplos que poner, como el hecho de que aumentase el número de viajeros por tren entre Madrid y Zaragoza en 1995, a pesar del progresivo acondicionamiento de la autovía de Aragón. Este planteamiento inicial nos lleva a considerar que es posible la coexistencia de todas las formas de transporte que en estos momentos operan en el territorio.

Hay otra consideración general que no hay que olvidar nunca: son los propios ciudadanos quienes se decantan por una forma o por otra a la hora de viajar o de hacer viajar mercancías de su propiedad, buscando, fundamentalmente, dos legítimos objetivos: un coste adecuado o asumible para sus productos o servicios y la seguridad en que la persona o la mercancía que se mueve va a llegar puntualmente. Por muchos impulsos institucionales que se den, no creo que se pueda variar esta

tendencia; es decir, que, forzosamente, quien administra tiene que abrir el camino que solicita el administrado; ir en otra dirección es perder el sentido de la realidad y, seguramente, desaprovechar los recursos públicos.

Hechas estas puntualizaciones iniciales, hay otra mucho más localizada que me parece fundamental: el hecho de que más de un 90% del volumen de transporte del país se lleva a cabo por carretera. Por lo tanto, es de toda lógica que el Gobierno esté orientando su capacidad de maniobra y de influencia en mejorar este tipo de infraestructuras, las del transporte de viajeros y mercancías por carretera, aunque, evidentemente, con todas las observaciones que reclaman las limitaciones presupuestarias, las necesidades del tiempo, las dimensiones adecuadas y la consideración del medio ambiente, no como un aspecto más, sino como un requisito inexcusable.

Creo que es volver a insistir sobre lo que se ha dicho muchas veces, pero es opinión de este Gobierno que la infraestructura de comunicación más importante es la que describe el trazado entre Somport y Sagunto. Las gestiones de los últimos meses se han encaminado a convencer al Ministerio de Fomento de la aceleración de las obras entre Teruel y Sagunto, y la redacción de los proyectos entre Teruel y Zaragoza, y en incrementar, si cabe, el ritmo entre Villanueva y Huesca, donde ya saben ustedes que, en estos momentos, se han empezado las obras de asfaltado. Estimo que el compromiso que a finales del mes de septiembre puso sobre la mesa el ministro Arias Salgado en Teruel, con un calendario de inversiones a corto plazo en la autovía Somport-Sagunto, es prueba suficiente de la voluntad política de avanzar en construir el diseño de futuro de las comunicaciones y del transporte en Aragón, a partir de esa vía de comunicación.

Este Gobierno considera también de una importancia estratégica la denominada «vía pirenaica», que une Pamplona con Jaca, Boltaña, Campo y otras poblaciones, es decir, la nacional 260 que actúa a modo de colector de tráfico a través de todos los valles pirenaicos.

Saben también ustedes que la autovía entre Lérida y Pamplona tiene ya encargado el estudio informativo del tramo entre la capital leridana y Huesca. El otro tramo, entre Huesca y Pamplona, se encuentra más atrasado, aunque se deberá también acometer el correspondiente estudio informativo que contemple las distintas alternativas de trazado, colaborando la Administración autonómica, la Administración central y el Gobierno de Navarra.

En términos generales, la actuación del Gobierno de Aragón se está centrando en estos momentos en ultimar diversas obras en la red autonómica, alguna de las cuales está a punto de entrar en funcionamiento, en realizar una labor de mantenimiento a la que cada año hay que destinar más dinero, pese a que se esté trabajando con medios propios para evitar en lo posible el aumento de coste y a ultimar también algunas estaciones de autobuses. En los últimos meses, quiero decirles que se han mantenido conversaciones con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, encaminadas a que determinados tramos de carreteras de su competencia sean traspasados a la Diputación General de Aragón, una vez acondicionados.

La modernización del transporte ferroviario encierra, quizá, más complicaciones. La idea esencial de este Gobierno, y me refiero a las líneas de alcance regional, es que se debe potenciar la conexión entre Huesca y Zaragoza, y mantener y mejorar la comunicación con Teruel y la puesta en marcha del servicio de cercanías en los alrededores de Zaragoza. Otro aspecto importante es el de la electrificación y mejora de la vía férrea entre Tardienta y Huesca, proyecto sobre el que se han

mantenido contactos, tanto con Renfe como con el Ministerio de Fomento.

Puedo también informarles a todos ustedes que se han iniciado las negociaciones con Renfe y el Ministerio de Fomento, titular de la infraestructura, para llegar a un nuevo convenio menos gravoso para la Comunidad Autónoma que el anterior, denunciado el pasado verano. El hecho de mantener estas negociaciones es prueba evidente de la voluntad del Gobierno de mantener en servicio las líneas regionales. Nuestra intención en este sentido es, sin embargo, implicar al Ministerio de Fomento para que una parte del desembolso de este Gobierno tenga que realizarse en inversiones en la mejora de infraestructura. Creo que es de justicia que, si se colabora en el mantenimiento de un servicio, se tenga también cabida entre quienes toman las decisiones en su gestión.

Si queremos mantener el tráfico en las líneas regionales, la postura lleva implícito el hecho de que apostamos por la reapertura del Canfranc, aun a sabiendas de que la decisión dista mucho de ser propia; pero quiero insistir, una vez más, en que la reapertura pasa por una inversión importantísima en el trazado español. Lo que sí puedo decir es que este Gobierno, siempre que tiene ocasión, pone sobre la mesa esta propuesta, dentro de la política general de que, bajo ningún concepto, una fórmula de transporte puede excluir a otra. En esta misma línea se han mantenido algunos contactos con autoridades francesas, tanto de la Administración regional como de la central.

En cualquier caso y sobre la política ferroviaria, todos los Grupos Parlamentarios tienen en su poder un estudio sobre el plan de actuación ferroviaria en Aragón, servicios regionales y viabilidad de una empresa gestora de líneas, elaborado por Ineco. Como ya puse de manifiesto en su momento, este estudio puede servir de base para que en esta cámara se debata y analice, y les pido se haga con urgencia, el sistema al que podemos aspirar en la modalidad ferroviaria.

Pero en torno a la política ferroviaria, creo que sería incompleta esta intervención si no les pusiera a ustedes sobre aviso de que este tipo de decisiones, forzosamente, han de tener en cuenta como directriz de referencia la directiva comunitaria 440/91 y el contrato programa que está vigente entre Renfe y el Estado, así como el estatuto de la compañía ferroviaria, en vigencia desde 1994. Este estatuto pretende que Renfe funcione con diversas unidades de negocio que presentan cuentas y resultados de forma individualizada desde entonces. Mientras tanto, la Ley de ordenación del transporte terrestre, la LOTT, afirma taxativamente, cito entre comillas, que «Renfe prestará el servicio de forma unitaria».

A donde quiero ir a parar es a que cualquier tipo de decisión que se adopte en esta cámara, creo, tendrá que ir en la dirección que marcan planteamientos de otras instancias porque, en caso contrario, nos estrellaremos con unas propuestas que a nivel regional pueden ser muy válidas pero que no tendrán la consideración necesaria en otros ámbitos con los que, forzosamente, tenemos que colaborar.

Personalmente, este espíritu de colaboración yo lo he puesto siempre por delante, lo mismo con el actual Gobierno de la nación que con el anterior. Lo que sí puedo anunciar es que por parte del Departamento de Ordenación Territorial se está intentando, por todos los medios, que cualquier aportación económica que se haga desde el Gobierno de Aragón, no sólo sirva para maquillar resultados; el anterior convenio con Renfe tenía, quizá, ese *handicap* y lo pretendemos corregir.

Hay otro aspecto en el que me gustaría incidir, en cuanto al trazado del tren de alta velocidad y es que espero que, lo antes

posible, llevará aparejada la construcción de la estación intermodal del Portillo. Ya he mantenido públicamente, en más de una ocasión, que el Gobierno de Aragón sigue haciendo gestiones en Madrid, a la vez que trabaja en la redacción del proyecto de la estación de autobuses, con técnicos y medios propios, porque no podemos perder el tiempo y debemos disponer lo antes posible de ese proyecto constructivo.

Pero, tal y como están ahora mismo configuradas las relaciones comerciales y de negocio, parece muy difícil que una ciudad pueda contar en los circuitos de decisión europeos si no cuenta con un aeropuerto con frecuencias de vuelo interesantes. En este sentido, el Gobierno de Aragón apuesta por un aeropuerto que sirva, no sólo como instalación aeronáutica, sino también como proyecto motor de la zona sur de Zaragoza, intención sobre la que también se está trabajando en aspectos relacionados con la planificación e, incluso, con el nuevo trazado del AVE.

Ustedes saben perfectamente que la propia configuración de esta comunidad autónoma, lo mismo en superficie que en distribución de habitantes, hace especialmente costoso todo lo relacionado con el transporte de viajeros y mercancías. Por eso, se hace más necesaria que nunca la colaboración entre instituciones y administraciones, sobre todo en las modalidades como la ferroviaria, en la que, quizás, con una política más agresiva y racional en los horarios aún se puede, si no reconducir hacia unos resultados espectaculares, sí ofrecerle al ciudadano una opción válida y a tener en cuenta a la hora de desplazarse. Lo cierto es que, ahora mismo, la oferta no es, en lo que se refiere a las líneas regionales, asumible para un viajero de finales del siglo XX. Pero todos los transportes tienen su mercado y su demanda; lo lógico es que nos adaptemos a ella y, cuando la oferta es mala, tratar de mejorarla entre todos. Nadie va a invertir en solitario en un servicio que ahora mismo es ruinoso y que tiene la duda de si, mejorándolo, va a dejar de serlo.

Decirle y aclararle, respecto a la comisión de seguimiento a que hacía referencia, a la reunión hispano-francesa, que se refería única y exclusivamente a la comisión que lleva a cabo las obras del propio túnel de Somport y que no afecta a las distintas redes de comunicación, tanto por la parte francesa como española. Es una comisión, si hace referencia a esa reunión a la cual asistió el director general, es una comisión que coordina los trabajos entre las dos administraciones, que son llevadas a cabo por una empresa constructora, en una unión temporal en estos momentos.

Esta es, a grandes rasgos, casi en enunciados generales, la síntesis de la política de comunicaciones y transportes que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón. Y terminaría diciendo que hay un principio fundamental: la propuesta de competir en todos los campos y no abandonar ninguna de las modalidades de transporte porque, en mayor o menor medida, todas tienen capacidad de dotar al territorio aragonés de unas mayores potencialidades.

Nada más. Señor Presidente, señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Puede replicar, si lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

A mí me parece, señor Lacasa, que una cosa son las voluntades, las declaraciones periodísticas o los titulares, y otra cosa son las realidades, y me parece que en Aragón estamos un

tanto imbuidos de una especie de boato, que dice que nuestra salida son sólo las comunicaciones y que ya no se llega a más.

Yo no he hablado en ningún momento en mi intervención, ni lo voy a hacer, de que sea incompatible un modelo con otro, como usted parece que ha entendido, ahora, sí que le digo que creo que, en este momento, el Gobierno de Aragón no tiene un modelo de transporte claro, ni tiene una prioridad clara en las vías de comunicación que necesita nuestra comunidad autónoma. Y voy a decir más: yo creo que ustedes se están conformando, en política comunicacional y de transporte, con lo que yo denominaría, por un lado, lo que se nos mande desde fuera, es decir, las grandes comunicaciones, sin poder entrar a discutir nada sobre esas grandes comunicaciones, las que vienen de la Administración central. Por un lado con eso y, por otro lado, respondiendo fundamentalmente a los intereses económicos que, lo decía en mi exposición de motivos y lo vuelvo a decir, hay detrás, fundamentalmente, del transporte carretero en Aragón, con nombres y apellidos. Mire usted, y usted también es de la misma provincia de la que yo procedo, usted sabe que, en torno al transporte, hay cuasi poderes fácticos que condicionan sistemáticamente unos modelos u otros modelos.

Yo creo que ésa es la realidad y esa realidad, sin necesidad de elucubrar mucho, la podríamos ver en un tema que aquí pudo parecer conflictivo, que pudo parecer que nosotros abogábamos..., que unos abogaban porque tenía menor impacto ecológico o mayor impacto ecológico —yo, en esta tribuna, hago una simple lectura y no voy a volver al tema—: el trazado de la autovía Somport-Sagunto por la zona de Teruel. Yo creo que a nadie se le escapa que determinados intereses económicos, por ejemplo del País Vasco y de otras zonas de España, determinados intereses empresariales que abogaban por un trazado en lugar de otro y que, en lugar de favorecer el equilibrio de una provincia como la turolense, más bien favorecían otro tipo de injusticias o de agravamiento de los desequilibrios.

Nosotros pensamos que se debe compatibilizar, dentro de lo posible, lo que es transporte carretero, por carretera, y lo que es transporte ferroviario; pero igualmente pensamos que se debe compatibilizar lo que es el transporte desde un enfoque de la iniciativa privada, con lo que son las comunicaciones y el transporte desde una apuesta decidida de la iniciativa pública. Y voy más allá: en una perspectiva de futuro, creemos que el ferrocarril —que nos lo estamos dejando morir poco a poco—, sin ser excluyente, insisto, tiene que ser el modelo de transporte prioritario para el Gobierno de nuestra comunidad autónoma. Podría citar por qué cuestiones: primera, el impacto ecológico por ejemplo, la sostenibilidad del medio por ejemplo, el que crea otro tipo de hábitos de vida por ejemplo. Y tampoco me sirve su argumentación de lo que quieren los usuarios; si yo, cuando me tengo que desplazar a Madrid desde Huesca, donde resido, tengo un tren a unos horarios que no me lo permite, por citar solamente esa anécdota, pues difícilmente optaré por el transporte ferroviario, porque tendré que llegar a unas horas determinadas.

Por lo tanto, nosotros creemos que ésa sería la manera de intentar aunar transporte público y transporte privado, carretera y ferrocarril, grandes comunicaciones y, a la vez, comunicaciones que articulen, vertebran Aragón.

Yo le anuncio ya que presentaremos una moción y voy a adelantar algunas cuestiones de la misma:

Primero, nosotros creemos que el tema de la reapertura del ferrocarril de Canfranc es absolutamente clave. Pero no por una cuestión meramente bucólica o bohemía, sino por una cuestión incluso económica; nosotros creemos que con el plan

que se está haciendo, con el nuevo anuncio de autovía del Somport hasta el mismo Somport, con la disposición del Gobierno francés, nos podemos encontrar con que allí se produce un cuello de botella, nos podemos encontrar con que los verdaderos beneficiarios son, en esa otra comunicación que usted también conoce muy bien, que es, por ejemplo, la que comunicaría Burdeos con el Levante español; primera cuestión. Y ahí no tenemos que hacer declaraciones, sino tenemos que presionar al Ministerio y el Ministerio tiene que hablar con el Gobierno francés. Y aún le diré más: yo creo que el Canfranc no está incluido en la red transeuropea que marca la Unión Europea, porque el Gobierno español y Gobierno francés, por más que digan aquí, hasta ahora no han dado su beneplácito. Si allí hubieran dicho el Gobierno español y el Gobierno francés que se incluyera, previsiblemente se hubiera incluido.

Creemos que ustedes tienen que negociar con el Ministerio cuestiones como la electrificación de la línea férrea Huesca-Tardienta, el que se mantenga el tren Madrid-Jaca, recogiendo incluso sugerencias como la propuesta de Crefco, cuando hablaba de gestionar conjuntamente unidades de negocio de largo recorrido y regionales, asumiendo incluso hipotéticos déficits, hasta ese 50% que se marcaba; pero, eso sí, participando, entrando en cambios de horarios, en otro tipo de medidas que permitieran hacer accesible ese tren.

Creemos que deben dotar económicamente a la estación intermodal de Zaragoza y al aeropuerto, no hablar de que estamos haciéndolo y, de momento, en los presupuestos generales del Estado eso no se recoge. Creemos que se tiene que intentar ver compensaciones del Ministerio a las afecciones socioeconómicas y ambientales del trazado del AVE por nuestra comunidad autónoma. Creemos que ustedes deben decir que la autovía Somport-Sagunto no puede ser autovía más que hasta Nueno, y lo deben decir claramente, por el impacto ecológico que supone y por las consecuencias económicas que ya he citado, cuello de botella, embudo lo llaman otros, que se podrían producir. Creo que eso deben dotarlo, en el calendario y económicamente, pero claro, ni el calendario ni económicamente corresponde con lo que hay en los presupuestos. Creo que deben hacer que el Gobierno francés aclare su posición al respecto. Y no se trata sólo de ir a pedir; yo creo que, cuando vayan a Madrid, también tienen que manifestar ustedes su disposición a establecer ese convenio con Renfe, pero no un convenio, como la vez anterior, de dar el dinero y vale, sino un convenio donde se pueda participar, donde nosotros podamos participar en parte de la decisión que se tenga que tomar en ese convenio con Renfe.

Yo les diré que a mí me sonroja cómo puede explicarse que se estén gastando doscientos mil millones en una gran comunicación con el AVE, sobre la que habría mucho que hablar en relación al beneficio, al reequilibrio que produce para Aragón, a los impactos socioeconómicos y ambientales que tiene en nuestra comunidad autónoma y, sin embargo, se esté regateando por lo que sería la modernización de todo el ferrocarril en Aragón que, previsiblemente, no llegaría a más de quince mil, veinte mil millones que, en unos plazos de diez años, supondrían una inversión del Gobierno de Aragón, una inversión de futuro, de no más de mil quinientos, mil setecientos millones anuales.

Yo creo que eso hay que decírselo, yo creo que tenemos que hablar, en ese plan ferroviario, del tramo Zaragoza-Lérida, de líneas como la Selgua-Barbastro, por más que lleven tiempo cerradas, de la Andorra-Samper de Calanda, de la Caminreal-Calatayud y de otras más, en ese plan ferroviario, con esa

inversión y con ese decir «aquí también está el Gobierno de Aragón».

También debemos hablar del Plan de carreteras. Ustedes saben que en el ejercicio del noventa y seis no había ni una peseta prácticamente y ésa es la realidad, no las voluntades, ésa es la realidad de cómo ustedes, desde su competencia, equilibran. A mí me parece que también deberían aclararse fines estratégicos, incluso logísticos, de determinadas comunicaciones, como puede ser la autovía Somport-Sagunto y determinados cambios de posición del Gobierno. E incluso — no lo acabo de entender— usted no se ha referido, aunque no sea competencia directa, a el por qué de ese aeropuerto —yo lo llamo, entre comillas, «aeropuerto de Monflorite»— que comunicaría Huesca con Madrid, qué inversión haría falta para adaptarlo, etcétera, etcétera o si, simplemente, es una rabieta o un titular periodístico de confrontaciones entre dirigentes institucionales, dentro de un mismo partido político. ¿Qué hay detrás de esa modificación de la estación de Huesca? Usted lo sabe bien, hay un dicho que dice «tendremos una gran estación, pero no pasarán trenes por la misma». Entonces, a mí me parece que ésa es una cuestión que también debería de clarificar.

Nosotros también le proponemos que, desde el Gobierno, se debería de propiciar lo que denominamos una gran conferencia de las comunicaciones, con participación de todo el mundo, donde intentáramos definir las cosas mucho más de lo definidas que están hoy día, como la Huesca-Lérida, Huesca-Pamplona, túnel de Benasque-Luchón, el Vignemale... El Vignemale, paradójicamente, cuando parece que nos despertamos con esperanza con el Canfranc, inmediatamente aparecen determinados dirigentes empresariales de la provincia de Huesca postulando la cuestión del Vignemale; nosotros queremos que esas cuestiones se aclaren, si es compatible o no es compatible.

Nosotros creemos que se debe buscar un marco para un gran pacto de las comunicaciones en Aragón que profile estrategias, criterios, prioridades y acciones unitarias de todo tipo.

El señor PRESIDENTE: Diputado Fustero, ha transcurrido con exceso su tiempo, le ruego que termine.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Termino inmediatamente, señor Presidente. Muchas gracias.

Impulsemos desde Aragón, también, el acuerdo internacional para la protección de los Pirineos, en la línea del *Libro verde del transporte y el medio ambiente* de la Unión Europea y de acuerdos internacionales que países avanzados en cuestión de transporte y comunicaciones ya han firmado, como Suiza o Austria, con la Unión Europea. Nosotros creemos que, cuando se habla de comunicaciones, no podemos limitarnos a hablar de las grandes comunicaciones, no puede ser el fin economicista el único que nos guíe, o los intereses empresariales; tenemos que intentar compatibilizar, insisto, iniciativa privada e iniciativa pública, y para eso hace falta una apuesta decidida del Gobierno de Aragón. Y creemos incluso que desde las comunicaciones y el transporte no sólo se vertebraba, se desarrolla, se equilibra y se articula el territorio, sino que se empieza a crear otro tipo de hábitos de vida.

Incluso les sugerimos —y termino con ello— que se dejen ayudar, que escuchen, que no se limiten a la visita protocolaria de determinados sindicatos ferroviarios, de organizaciones como Crefco, Creloc, etcétera, y no es un brindis de cara al sol, ni una declaración de cara a la galería la que hago en esta tribuna, porque creo que están muy atinados en lo que, hoy,

son modelos de transporte del futuro que los países más avanzados de Europa están defendiendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero. Para dúplica, el señor Consejero, si así lo desea, tiene su turno.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR): Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, voy a contestarle a la última aseveración que ha hecho, que ha tachado de visitas protocolarias las que me hacían los sindicatos o trabajadores de Renfe a mi despacho, o así lo he creído entender. Yo le puedo decir que en ningún momento esas visitas han sido protocolarias, sino que yo he hablado con ellos y, en muchos de los casos, yo he mantenido y he defendido las posturas que ellos me han presentado, y que yo estaba convencido de que eran buenas, de cara a las negociaciones con Renfe.

Quizás no haya escuchado bien mi intervención, pero yo creo que sí he establecido prioridades; he establecido prioridades en cuanto a los distintos tipos de comunicación y qué obras se debían acometer dentro de las infraestructuras. Porque le quiero decir que, para nosotros, en base a estas manifestaciones que ha hecho, que para nosotros son importantes, en la vertebración del territorio, las comunicaciones y las obras que es necesario llevar a cabo por parte de la Administración central y que sobre ellas nos debemos apoyar, y así he hecho referencia en algunas de mis intervenciones en la propia Comisión de Ordenación del Territorio y siempre basado en que debemos ir coordinados.

Lo que sí quiero desmentir es que sobre mi persona o sobre los que, en este momento, estamos en el Gobierno y tenemos que decidir sobre modalidades de transporte, hayamos tenido en ningún momento ninguna presión de esos poderes fácticos, de cara a decidir un tipo de transporte u otro. Lo que yo he dicho es que, en algunos momentos, algunos miembros —y lo sabe usted— de su propio partido, en algunas manifestaciones, están en contra de algunas carreteras y en favor de las comunicaciones ferroviarias. Y yo les digo que no son incompatibles sino que deben estar coordinadas, sin perjudicar la una a la otra. Y le estoy haciendo referencia a diversas manifestaciones que ha habido, en el territorio español y francés, en relación con el Canfranc. Yo creo que no puede luchar una modalidad de transporte con otra, sino al revés, ir unidas, y que quizás con en esa posible unión podamos llevar a cabo los dos tipos de transporte.

No estoy de acuerdo en su aseveración de que en la autovía Somport-Sagunto, sobre todo en el tramo que atraviesa o que une Teruel con Zaragoza, haya presiones económicas, interés económico por parte de otras comunidades. Le puedo asegurar que en ningún momento eso es cierto. Esta es una comunicación que es muy importante para nuestra comunidad autónoma y es importante para el conjunto de la nación española, pero en ningún momento va a beneficiar ese trazado a una determinada comunidad; quizás, a la que más va a beneficiar es a la nuestra.

Sí le quiero decir que me hubiera gustado entrar más en lo que es nuestro modelo más territorial, más en el suelo, que nos afecta más, pero dentro de su intervención siempre se ha enfocado, o la ha enfocado hacia las grandes infraestructuras. Pero quiero hacer hincapié en algunas de ellas. Usted habla de la electrificación de la línea Huesca-Tardienta; yo le puedo decir que esa electrificación no sería efectiva si no va acompañada

de una mejora, y debemos intentar mejorarla, de la infraestructura, y así se lo he hecho saber a los responsables del Ministerio. Lógicamente, si nosotros no somos capaces de mejorar esa infraestructura, aunque electrifiquemos, no vamos a poder aumentar en gran medida la velocidad de esos trenes. Porque sabe usted, yo creo que mejor que yo porque, por ser de Tardienta, quizás haya pasado muchas más veces por esa línea, que no es un problema de falta de potencia de las máquinas sino, más bien, de falta de las condiciones de infraestructura.

En cuanto al convenio de Renfe, decirle que estamos —creo que lo he explicado suficientemente—, que estoy en conversaciones con el Ministerio y con Renfe, al objeto de que firmemos un convenio a tres bandas en el que hagamos hincapié en la mejora de las infraestructuras, de tal forma que el dinero que tengamos que desembolsar por parte de la comunidad autónoma, en base a ese convenio renegociado, no caiga en un saco roto y nos garantice las comunicaciones regionales en nuestra comunidad autónoma.

Respecto al AVE, creo que lo he dejado bien claro: para nosotros, ojalá —y siento que no fuera así— que el tramo del AVE que se hubiera realizado en España, el primer tramo, hubiera sido el Madrid-Zaragoza; en este momento estaríamos hablando de otras cosas y, entre ellas, estaríamos hablando de que la propia estación intermodal estaría construida, que en este momento la tenemos sin construir.

Por otra parte, sabe usted que hay un Plan de carreteras aprobado por el Gobierno anterior que, lógicamente, yo en este momento respeto, puesto que fue un documento aprobado según una ley y difícilmente puedo modificarlo. En todo caso, para cualquier modificación de ese plan hay o puede haber iniciativas parlamentarias en esta cámara que puedan cambiar o mejorar ese Plan de carreteras. Ese Plan de carreteras está vigente para un tiempo determinado y, lógicamente, tendremos que adaptarnos a él.

Sobre la anécdota a que hacía referencia, de Huesca y de Monflorite, le digo que, respecto a Monflorite, yo en ningún momento he oído que se fuera a hacer ahí un nuevo aeropuerto, sino que se iban a utilizar las instalaciones, según parece, las instalaciones existentes para hacer determinados vuelos a Madrid. Y no tiene nada que ver con ningún posicionamiento de ninguna persona del partido. ¡Ojalá se pudiera conseguir, desde Huesca, una comunicación con Madrid!, no sólo un día a la semana, sino todos los días de la semana, ¡ojalá! Yo me alegraría y estaría en disposición de ayudar a esa iniciativa.

Respecto a la estación de Huesca a que hacía referencia, ya sabe usted que allí, Renfe, yo creo que dentro su política en este momento... Para la ciudad de Huesca, creo que ha sido una buena negociación la que han hecho y que la propia Renfe es la que va a invertir en una serie de infraestructuras en Huesca, así como el acondicionamiento de toda aquella zona que, sabe usted —y también se desplaza mucho por Huesca— que ver aquella zona, la verdad, en medio de Huesca, da un poquito de pena. Yo creo que esa nueva estación en Huesca puede mejorar todo el entorno y toda esa zona por la cual pasamos siempre cuando entramos, o casi siempre, por el centro de Huesca.

Desde mi punto de vista, la reapertura del Canfranc no es incompatible con el túnel, a baja cota, llamado de Vignemale, que está previsto que pasara desde Biescas a la zona de Lourdes. Esa infraestructura no la veo incompatible puesto que, ese futuro túnel, lo primero que tenemos que hacer es intentar incluirlo en la red europea para que su construcción sea cofinanciada. En estos momentos, por nuestra parte, estamos intentando que esa tercera gran vía de comunicación con Fran-

cia pase por la zona española. Hay diversas alternativas cuyos estudios, en este momento, se están llevando a cabo para ver cuál sería el trazado idóneo. Y yo le puedo decir que vamos a intentar, a mí me da igual en este momento que pase por Vignemale o pase por otro lugar, lo que sí me interesa es que esa tercera vía de comunicación pase por Aragón, en aras a que Zaragoza sea un centro de transporte importante dentro de la red europea, tal y como está previsto.

Me alegra que haya hablado de un pacto de comunicaciones. Ojalá pudiéramos llegar a un pacto de comunicaciones en esta cámara, puesto que esas comunicaciones que vertebrarían el territorio de Aragón llevarían aparejadas una serie de infraestructuras que, lógicamente, no las puede llevar a cabo un Gobierno en una legislatura. Por lo tanto, sería importante que todos estuviéramos convencidos de que ese pacto, una vez alcanzado en esta cámara, lo íbamos a cumplir y a defender en todos los foros, puesto que puede haber en unos momentos determinados, o se pueden tomar determinadas decisiones en esta cámara, de modo que se esté de acuerdo en lo general y, luego, cuando bajamos a lo concreto, quizás podamos estar en desacuerdo.

Por lo tanto, yo le digo que apoyaríamos ese pacto pero, una vez firmado ese pacto, tendríamos que ser conscientes, todos, de que tendríamos que defender todas las obras incluidas en ese pacto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Procede ahora la intervención, si así lo desean, de un representante de cada Grupo Parlamentario no interpelante. Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En opinión de Chunta Aragonesista, el modelo de transporte y vías de comunicación más adecuado para Aragón debe tener como la necesidad básica, como objetivo básico, el de crear un sistema integrado de transportes y comunicaciones con dos finalidades: la primera, ayudar a articular el territorio aragonés comunicando todas sus zonas, y segunda, valorizar, aumentar el valor de otros núcleos poblacionales, aparte de Zaragoza. Y ello debe ser abordado desde cuatro perspectivas: la del ferrocarril en primer lugar, la de la carretera, la del aeropuerto y una cuarta, que yo he echado de menos a lo largo de la intervención de quienes me han precedido en esta tribuna, la de las autopistas de la comunicación, la de la red de cable.

Ese sistema debería tener, desde nuestro punto de vista, las cinco premisas siguientes: Primero, facilitar una movilidad ecológica; querámoslo o no lo queramos, hemos de ser conscientes de que el constante uso, el masivo uso de energías no renovables y contaminantes para los desplazamientos no puede mantenerse sine die, no puede mantenerse en el futuro y, por ello, debe ser lo público el eje de actuación. La segunda de esas premisas, a nuestro juicio, es la de la accesibilidad a los núcleos comarcales para fomentar el reequilibrio territorial. La tercera, la de articular una red en forma de malla para facilitar el acceso a todos y a todas los aragoneses y aragonesas. La cuarta premisa es, desde nuestro punto de vista, considerar la eficacia en las infraestructuras, donde se realice un análisis coste-beneficio para elegir la mejor alternativa. Y la quinta de esas premisas sería la intermodalidad en los transportes, para que los distintos medios estén fuertemente interconectados. Y todo ello, evidentemente, debe mantener, debe estar sustentado

en una apuesta seria, en una apuesta consciente por la inversión en infraestructuras.

Sin embargo, esto que acabo de decir son las perspectivas de Chunta Aragonesista. Las perspectivas del Gobierno PP-PAR no había que esperar, exactamente, al debate de hoy para conocerlas; no hay más que ver las directrices generales de ordenación del territorio. En esas directrices, el Gobierno PP-PAR ya ha definido su posición y apuesta, definitivamente, por un modelo absolutamente distinto al que acabo de expresar, un modelo de transporte que atenta contra, primero, los principios del desarrollo sostenible y, segundo, de la cohesión territorial que podría vertebrar nuestro desarticulado territorio, finalmente, es también un atentado contra la racionalidad necesaria en las inversiones. El punto 89 de esas directrices generales de ordenación del territorio establece que se va a realizar la autovía desde Nueno hasta el Somport y ello a pesar del gravísimo impacto ambiental que va a suponer para el Pirineo el cuello de botella al que ya se ha hecho referencia, si no se hace la autovía en el lado francés y, además, convirtiendo al Pirineo en un auténtico queso gruyere, agujereándolo con los proyectos multimillonarios de abrir una nueva línea de ferrocarril Zaragoza-Lourdes, abandonando a su suerte la obra ya realizada y que es la que necesita financiación para su recuperación, que es la reapertura del Canfranc.

Además, el punto 77 de esas directrices generales de ordenación del territorio también es determinante; en él se habla de la adecuación de las infraestructuras, en razón del rango y jerarquía de los municipios. Pues bueno, eso, es evidente que no obedece al principio básico de reequilibrio territorial y de desarrollo sostenible, puesto que, en realidad, favorece el mayor crecimiento de los municipios mayores —en Aragón, exclusivamente Zaragoza—, no coadyuvando a la corrección de los desequilibrios. Por cierto, decir que Chunta Aragonesista ha presentado alegaciones a esto, hemos sido el único Grupo que ha presentado alegaciones.

En transporte ferroviario no voy a hablar del AVE, porque ya dije el otro día, señor Lanzuela, el AVE pasaba por aquí, nosotros estábamos aquí y, de momento, todavía no han logrado cambiar Aragón de sitio. Entonces, no entiendo por qué tantas referencias al AVE, como si el AVE fuera un eje de articulación de Aragón o un eje de diseño territorial o de política desde Aragón.

El estudio básico, al que se ha hecho referencia, para la realización del plan de actuaciones ferroviarias en Aragón es muy claro y reconoce que más del 70% de los habitantes de Aragón puede estar asistido por el ferrocarril, pero reconoce que la red ferroviaria existente en Aragón presenta desiguales niveles de calidad y también indica que los tramos que ofrecen peores niveles de calidad son, por una parte, el Canfranc-Tardienta y, por otro, el Zaragoza-Teruel. A esos tramos que están en peor situación habría que añadir los que se consideran una calidad de vía regular, los comprendidos entre Riela-Calatayud y Caspe-Reus.

Y en cuanto al transporte ferroviario, se plantea abiertamente que el servicio está condicionado por un coste de explotación que se deriva de, primero, un material inadecuado para la demanda captable; segundo, una frecuencia escasa, con la que es difícil dar respuesta a demandas específicas; tercero, inadecuación de horarios; cuarto, material ferroviario que no alcanza un nivel de calidad aceptable; quinto, coordinación inadecuada entre operadores de transporte ferroviario de largo recorrido y regionales, así como entre servicios ferroviarios y de carretera; finalmente, también se indican los amplios períodos de paralización de material ferroviario que podría ser utili-

zado como refuerzo en otras líneas. Si a ello le sumamos lo que se dice en ese estudio sobre la situación del transporte por carretera, en donde se avisa de que estamos en un servicio muy concentrado en un reducido número de empresas, muy concentrada también la demanda en un reducido número de concesiones y, además, se acaba diciendo que existen síntomas de congestión en el sistema interurbano y escasez de equipamientos.

Ante ese panorama, las propuestas de Chunta Aragonesista no pueden sino ir por apostar por un plan de transporte ferroviario en Aragón en la línea del que ha elaborado, por ejemplo, la Fundación Ecología y Desarrollo, donde se marca una serie de actuaciones inmediatas a realizar si, verdaderamente, el Gobierno quiere apostar y está por apostar por una política decidida, audaz, clara, de apuesta por la articulación de esta tierra.

¿Qué voluntad presupuestaria tiene el Gobierno de Aragón? Porque se marcan en el estudio de la DGA, encargado por la DGA...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Diputado, por favor, ha rebasado su tiempo con límites. Vaya terminando.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Me va a faltar bastante, pero...

¿Qué voluntad prioritaria tiene con esos tres horizontes que se fijan en el estudio, 1998, 2002 y 2010? Evidentemente, hay algo interesante ahí: la referencia a la posibilidad de establecer servicios combinados ferrocarril-autobús para aquellas zonas alejadas en torno a los veinticinco o treinta kilómetros, tal como se reconoce en ese informe.

Pero hay una cuestión importante en ese estudio: la referencia a los efectos jurídicos para la participación de la comunidad autónoma en la gestión ferroviaria. En esa cuestión se indica, primero, que el alcance, hoy por hoy, de la comunidad autónoma es muy reducido; segundo, que los decretos de traspaso y la Ley de ordenación de transportes terrestres ha contribuido todavía a reducir más las posibilidades competenciales de la comunidad autónoma; y se dice también que la práctica de los convenios no es, precisamente, la más adecuada, la más recomendable, ya que son un serio obstáculo, por un lado, para una ordenación ferroviaria eficiente, porque anula todo estímulo de Renfe para mejorar su infraestructura y, segundo, limita la actuación del Gobierno autonómico en cuanto a financiación.

Pues bien, en esa tesitura, desde luego, la comunidad autónoma —y ahí debería verse cuál es la política verdadera— debería promover una reforma, tal y como se indica en el informe, solicitando del Estado la adopción de las pertinentes decisiones políticas para el traspaso de competencias en transporte ferroviario intracomunitario y, también, en aquellos sobre transporte ferroviario interautonómico de interés regional.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Diputado, lleva en estos momentos doce minutos, de los cinco de partida; comprenda usted que el debate tiene que seguir unas pautas. Le ruego que concluya, como máximo, en un minuto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

En cuanto al Canfranc, se ha mantenido una posición absolutamente tibia por parte del Gobierno, habiendo sido excluido

de la red transeuropea de transporte. Y he de decir, para concluir, que espero que este debate pueda desarrollarse en múltiples ocasiones porque quiero insistir, sobre todo, y quiero que así quede en el *Diario de Sesiones*, en que he echado en falta, absolutamente, una ausencia total con respecto a qué piensa hacer el Gobierno en lo que va a ser la revolución más importante después de la revolución industrial: ¿qué pasa con la red de cable?, ¿qué piensa hacer el Gobierno?, ¿piensa hacer algo? Porque ahí sí que nos estamos jugando un diseño importante de la sociedad del futuro y del papel que Aragón puede jugar en el conjunto de España pero, también, sobre todo, intracomunitariamente.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra su portavoz, don Valentín Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como se ha puesto de manifiesto en cantidad de estudios y como se ha hecho efectivo a través del tiempo y en distintas culturas, el transporte de personas y mercancías resulta necesario para el ejercicio de la actividad económica y social. Puede decirse que, sin transporte adecuado, no puede haber desarrollo.

En efecto, las infraestructuras de transporte han servido para fomentar la localización, induciendo al desarrollo. Centenares de estudios centrados en análisis comparativos muestran los efectos positivos sobre el desarrollo, producidos por la capacidad de transporte. Sin embargo, no siempre es así, no se produce de forma prácticamente determinista y los efectos dependen también de la situación preexistente y de la adopción de otro tipo de medidas. Así, volúmenes importantes de inversiones, no adecuadamente coordinados y planificados, no han tenido la repercusión que cabía esperar de los esfuerzos realizados, sin ejercer acción de arrastre de las industrias pequeñas y medianas; igualmente, la unión de una zona desarrollada con otra de menor grado de desarrollo, no implica favorecer a esta última, pudiendo incurrir, incluso, en el fenómeno contrario.

Creo que en lo expuesto hasta aquí estaremos todos de acuerdo, pues, en definitiva y de acuerdo con la experiencia que nos proporciona el desarrollo económico de diversas zonas de Aragón, son, prácticamente, obviedades. Creemos que a la pregunta del interpelante —¿por qué modelo de transporte apuesta el Gobierno de Aragón?— habría que contestar desde el Gobierno que por todos los posibles, de acuerdo con las circunstancias y las necesidades: carretera, ferrocarriles, aéreo, cable, tubería, etcétera, etcétera. No obstante, nos vamos a referir a la carretera y al ferrocarril que parecen ser la preocupación del interpelante, y tenemos que apostar, evidentemente, por un tipo mixto, el ferrocarril porque es cómodo, seguro, produce menos impacto, como ya se ha dicho, y la carretera porque es más dinámica y llega a todas las partes de la geografía.

Recientemente, 18 de septiembre de 1996, ha sido enviado a los Grupos el estudio encargado por la Diputación General de Aragón a Ineco, fue encargado el 28 de septiembre de 1994, por el Consejero del Gobierno Marco, señor Esteban. Es decir, han hecho falta dos años para hacer un estudio, ha sido un modelo de eficacia; suponemos que tal documento se debatirá en la Comisión correspondiente y ya adelante que nosotros seremos muy críticos.

Pero, dicho esto, todavía queda por responder a la pregunta de por qué modelo de transporte apuesta el Gobierno de Aragón. Pues muy sencillo: por el que quiera Madrid. Señor Fuster, yo creo que ha cambiado usted el foro donde tenía que hacer esta pregunta. El señor Consejero se ha esforzado en darle una contestación adecuada y nos ha contado la cantidad de gestiones que ha hecho en Madrid, por lo tanto, corresponde a Madrid contestar el modelo que se va hacer para Aragón. El artículo 35.6 del Estatuto establece las competencias exclusivas de la comunidad en ferrocarriles, carreteras y caminos cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente por el territorio de Aragón, pero la Ley de ordenación del transporte terrestre, como ha puesto de manifiesto el anterior orador, ya ha cercenado parte de esas competencias.

Aragón es una tierra de paso, lo que a veces tiene sus ventajas —ahí está, por ejemplo, el tema del AVE—, siempre se pueden establecer como tierra de paso distintos itinerarios que conduzcan a otras comunidades autónomas, por lo tanto, siempre hay una excusa para no hacer efectivas las competencias. Pero, además, aunque tuviéramos competencias, tampoco serviría de nada, pues una adecuación de las infraestructuras viales, sean de ferrocarril o carretera, necesitan tal volumen económico que Aragón, con la financiación que nos van a proporcionar, no está en disposición de asumir. A mí me gustaría poder ver algún día al Presidente de Aragón en la televisión, sintiéndose tan satisfecho como ayer veíamos al señor Ardanza de los acuerdos a los que ha llegado con el Gobierno central; pero eso, de momento, no está a disposición de nuestra tierra.

A este respecto, quiero recordar que en la revisión del Plan de carreteras hecha por el Gobierno Marco, preveía la inversión de cien mil millones de pesetas, una inversión anual de diez mil millones, para dejar la red en condiciones. Este documento, que le pareció bien al actual Consejero y, por lo tanto, parece que lo asume, vistas las cantidades que en los presupuestos figuran, en realidad, comprobarán que hacen falta cincuenta años para llevarlo a efecto. En cuanto a las carreteras, las grandes vías que articulan el territorio, también dependen de Madrid y aunque últimamente se han anunciado grandes inversiones, tenemos que observarlas con la cautela que la experiencia nos ha enseñado.

En el escrito que acompañaba al estudio de Ineco, el señor Lacasa nos anunciaba la necesidad de renegociar con Renfe el contenido denunciado y solicitaba los criterios que, del debate, puedan derivarse en las Cortes. Quiero aprovechar la ocasión para recordar al señor Consejero que en el punto seis del pacto electoral, Partido Popular-PAR, se especifica el impulso a la apertura de accesos a Francia por ferrocarril y carretera, lo que significa la reapertura del Canfranc. En ese sentido, en la exposición de motivos de la interpelación de hoy se ha nombrado al presidente de nuestro Partido, que hizo unas manifestaciones en el sentido de que podría ser una vía del ferrocarril muy importante para el transporte de mercancías.

Y para terminar, señor Consejero, pedirle que en esa negociación con Renfe defienda los intereses ferroviarios de Aragón con más firmeza que se ha defendido el Estatuto de Autonomía y, para ello, que utilice si es preciso, como decía nuestro portavoz en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, el nombre del PAR como punta de lanza en Madrid.

Nada más y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Calvo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Artieda.

El señor Diputado ARTIEDA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervengo por el Grupo Socialista para hablar y presentar la posición del Grupo respecto a esta interpelación del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, lo que queremos planificar son las distintas situaciones en las que se encuentran los modelos de transporte y las vías de comunicación. Normalmente estamos hablando de vías provinciales, vías dependientes de la comunidad autónoma, vías del Estado... y lo primero que tenemos que aclararnos son los modelos y de quién dependen cada uno de estos modelos. Los modelos, básicamente, en nuestra comunidad autónoma son el modelo carretera, el ferrocarril, el aéreo y el audiovisual, y cada uno de estos modelos tienen unas dependencias administrativas y ejecutivas del Gobierno central, de la comunidad autónoma, de las diputaciones provinciales e, incluso, de las municipales.

Tanto los modelos como las vías de comunicación, todos estos dependen y se desarrollan en función, también, de las demandas sociales y de la capacidad económica que cada una de estas instancias, que cada una de estas administraciones tienen para poderlas satisfacer.

En el caso de nuestra comunidad autónoma, en el caso de nuestra región, nuestra posición hace que estos modelos se interfieran, y de ahí el equívoco que estamos oyendo continuamente entre las distintas administraciones. La actuación del Estado en nuestra comunidad autónoma, en el ámbito carretero, le viene, fundamentalmente, del eje norte-sur, de la autovía norte-sur y de las vías de gran capacidad. El eje norte-sur es vertebrador de la comunidad autónoma y los avances que en él se han ido haciendo a través de estos años, están a la vista de todos. ¿Que es poco?, posiblemente, pero los avances son muchos también; la realidad es que nos encontramos con el túnel del Somport que hace que, efectivamente, la autovía norte-sur tenga una salida hacia Europa.

Al estar también en una situación geográfica fronteriza, hace que las decisiones en las comunicaciones, que dependen de la DGA, de nuestro Gobierno, de la comunidad autónoma, pero también del Estado de la nación, interfieran las relaciones y los intereses de los dos estados, de los dos países, y ahí es donde, muchas veces, se interfieren los intereses de un estado con otro. Lo mismo ocurre con la comunicación ferroviaria a nivel del Estado, que también interfiere el eje norte-sur ferroviario, está en cierta medida paralizado por la no apertura del Canfranc.

Respecto a los ferrocarriles, podemos decir que también está el problema o la interferencia que, a veces, hacemos, con respecto a las competencias del Estado español y de la comunidad autónoma. Creo que con respecto a la comunidad autónoma, en cierta medida están satisfechas o, por lo menos, más o menos organizadas en función de los convenios con Renfe; nuestra posición es que debemos de seguir manteniendo estos convenios para todas aquellas comunicaciones ferroviarias que creemos que son necesarias para la vertebración de nuestro territorio.

Con respecto al AVE es una infraestructura que une Andalucía, pronto unirá también Portugal, la meseta, el valle del Ebro, Cataluña y el resto de Europa. El uso que le podamos hacer, o la rentabilidad que le podamos sacar al AVE dependerá, también, de la demanda que nosotros seamos capaces de producir, dentro de nuestra comunidad y del resto de las comunidades que nos rodean, para poder desarrollar las paradas, la infraestructura y el uso que le podamos dar nosotros.

Finalmente, los aéreos, hace pocos días se inauguró la ampliación del aeropuerto. Bienvenidas sean inversiones de esta índole y de este tipo; nunca, desde el PSOE, desde nuestro

Grupo Socialista, se menoscabará el trabajo que se pueda hacer en beneficio de la comunidad autónoma. Y lo mismo nos gustaría que los medios audiovisuales, el futuro, las comunicaciones por cable, etcétera, también deberíamos empezar a plantearnos como un proyecto común, un proyecto para la comunidad autónoma.

Para terminar, decir que estamos de acuerdo y que planteamos también ese pacto por las comunicaciones. Propondríamos, a ver si somos capaces como comunidad, hacer un pacto como hicimos en su día, en Aragón, un pacto del agua, que se hizo con un Gobierno de la derecha, que fue apoyado por la oposición, que salió por unanimidad. A ver si, partiendo de las distintas realidades, somos capaces de formar un pacto por las comunicaciones de toda índole, para ir hacia Madrid, para, independientemente de quien gobierne en Madrid e independientemente de quién gobierne en Aragón, tener unos mínimos en los que todos podamos estar de acuerdo. Estoy seguro de que si la cámara organizara unos debates, unas discusiones y se discuten las prioridades básicas, estamos convencidos de que podríamos llegar a un acuerdo en el impacto de las comunicaciones que, desde luego, desde el Grupo Socialista siempre estaríamos dispuestos a colaborar y a elaborar, y también, por qué no decirlo, a mantener, porque si el pacto del agua no avanza, no es por la oposición en este caso, sino por el no acuerdo, la no aceptación de principios de estos acuerdos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Artieda. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Sierra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor Presidente. Señorías y señores Diputados.

Una vez más, en estas Cortes tenemos una iniciativa sobre un tema tan importante y, a la vez, tan ampliamente debatido en la Comisión de Ordenación del territorio, como son las comunicaciones en Aragón.

La interpelación tiene una exposición de motivos que plantea varios interrogantes, relativos al modo de transporte, al sistema de transportes regionales en la Comunidad Autónoma de Aragón, para concluir con dos cuestiones generales: ¿Por qué modelo de transporte apuesta el Gobierno de Aragón?, y, ¿qué tipo de prioridades establece? Creo que todos estos planteamientos han sido ampliamente respondidos por el Consejero de Ordenación del territorio, señor Lacasa.

Yo, antes de entrar en la postura del Grupo Popular, quería referirme muy brevemente al señor Fustero y al señor Bernal, para decirles, como acabo de comentar ahora, que sobre este tema que ustedes han dicho ha habido mucho debate en esta cámara y, concretamente, ustedes han presentado muchísimas iniciativas, los dos Grupos —Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Mixto—, sobre temas de Renfe, temas de política ferroviaria y temas de carreteras. Creo que, por tanto, es un tema ampliamente debatido, ya que en muchísimas ocasiones, como usted sabe, hemos llegado al consenso. También decirle que, efectivamente, el modelo que ustedes plantean, o la prioridad que ustedes plantean, es distinta a la que plantea el Gobierno, porque desde el Gobierno se da prioridad a los ejes carreteros y no al eje ferroviario.

En cuanto a lo que usted ha comentado, señor Bernal, decirle muy brevemente que sobre la ausencia total de la red de cable, el Gobierno está trabajando y está proponiendo una demarcación única, lo que pasa es que este tema pienso que sería y es objeto de otro debate.

Sobre el tema de las directrices generales de ordenación del territorio, como bien sabrá usted, tienen que venir a esta cámara para ser debatidas; entonces, esperemos que lleguen y podremos pronunciarnos sobre ello.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, nuestra intervención se va a concretar y la voy a basar en tres consideraciones: Primero, asumir plenamente y reafirmar la posición del Ejecutivo regional en materia de comunicaciones para nuestra comunidad autónoma: apoyamos la reapertura del Canfranc, la modernización a fondo de la vía y de su trazado; la electrificación de la línea ferroviaria Tardienta-Huesca, recogida en el plan de actuación ferroviaria, redactado por la Dirección General de Carreteras, como prioritaria; el túnel de Benasque-Luchón; la realización de un túnel a través de los Pirineos centrales, de gran longitud y baja cota; la autovía Lérida-Pamplona, aunque su realización corresponde al Ministerio de Fomento, y la autovía Somport-Sagunto.

Coincidir nuestro Grupo Parlamentario con el Gobierno en dar prioridad a la mejora de las infraestructuras por carretera, especialmente las autovías, como medio de mayor capacidad y mucho más concretamente la autovía Zaragoza-Teruel-Sagunto; terminar la ya empezada de Zaragoza-Huesca; atendiendo a la categoría de itinerario europeo E-07 de la carretera de Huesca-Somport, que se construya la proyectada vía de conexión que, cuando el tráfico lo hiciera necesario, se transformaría en autovía, dotando así a un importante eje carretero que iría desde Valencia, atravesando Aragón de norte a sur, hasta Francia y el resto de los países europeos. En orden de prioridad también estaría la vía pirenaica que une Pamplona con Jaca, la N-260, y también —algún Grupo lo ha comentado— la accesibilidad a todos los núcleos de Aragón, para que puedan tener unos servicios tales como sanidad, educación y también para abaratar el coste del transporte de viajeros y mercancías.

Y, por último, respaldamos la política ferroviaria que lleva a cabo nuestro Gobierno de Aragón y sus prioridades: potenciar la conexión entre Zaragoza y Huesca, mantener y mejorar la comunicación entre Teruel y Zaragoza, construir el centro intermodal de viajeros de Zaragoza-El Portillo, y la realización, con Renfe y el Gobierno de la nación, de un convenio regional. Asimismo, como todas sus señorías sabrán, en esta cámara ha entrado el plan de actuación ferroviaria de Aragón y en breve tendremos que debatirlo para que sirva de base de la política, en materia de transportes por ferrocarril, de esta comunidad autónoma. Además, tiene que ser un tema que debemos tratar con urgencia, ya que para el mes de diciembre el Gobierno de Aragón tiene que proceder a la elaboración del convenio con Renfe y el Ministerio de Fomento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sierra.

Debatida la interpelación número 13/96, pasamos al punto tercero del orden del día: interpelación número 16/96, relativa a la política educativa que el Gobierno de Aragón piensa desarrollar en la presente legislatura, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín.

Señora Abós, tiene usted diez minutos para su exposición.

Interpelación núm. 16/96, relativa a la política educativa que el Gobierno de Aragón piensa desarrollar en la presente legislatura.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Lo primero que quiero decir, en nombre de nuestro Grupo, es que debemos felicitarnos todos, hoy, en esta cámara, porque, por fin, después de dos meses de conflicto en Aragón, y dos meses desde el 1 de septiembre en que se plantearan en esta cámara las primeras iniciativas parlamentarias de los distintos Grupos, en relación con la situación de la educación en Aragón, hoy, por primera vez, en dos meses, hablamos del conflicto educativo, que está causando estragos en el sistema educativo aragonés, que es lo que pretendemos poner de manifiesto, en parte, con esta interpelación.

El desacuerdo de nuestro Grupo con la política educativa que se está siguiendo por parte del Gobierno central y, en parte, por parte del Gobierno autónomo, es tan grande, es tan grave, señorías, que necesitamos situar este debate que hoy se produce aquí en el marco ideológico y político que le corresponde.

Señorías, como muy bien decía el otro día, en el debate del estado de la región, un portavoz de un grupo político, abandonen sus señorías toda esperanza de que el Grupo Parlamentario Socialista viene hoy aquí a hablar sólo de los comedores escolares, abandonen toda esperanza. Porque si el otro día el aviso de este portavoz servía para marcar que, al final, en las votaciones se produciría la prepotencia de arrollar con los votos la presencia de la oposición en esta cámara, y, por lo tanto, de la parte de sociedad aragonesa a la que representa la izquierda del Parlamento, abandonen toda esperanza de que hoy nos vamos a quedar en el mero análisis de qué pasa con los comedores escolares, como si fuera el globo que se podía pinchar desde ayer, desde las instancias gubernamentales —me refiero— de los dos Gobiernos.

Como decía, para situar este debate en su contexto ideológico y político, nada mejor, señorías, que citar a la señora Ministra de Educación y también al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque Aragón es un lugar donde la política de la Ministra Aguirre ha causado —como decía— verdaderos estragos. En una entrevista que el día 17 de octubre le hacía la periodista Margarita Riviere a la Ministra de Educación, señora Aguirre, hablando de sus principios liberales, la señora Aguirre, a la respuesta de la periodista, que le decía: «¿Pero tiene usted principios dentro de ese liberalismo que profesa? ¿Cuáles?» Y decía la Ministra Aguirre: «La libertad, el Estado de derecho y un Gobierno pequeño y concentrado en aquello que sólo él puede hacer, como son: la justicia, la defensa, la política exterior y las obras públicas. Un Estado pequeño que intervenga sólo en aquello que le es propio». Naturalmente, la periodista —supongo que escandalizada— le dice: «No ha nombrado usted ni educación ni cultura». Y contesta la Ministra: «En el diseño del Estado del bienestar que tenemos, el Estado ha de garantizar el acceso a eso —punto y coma—; otra cosa es que lo gestione».

Señorías, «otra cosa es que lo gestione»: eso es lo que llamamos el liberalismo salvaje en los términos estrictos de la terminología política e histórica, el liberalismo salvaje. «Otra cosa es que lo gestione». El Estado debe garantizar el acceso —no faltaría más en un Estado democrático—, pero otra cosa es que lo gestione. Esa es la cuestión, y ése es el marco ideológico —entendemos— en el que se debe situar el debate que hoy se produce, señorías, en esta cámara.

Al final de la entrevista, para que no quede desperdicio, le dice la periodista: «¿La derecha cavernícola española ha desaparecido?». Le dice la Ministra: «No hay derecha ni izquierda, sino liberales y socialistas.» Señorías, la paradoja, la finta, el desparramo, la desvergüenza científica que encarna esa posición, es lo que escandaliza, llena de rubor y, verdaderamente,

preocupa a la izquierda no sólo de Aragón, sino —supongo— a toda la izquierda española, aunque las consecuencias de esta política liberal salvaje tengan en Aragón, como demostraremos a continuación, unas connotaciones especiales. Esa es la cuestión.

Entonces, la señora Ministra comparece también anteayer, martes, en *El primer café* de Antena 3. Recomendando a sus señorías que vean el vídeo, si alguien se lo puede proporcionar. La Ministra, que seguía confundiendo todo el rato la ESO con la LOGSE, y que, a instancias del inefable liberal también, señor Ussía, decía tranquilamente que enseñanza se estaba identificando con propedéutica, con un desconocimiento también atroz de lo que significan las palabras —les recomiendo a sus señorías que lo vean—, hablaba, en un lenguaje ya periclitado en la educación española, gracias a Dios, desde hace más de veinte años —no con el Partido Socialista, sino ya con la UCD y la Ley de centros—, en un lenguaje periclitado, hablaba estrictamente de «recuperación de los contenidos en la enseñanza obligatoria, por encima de las actitudes y por encima de los procedimientos», y eso, desde un punto de vista pedagógico general, contraviene ya todas las doctrinas educativas, no sólo de la Unión Europea, sino de países más atrasados que la Unión Europea en cuestiones de educación.

Es decir, oyendo a la ministra, señorías —cómo lo diría sin ser...; quiero decir, siendo cruda, pero no ofensiva—, volvíamos a una España —digamos— de zarzuela, a una España casticista, con todos los tópicos educativos que se hayan podido acuñar en todos los años de oscurantismo que vivimos en dictadura, volvíamos a una España atroz que no queremos recordar; es decir, volvíamos a una España de *Garbo*, de mantón de Manila y de vestido chiné, como pasó en Córdoba.

Entonces, señorías, ése es el contexto en el que nos estamos jugando la educación de Aragón.

Y vayamos al planteamiento del Presidente de la Comunidad Autónoma, que, por cierto, teniendo un conflicto en la calle hace dos meses, es impensable que hoy, que era la primera vez que abordábamos el conflicto en estas Cortes, no esté en este momento en esta cámara, porque le vamos a hacer la gracia al Consejero de liberarle de algunas responsabilidades. La cuestión que aquí se está suscitando, señorías, es cuestión de Gobierno, no de consejería de Educación (aunque luego iremos a lo concreto y le pediremos cuentas al Consejero de su gestión); lo que aquí se debate no es cuestión sólo de consejería.

Nos decía el señor Lanzuela, en el debate del estado de la región, y había acuñado la frase ya en su parlamento, en su discurso de toma de posesión: «educar es invertir». Es un buen aserto: lo compartimos al cien por cien. Como consecuencia, desinvertir será deseducar —parece razonable—, desinvertir es deseducar, y en Aragón en este momento se está desinvirtiendo en educación, y, por lo tanto, se está deseducando a Aragón. Y eso es tan real como las cifras mismas, que no tienen otra interpretación: se está deseducando a Aragón en este momento. Luego veremos quiénes son los responsables. Educar es invertir, pues, como decía agudamente uno de nuestros parlamentarios; a lo mejor quería decir, el señor Lanzuela, que invertir era ponerlo boca abajo; a lo mejor era eso y entonces entenderíamos mejor de qué se trataba.

Otra cuestión que decía el señor Lanzuela era: «los presupuestos generales del Estado son beneficiosos para Aragón». Naturalmente, nuestro Grupo se escandalizó entonces, y ya tuvimos ocasión de manifestar el escándalo que ello nos producía, por parte de nuestros portavoces. Pero refiriéndonos a educación es todavía más escandaloso; porque, señorías, nuestro método de trabajo es que la realidad sólo puede ser analiza-

da con los datos que proporciona la propia realidad, no con elementos añadidos que uno utilice para maquillar esa realidad. Y los datos que hoy proporciona la realidad educativa aragonesa son tan sumamente negativos, y no sólo para hoy, y no sólo para este principio de curso, señorías —que luego veremos cuál es la trascendencia de esta situación—, sino para los años venideros, para las transferencias educativas y para el enorme déficit que se va a generar en educación en esta Comunidad Autónoma, que rondará los cinco mil millones de pesetas en los próximos tres años, si admitimos las transferencias tal y como están concebidas y con los recortes del noventa y siete.

Ese análisis de la realidad a nosotros nos produce escándalo por su formulación, pero nos produce profunda preocupación por su trascendencia.

Pero el Presidente de la Comunidad Autónoma decía con toda tranquilidad aquí que él estaba mediando, que no nos preocupáramos, que todo se arreglaría, que seguramente —a lo mejor se refería al tema de los comedores escolares; pero no es eso lo que hemos venido a tratar—... El Presidente no se inmutaba. Y el Consejero, cuando el señor Nasarre, secretario general de Educación, vino a la Comunidad Autónoma, porque ya se veían venir los conflictos, y los calificó de problemillas, el señor Consejero decía: «pues, yo, efectivamente, tampoco veo grandes problemas en la educación», grandes problemas de principio de curso.

¿Sabían ustedes, señorías —y ahora me refiero ya solamente a los Grupos de gobierno—, sabían ustedes, señorías, que educativamente Aragón es peculiar?, ¿sabían ustedes que Aragón durante años ha sido campo de pruebas para los progresos educativos de España?, ¿lo sabían ustedes? Por muchas razones: porque Aragón es una región pluriprovincial, pero las tres provincias son muy diferentes entre sí, casi son un modelo diferenciado de provincias en sus características generales; porque, siendo más grande que Extremadura, es tan montañoso como Asturias; porque coinciden en él la población dispersa en núcleos mínimos muy abundantes y la ciudad más grande del llamado «territorio MEC»; porque las inversiones convencionales que tienen como base la renta per cápita y el índice de paro, entre otros, desfavorecen siempre a Aragón, toda vez que hemos quedado ya tan pocos, que de lo que queda tocamos a mucho (pero eso es una injusticia histórica que cae sobre nuestras espaldas y que no nos libera).

¿Sabían ustedes, señores de los Grupos que apoyan al Gobierno, que antes del ochenta y tres la enseñanza privada tenía un peso específico —en Aragón me refiero— superior al resto del Estado, y no sólo en la ciudad de Zaragoza, sino en ciudades pequeñas como Jaca y Monzón, donde convivían tres o cuatro centros privados con uno o dos centros públicos, y que, generalmente, los públicos se han convertido ya en cuatro?

¿Sabían que fueron las provincias aragonesas en las que se experimentó y cuajó más pronto el real decreto de educación compensatoria de abril del ochenta y tres, que permitía las inversiones discriminadas, precisamente para ayudar a la igualdad de oportunidades? ¿Sabían ustedes que, después de que el ministro Maravall viajara a Aragón para ver la compensatoria, se exportaron...?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señora Diputada, por favor, ha rebasado su tiempo; le rogaría que fuese terminando.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Sí, señor Presidente.

Gracias, Presidente; voy a tratar de darme prisa.

¿Sabían que fueron exportados los modelos de compensatoria de Aragón a todo el Estado después de que se viera cómo funcionaban aquí?

¿Sabían que la provincia de Huesca fue, junto con la de Ciudad Real y la de Murcia, como medianas y grandes de entre las pequeñas, la elegida para hacer la primera simulación de implantación de la LOGSE en todo el territorio?

¿Sabían, señorías, que Zaragoza era, de todas las capitales de provincia, en la que existía un mayor desfase entre las solicitudes para bachillerato en centros públicos y las plazas disponibles, antes del ochenta y tres, y hoy es, posiblemente, la capital de provincia más equilibrada en ese sentido?

¿Sabían que Aragón fue la Comunidad Autónoma en la que en menos tiempo se dotaron las capitales de escuelas de idiomas, conservatorios y escuelas artísticas?

¿Sabían que Aragón fue la primera región en completar su red de CEP, y que la Universidad de Zaragoza fue a la única que se le consintió, junto con Valencia, que ya tenía competencias, que sobreviviera el ICE de la Universidad, junto con los CEP, con una doble vía de formación del profesorado?

Eso ha sido Aragón durante los últimos quince años, y, como decía antes, no sólo desde el Gobierno del PSOE, porque algunas reformas empezaron ya con la UCD, en el momento en que la UCD se replanteó la Ley de educación. Eso era Aragón, y ése es el nivel que habíamos obtenido en Aragón. Por eso ahora son tan duros los recortes en Aragón y son diferentes que en otros sitios o causan un efecto social diferente: porque habíamos obtenido un grado de bienestar educativo tan importante y equilibrado que ahora nadie, ningún sector social se aviene a que sean recortadas las posibilidades que en un determinado momento ha logrado. Y eso es así, y eso es lo que, tan manifiestamente evidente, por respeto al Presidente, voy a tratar de explicar en razón de que es un conflicto tan serio que dura dos meses.

¿Saben sus señorías lo que han supuesto para Aragón los llamados recortes educativos —que parecen tan inocentes, o, a lo mejor a alguien le pueden parecer tan inocentes—?, recortes educativos que se plantean ya no desde septiembre o desde octubre; se plantean en julio de este año, cuando al Ministerio de Educación, de los presupuestos prorrogados, se le quitan ocho mil millones de pesetas, y esos ocho mil millones de pesetas recaen totalmente sobre el principio de curso 1996-1997, porque eran de los presupuestos noventa y seis, y se le detraen, se le obliga al Ministerio de Educación a detraer ocho mil millones de pesetas. ¿Qué han supuesto, pues, los recortes? Pues, para empezar, han supuesto la circular draconiana de principio de curso (a la segunda me refiero, la del 15 de junio, a la que luego, si puedo, me referiré), que dice algo tan glacial, tan frío, tan distante, tan economicista y tan prepotente como la posición de la propia ministra: sólo así se puede entender. Eso han supuesto. Y esa circular nos ha llevado a lo siguiente.

¿Qué recortes se han producido? Pues miren ustedes: de tipo administrativo, paralización de todas las obras actuales; las tutorías no se ejercen como se tendrían que ejercer, los dobles en laboratorios de idiomas no van a ser posibles; las clases de apoyo, recuperación y profundización han quedado mermadas; los ciclos formativos de la FP no se van a desarrollar; las asignaturas optativas no se van a ofertar; los gabinetes psicopedagógicos y de orientación —luego todo esto lo podemos ilustrar con el texto de la circular; no crean ustedes que estamos haciendo afirmaciones gratuitas, señorías—...; la diversificación curricular no va a poder suceder; los módulos

de garantía social no se van a desarrollar; los *ratios* de alumnos, al ser más altos, propician que hagan falta más profesores y que no sirva el cupo que se había previsto, y la disminución de la inversión en red de centros supone que en el curso que viene los alumnos de más que vamos a tener en medias, sobre todo en las provincias de Huesca y Teruel, no tengan instituto al que acudir. Mil trescientos millones...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señora Abós, por favor, ha rebasado su tiempo —usted lo sabe perfectamente— con mucha amplitud. Le ruego que termine con la mayor brevedad posible.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Ahora mismo, Presidente.

Mil trescientos millones de recortes en construcciones van a suponer para la provincia de Huesca, setecientos cincuenta millones para la de Zaragoza y ochocientos millones para Teruel. Por lo tanto, no son recortes inocentes; no se trataba sólo de la cuota del comedor.

En ese sentido, queremos trasladar al Gobierno de Aragón, como alternativa posible, la siguiente —y con esto termino, señorías, y señor Presidente—: que traslade al MEC, en su estricta gravedad, la situación de deterioro que se ha producido en el sector. No tenemos que argumentarlo porque ahí tienen ustedes la manifestación de esta tarde —tenga el resultado que tenga, señorías—, convocada por quince colectivos de la sociedad, por quince colectivos. ¿Les dice a ustedes algo? El conflicto existe y ese conflicto es real. (Parece que el director provincial de Educación o no es conocedor o no está dispuesto a trasladar la gravedad de la situación.)

Segundo: exigir la revisión de algunas partidas presupuestarias en servicios complementarios, en inversiones reales, destinados a Aragón, cuya desadecuación pone de manifiesto el desastre de este principio de curso.

Tercero: constatar —sobre todo esto— al Gobierno la repercusión que los recortes habidos va a tener en la negociación inminente de las transferencias de la enseñanza no universitaria, que, si le añadimos lo detraído del noventa y siete y las necesidades del sistema educativo aragonés en el noventa y ocho y en el noventa y nueve, en esta legislatura va a crear un déficit de cinco mil millones de pesetas, aproximadamente, y los tendrá que pagar la Comunidad Autónoma.

Y una vez, señorías y señores del Gobierno, conocidos todos estos datos, pongan en marcha al final ese acuerdo, ese gran acuerdo por la educación, al que hacía alusión con una frivolidad, una levedad y un cierto cinismo político —al que ya nos referimos el otro día— el Presidente de la Comunidad Autónoma, cuando nos ofrecía a las fuerzas políticas y sociales un gran pacto por la educación. No es el momento del pacto. Es el momento, primero, de los datos y de las soluciones. Cuando tengamos los datos y las soluciones del conflicto planteado, podremos hablar, en todo caso, del pacto por la educación.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Abós.

Para respuesta por la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Señor Presidente. Señorías.

Ex Consejera Abós, yo creo que usted se ha equivocado de lugar: esto no es la carrera de San Jerónimo; este es el palacio de la Aljafería. Me parece inadecuado que ataque su señoría a la Ministra Aguirre sin estar aquí presente. Por tanto, yo a ello no me voy a referir. Yo voy a hablar de la política educativa desde aquí, desde la Comunidad Autónoma. Si le quiere decir algo a la Ministra Aguirre, vaya usted a la carrera de San Jerónimo o, a través de sus representantes, interpele allí a la Ministra. No creo que éste sea el lugar adecuado, ni que yo pueda dar la contestación que le resuelva sus problemas.

Usted se refería, en su interpelación escrita, al convenio MEC-DGA, al convenio para la colaboración en la planificación educativa, a un convenio que usted conoce porque fue Consejera de este tema, de la educación y de la cultura. Y sabe que el interés de este convenio radica en el potencial que encierra para lograr acercar la política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, a través de una cooperación creciente plasmada en nuevos anexos al convenio.

Pues bien, su señoría sabe —y lo sabe porque lo hemos comentado en la Comisión de Educación y Cultura, pero lo recuerdo ahora— que en fecha de 26 de octubre del año noventa y cinco, en fecha de 26 de octubre del año pasado, se propuso a la otra parte de este convenio, es decir, al Ministerio de Educación y Ciencia, es decir, al secretario de estado de Educación, señor Marchesi, se le propuso un anexo II. ¿Y sabe qué decía ese anexo II?: «Se creará —en su punto segundo— una comisión técnica de coordinación preparatoria de las transferencias entre el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de las direcciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, con la participación del Departamento de Educación y la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, en las cuestiones referentes a...». Punto 2.1: «datos estadísticos, plantillas de profesores, número de alumnos y distribución de éstos, centros —etcétera—... actuales, y las previsiones de planificación para los próximos cursos.» Punto 2 de este apartado 2: «Actuación conjunta entre ambas instituciones en cuanto a la determinación de la plantilla del profesorado de la Comunidad Autónoma». Punto 3: «Facilitar información en cuanto a las inversiones que se realicen en 1996 y establecer una política común para las previstas en el noventa y siete y siguientes, hasta la asunción de competencias plenas». Punto 4 de este segundo apartado: «Establecimiento del concurso de traslados autonómico previo al concurso de ámbito nacional». Punto 5: «Planificar conjuntamente el mapa escolar con la participación de expertos del Departamento de Ordenación Territorial de la Diputación General de Aragón». Punto 6: «Realización de actuaciones conjuntas en el proceso de implantación de la LOGSE en los centros que dependen de la Comunidad Autónoma». Punto 7: «Reforma de las enseñanzas artísticas». Punto 8: «Formación profesional», etcétera.

El señor Marchesi se fue de secretario de Estado sin firmar este convenio. Lo importante de este convenio —nada más que le he citado el apartado 2— era esta comisión técnica. Si el señor Marchesi, señorías, nos hubiera firmado esto (no digo en el mes de octubre, no digo en noviembre, pero sí, por lo menos, a comienzos de año), hubiéramos podido ser operativos y tener una información, porque para mediar hay que tener información. Y ese campo de pruebas que su señoría ha señalado, ese campo de pruebas que era la Comunidad Autónoma para el MEC, era un campo de minas, un campo de minas sin acceso. Nosotros no pudimos acceder a la información, y todavía, con este Ministerio, estamos accediendo a la información,

todavía con este Ministerio. Pero, desde luego, con el anterior no tuvimos información: mal podíamos mediar. Hasta para el mapa escolar, que es la única realización que pudimos hacer, que pudimos preparar, el mapa escolar, no tenía información económica, porque se nos negó el acceso... *[Desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista un Diputado dice: «Mal».]* Y mal, claro. Usted lo ha dicho: mal.

Luego era un campo de pruebas, un buen campo de pruebas, pero secreto. *[Risas.]* No; no se ría, señoría: secreto, yo no tuve información.

O sea, que el convenio se quedó como lo dejó su señoría y como lo dejó la Consejera anterior, que fue la que lo propició, y no se pudo ampliar. *[El señor Diputado Velasco Rodríguez, desde su escaño, interviene en los siguientes términos: «Llevamos siete meses».]* ¡Claro que llevamos siete meses! Efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores Diputados y al señor Consejero que no establezcan diálogos personales. Esto es un debate para toda la cámara.

Puede continuar.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, Presidente. Efectivamente, pero si hablan...

Es decir, que quede claro que nuestra misión de intermediación, que ha estado siempre propiciada desde la consejería, no ha sido posible porque no había información. La primera información nos la dieron los sindicatos y las «apas», sobre lo que había en las direcciones provinciales, aparte de la publicada, claro; pero necesitábamos detalles: necesitábamos tener una evaluación, necesitábamos saber cuáles eran las plantillas, qué tendencia tenían y las inversiones.

Y, fíjese, en una reunión de consejeros, en Oviedo, el lunes, algunos consejeros que tenían muy buena información hablaban de que si unos centros escolares tenían tejados de uralita o de otro tipo. Yo dije: yo, en mi Comunidad Autónoma, lo tengo difícil porque hasta ahora no he tenido información. Y eso es muy triste.

Bueno, pero hay que decir que este texto del convenio marco ahora mismo tiene nuevos ingredientes. Teníamos una LOGSE, teníamos una mediocre financiación reconocida por todos los partidos, y, en tercer lugar —y éste es un elemento del nuevo Ministerio—, teníamos una circular, de 15 de julio, en la que ni hemos participado ni hemos tenido comunicación, pero en su sitio he manifestado mi queja ante el secretario general de Educación. Ahora bien, era muy libre de plantear su circular, como, en el campo ese de pruebas inaccesible, los directores provinciales y el MEC tenían también su planteamiento.

Ahora empezamos a tener información. ¿Y por qué tenemos información? Sencillamente, porque el secretario general de Educación, el secretario actual, el señor Nasarre, accede, el 24 de septiembre, a venir a Zaragoza a la reunión prevista por la dirección del convenio, presidida por él y por el Consejero. Y ahí, por fin, se nos da luz verde a esa comisión técnica de coordinación, preparatoria de las transferencias, prevista en el apartado 2 del anexo que pusimos a la firma al señor Marchesi sin éxito. Hemos tenido éxito en la comisión; todavía nos falta, con el Ministerio, firmar totalmente este anexo. Y hemos tenido éxito por la sencilla razón de que obras son amores, y el 16 de octubre por fin ha habido una reunión, una primera reunión de la comisión técnica de la Dirección General con las direcciones provinciales.

Esto en lo que concierne a nuestras relaciones con los equipos ministeriales, para entender un poco el proceso en el que estamos y la política educativa que podemos desarrollar a partir de los elementos que tenemos. Pero el sistema educativo se apoya en unos actores que son los profesores, que son los alumnos, que son las «apas», que son los sindicatos de profesores, etcétera.

A sus señorías les comuniqué en su momento la preparación de una comisión de asesoramiento y participación educativa que debería desembocar en su momento en el consejo escolar. El 4 de julio hubo una reunión del director general con los sindicatos, con los representantes de los partidos que quisieron acudir —por cierto, el partido suyo, señora Abós, no acudió, en uso de su libertad—, y ahí se expusieron, por parte de la Dirección General de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma, los argumentos, los criterios que habíamos podido barajar, junto con los representantes de ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, para exigir al Ministerio doce secciones más, y completar un mapa escolar que, desde un principio, denuncié como excesivamente concentrado por parte de la dirección socialista.

Yo les enseñaba —y tengo unos mapas un poco más elaborados ahora— que toda la provincia de Teruel, la parte sur de la provincia de Teruel, toda ella gravitaba escolarmente en esos programas de experiencia que decía la señora Abós; pero, claro, muy mala experiencia es que todos los escolares de la mitad de la provincia de Teruel gravitaran sobre la ciudad de Teruel. ¿En qué medida beneficiaba eso a la ordenación de nuestro territorio?

Nosotros hicimos una propuesta más flexible, y esa propuesta flexible en parte ha sido seguida por el Ministerio de Educación. Luego ha habido otros acoplamientos que no nos convencen desde la consejería; pero, evidentemente, es la competencia de la dirección provincial, y nuestra protesta en algunos casos, que puede llevar a un mejor o peor final en función de que funcione lo que también fue un intento nuestro desde el principio: que, reunidas, por una parte, las comisiones con los representantes del Ministerio, después tuviéramos unas reuniones sectoriales que desembocaran en unas mesas provinciales donde estuvieran sentados todos los responsables del sistema educativo.

Y, en esa línea, les diré que para el 22 de octubre se convocó —el 22 de octubre ya ha pasado— la primera mesa provincial después de haber reunido a los sectores implicados en los problemas y en los conflictos de los que hablaré después. El 22 de octubre, una parte de los convocantes, como probablemente al mismo tiempo tenían otra convocatoria posterior, pensaron que todavía no tenían suficientemente madura la información y las decisiones para tomar en esa mesa. El día 25 de octubre está convocada la mesa de Huesca, el día 28 de octubre está convocada la mesa de Teruel, y la mesa de Zaragoza, que se debería haber celebrado el día 22, se ha trasladado al día 29.

Pero, efectivamente —lo ha expresado la ex Consejera—, ha habido unos conflictos, y unos conflictos a los que no podía ser insensible el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y menos el Consejero que les habla. El 13 de septiembre, el director general recibió a la plataforma de apoyo a la enseñanza pública; el 7 de octubre, el Presidente de la Comunidad Autónoma y el Consejero que les habla recibieron al director provincial para que nos informara, para que nos expusiera sus puntos de vista y, sobre todo, sus actuaciones; a continuación, recibimos a FAPAR, a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos; al día siguiente recibimos a los sindicatos;

estas reuniones continuaron al día siguiente para trabajar sobre las plantillas. Porque ahí teníamos tres problemas: uno inmediato, esa subida desproporcionada del precio de los comedores a un 35% del precio del año anterior; había un problema de plantillas de profesores; había un problema de red de centros; había un problema de transportes, y había algunos otros problemas...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, siento decirle que el tiempo ha transcurrido en exceso. Vaya terminando.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Creo que ha transcurrido —perdón, Presidente— un tercio de lo que ha consumido la...

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente suele medir los tiempos en equiparación, y le hago la advertencia al mismo tiempo que se ha hecho al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Bien; pues iré terminando.

Estaba diciendo que se van a reunir las mesas provinciales, recogiendo a los distintos colectivos implicados en los problemas educativos, y esas reuniones van a ser para despejar los problemas que se pueden resolver no de forma inmediata, como el asunto de los comedores; bueno, inmediata en la medida en que hay varias partes. A nosotros nos hubiera sido mucho más grato el haberles podido dar esta noticia, en vez del día de ayer, hace bastante más tiempo.

Pero yo les puedo decir que el lunes —haciendo un inciso—, en el foro de consejeros que hubo en la ciudad de Oviedo, le interpele a mi interlocutor en este tema, que era el secretario general de Educación, el señor Nasarre, y el señor Nasarre no subía de los cuarenta y cinco millones la aportación que tenía que hacer el Ministerio, y con eso resultaba insuficiente. Y el martes pasado, anteayer, fue cuando el Presidente de la Comunidad Autónoma, que es muy sensible al tema de la educación, que es muy sensible y que no invierte más que en sentido económico, en cuanto que la inversión para un economista es eso —y no darle la vuelta a las cosas, como ha dicho su señoría—, el Presidente es el que cerró la negociación con la Ministra el martes.

Ese era un tema que tenía cuantificación, del que teníamos información, y en donde, por tanto, podía haber mediación. En lo que no se puede mediar es en aquello de lo que no se tiene información. Entonces, en la reunión que hubo al día siguiente (es decir, el 10 de octubre) entre el director general y los sindicatos de profesores sobre las plantillas, nosotros teníamos unos datos que nos había proporcionado el director provincial, y es que el número de profesores había subido en ciento veintitantos, valor absoluto. Es evidente que el argumento de los sindicatos nos pareció serio cualitativamente. Pero, mire usted, «es que no vale el valor absoluto, sino que vale la aplicación de la LOGSE en cada centro». Pues tráigannos ustedes —respuesta nuestra—, tráigannos ustedes la valoración en cada centro de las plantillas que faltan, de las que hay que completar, etcétera. La verdad es que esa valoración cuantitativa exacta no existe todavía. Las direcciones provinciales —y usted lo sabe porque ha estado más en el tema de la enseñanza educativa no universitaria que yo mismo— en estas fechas es cuando empiezan a tener «sábanas» de cómo están los centros.

Entonces; éste es el momento en que ese tipo de problemas en las partidas presupuestarias sólo se puede solucionar a base

de mesas, de sentarse. Pero, claro, si pedimos que se sienten el día 22, y, por lo que sea, no se sientan el día 22, pues habrá que resolver el día 29 lo de la provincia de Zaragoza, o empezar a resolverlo.

Entonces, quedan otros temas, como el del transporte. Yo creo que el tema del transporte es un tema que a la Comunidad Autónoma le tiene que preocupar ahora en la medida de resolver, o que resuelva la dirección provincial, los conflictos puntuales; pero es el típico tema que sí que tiene un valor añadido positivo en el momento en que tengamos transferencias; porque ustedes saben que hay unos conciertos de la consejería de Ordenación Territorial en materia de transportes, y eso permitiría replantear un servicio común para lo educativo y lo no educativo, porque son unas líneas de transportes deficitarias en cualquier caso. Yo creo que ahí podemos avanzar, podemos mejorar con conciertos con Ordenación Territorial.

Y queda la red de centros. Yo creo que nos dejaron una mala herencia, con esa concentración escolar excesiva, sin una información suficiente, y con un conflicto de intereses entre «apas», sindicatos de profesores, etcétera, que yo creo que no se ha sabido ordenar de la forma debida. Yo creo que la única manera de resolver este tema es sentando a las mesas provinciales. Y así se lo dije el otro día a los de Alfoz, a los del tambor, que vinieron el otro día a recrearnos inicialmente la reunión de las Cortes, yo les recibí —recrearnos en sentido positivo— y hablamos del tema, y dije que esto sólo se puede solucionar en una mesa provincial. Por tanto, ahora empezamos a estar en disposición de mediar de verdad. No pueden pedirnos la luna si no tenemos sistemas aeroespaciales o del tipo que sea para llegar a la luna. Si no tenemos el medio no podemos ordenar, ayudar a organizar, mediar en todos estos conflictos.

En resumen, yo creo que nuestra política en los próximos meses tiene que ser preparar un proceso de negociación, en cuanto a la valoración de la transferencia, con la participación de todos los estamentos implicados en el tema educativo, a partir de reuniones periódicas, de mesas provinciales, que desemboquen en ese proyecto de consejo escolar, con dos objetivos fundamentales: uno —y principal—, el conocimiento exhaustivo de la actualidad educativa de la Comunidad Autónoma, conocimiento a través de los sindicatos, de las «apas», y demás, que nos completen lo que debe ser la información esencial, la que viene de las direcciones provinciales, que —repito— se nos negó en la etapa anterior.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, le ruego que concluya.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): En segundo lugar, establecer los cauces para un amplio pacto sobre la educación —en eso estamos de acuerdo desde hace mucho la señora Abós y yo mismo—, y que, evidentemente, ese pacto de la educación que anunció el Presidente permita ir estableciendo las bases para el modelo educativo que responda a las singularidades socioterritoriales y a las previsibles necesidades educativas para el siglo XXI en Aragón.

Y, entretanto, seguiremos haciendo las convocatorias para proyectos de interés e innovación educativa, primando los relacionados con la temática aragonesa, de cara a facilitar la elaboración de un modelo educativo propio; seguiremos con nuestros programas de enseñanzas musicales, con los programas de política lingüística, etcétera. Es decir, en aquellas cuestiones donde tenemos ya competencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, la Diputada Abós, rogándole que, dado el excesivo tiempo que se han tomado los dos intervinientes, se ajuste a la ordenación del debate, que son cinco minutos. Se lo pido por favor.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Querría decir que quizás ha sido el planteamiento que se ha llevado en las propias Cortes, al no haber posibilitado que debatiéramos estos problemas en comisión en su momento, lo que ha convertido este debate, por ser el primero en el que se aborda la cuestión educativa, por haber dilatado dos meses la discusión del conflicto, quizás este debate, efectivamente, dada la situación creada, esté suscitando mayor empleo de tiempo del que hubiera sido previsible.

Ruego al Presidente que sea benévolo no sólo con mi tiempo, sino con el tiempo de todos en este debate que es trascendente.

El señor PRESIDENTE: Diputada Abós, le recuerdo que la ordenación del debate se ha hecho en Mesa y Junta de Portavoces, y que es la Mesa y Junta de Portavoces de los distintos órganos de la cámara quien ordena los debates en cada momento determinado. Por tanto, el hecho de que haya ido o no haya ido a comisión es una cuestión que en estos momentos no digo que sea intrascendente, pero no tiene nada que ver con los tiempos.

Por tanto, les ruego que se atengan a los tiempos establecidos en la ordenación del debate.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Voy a intentar cumplir su recomendación.

Ya he planteado en mi anterior intervención que la interpección se la hacíamos al Gobierno porque creíamos que la transcendencia de la cuestión era tal, que la responsabilidad directa era del Gobierno y de su Presidente, y que le preguntaríamos al Consejero en su momento, y también, según su respuesta, aquello que nos interesaba puntualmente conocer.

Primero, nos satisface, al menos nos satisface, que el Consejero reconozca que no han sido consultados en la redacción de la circular del 15 de julio. Eso —que, por una parte, es un desastre, porque no se compadece con lo que la normativa legal prevé— por lo menos les exime a ustedes de haber colaborado en el bodrio educativo que esta circular representa. Para muestra voy solamente a referirme a la introducción de la circular, que dice lo siguiente: «La mejora de la calidad ha de basarse en el aprovechamiento al máximo de los recursos disponibles y en la organización eficiente de los centros y de las actividades.» Por otro lado —atención al parche—: «El gasto público actual no puede crecer, y se hace necesario ordenar y racionalizar la gestión pública para alcanzar los objetivos asignados. En consecuencia, las direcciones provinciales, las inspecciones y los propios centros establecerán una organización acorde con estos principios». Es decir, la sensibilidad educativa ha sido siempre una cuestión de estilo; nunca en educación se habla del todo con ese lenguaje, nunca, porque la calidad no puede ser medida sólo en términos puramente de rendimiento, y otras cuestiones que no vamos a comentar. Esta circular es una catástrofe en su propio enunciado para el sistema educativo aragonés por lo que ha supuesto.

Bien; señor Consejero: sean ustedes valientes (el Ministerio no es un ogro, y, si lo es, peor para ese Ministerio —me

refiero a temas educativos—), sean ustedes valientes, que las normas legales les apoyan para no conformarse con aquello que perjudica radicalmente a nuestra región; las normas legales que les apoyan —como usted sabe muy bien— son, aparte del artículo 27 de la Constitución y el 149.1, la LODE, la LOGSE y la Ley de transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma, del 23 del doce (la 9/92), que dice que las comunidades autónomas informarán al MEC del funcionamiento del sistema, y que el MEC informará del sistema a las comunidades autónomas. Lo dice expresamente el Estatuto de Autonomía, que dice que, para garantizar una prestación homogénea y eficaz que permita corregir las desigualdades —lo digo entre comillas— o desequilibrios, la Comunidad Autónoma colaborará con la administración del Estado.

Tenían ustedes el calendario. Era conocido que este año era la generalización de la LOGSE. ¿Qué ha pasado? Pues que este marco legal ustedes no lo han utilizado, desde nuestro punto de vista —naturalmente—, suficientemente, no lo han hecho valer, les ha podido el Ministerio en esta cuestión y, por otra parte, el Ministerio, aunque ustedes lo hayan pretendido, a lo mejor no les ha hecho caso.

Yo entiendo su posición cuando dice que los anteriores directores provinciales no le hacían caso, no le daban información. Yo recuerdo que usted se reunió con ellos en alguna ocasión, y que parece que la cosa iba mejor, como comentamos en su día. Pero es que estas direcciones provinciales, estos de ahora, eran los propios, y podían ustedes haberles exigido toda la información. ¡Ojo!, y no sólo toda la información, sino la capacidad de planificar con ellos que las normas en vigor les conceden. Por lo tanto, ha sido un problema de falta de previsión y de descoordinación. Pero, sobre todo, de falta de previsión, de falta de inversiones y de frialdad por parte del Ministerio de Educación, pero de falta de previsión del Gobierno de Aragón por lo que se le venía encima como consecuencia de... Ese ha sido el problema. Yo creo que no lo han visto ustedes en todo su rigor.

Es verdad que existe el convenio, y no hacía falta el anexo II, señor Consejero, porque el anexo I, el que sí que estaba en vigor y le habilitaba a usted para haber tomado conciencia de la gravedad de la situación, decía que se informará en relación con centros de profesores y recursos, modificación jurídica de unidades en colegios, sectorialización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, creación de nuevos centros, modificación de plantillas, definición de centros de integración, implantación de nuevas enseñanzas, trazados del transporte escolar... El anexo I. No necesitaba usted el II, que no se firmó. El I ya la habilitaba usted para hacer todo lo que no pudieron hacer.

Aceptamos también que digan que no solamente no les han consultado para la circular de principio de curso, que están descontentos con algunas cuestiones y que han interpelado al secretario general de Educación, y usted mismo el otro día en Oviedo. ¿Recuerda lo que el director, señor Nasarre, les contestó a los directores provinciales —o, por lo menos, así lo ha reflejado la prensa—? Que las transferencias educativas se harían con lo que hay; no con lo que se necesita que haya. ¡Ojo! Eso contestó el señor Nasarre a las peticiones de los Consejeros, o así lo ha comentado la prensa. ¿Qué quiere decir eso? Que se enfrentan ustedes en la negociación a una situación particularmente dura.

En ese sentido, pues, dice usted que ha tenido reuniones abundantes. Cuando ya no han tenido más remedio, señor Consejero, cuando la presión social les ha obligado a sentarse a usted y al Presidente, no han percibido la gravedad de la

situación, entre otras cosas, porque no han podido prever la significación y los resultados reales que esos planteamientos ministeriales iban a tener para Aragón.

En cuanto a la concentración escolar, que habíamos planteado con la LOGSE, aquí hay una cuestión, que la Ministra, prácticamente, ha reconocido: la LOGSE no les gusta. Dicen por activa y por pasiva que es una buena ley. ¿Cómo van a decir que es mala si alarga la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años, como en toda Europa, si constitucionaliza la educación y la adecua a la Constitución del setenta y ocho? ¡No pueden decir que es una mala ley! Pero no les gustan todos sus términos, y la Ministra dice que la quiere cambiar en algunas cuestiones. Pues ahí está la cuestión: si ustedes hubieran tenido —percibimos nosotros— una mayoría parlamentaria cómoda, no habrían generalizado la LOGSE; ésta es la cuestión. No la habrían generalizado. Pero ¿qué ha sucedido? Que a sus socios catalanes sí les gusta la LOGSE. Tal es así, que han incrementado quince mil millones la inversión prevista para los próximos años, y han incrementado la plantilla de profesores para su generalización en mil quinientos profesores, y como sí que les gusta la LOGSE, no han podido impedir su generalización.

El señor PRESIDENTE: Diputada Abós, veo que es usted contumaz. Le ruego que concluya.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Perdón, Presidente. Termino en este momento.

Y ésa es la cuestión que, como Partido Socialista, nos preocupa: que siendo la LOGSE una buena ley, es una ley orgánica apoyada por toda la cámara, menos la abstención del PP, ahora, si hubiera mayoría parlamentaria cómoda, esa ley dejaría de existir. Y esa ley es la modernización, la europeización y la salvación de la educación española. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

Le hago la misma advertencia que a la Diputada, señora Abós: por favor, ajústese al tiempo.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Lo procuraré, señor Presidente.

Nos ha aconsejado la señora Abós valentía. Yo creo que eso se lo debería haber aconsejado a sí misma, en años anteriores, cuando tuvo responsabilidades de Consejera y cuando, estando ya en la oposición aquí, seguía a un Gobierno socialista en Madrid. Porque, fíjense sus señorías, el 23 de marzo del noventa y seis —este año—, este año, su señoría, Angela Abós, decía: «el MEC tiene todavía las competencias, se organiza por medio de la inspección técnica; analiza si las plantillas son razonables o no, y no es la Comunidad Autónoma, todavía, la que tiene que ir; tendrá unos inspectores que vayan en su día.» *[La Diputada señora Abós Ballarín, desde su escaño, dice: «Ahora también.»]* Y ahora también, efectivamente. Y ¿por qué hace esa distinción en que haya propios o no propios, o ajenos? Yo creo que los dos lados, la dirección provincial y la Comunidad Autónoma, se tienen que comportar de igual modo, sean del mismo partido o de diferentes partidos. Hay una responsabilidad institucional y, si se pide información para conseguir un buen mapa escolar, hay obligación de darlo, sea el partido que sea el que está en el otro lado. ¿Verdad que sí? Me alegro.

Bueno; entonces quiero decir que lo de la valentía vamos a aplicárnoslo cada uno en su caso.

Respecto de esas afirmaciones que había en el anexo I, efectivamente, eran utilizables en parte; pero nosotros queríamos una mayor concreción, que obligara al Ministerio a ayudarnos a sacar bien los problemas educativos de la Comunidad Autónoma. Vuelvo a repetir que el señor Marchesi se fue sin firmar lo propuesto, y que estos problemas de la Comunidad Autónoma, estos problemas que hemos vivido, han venido de la falta de existencia de una comisión ágil entre las dos administraciones. Es cierto que los directores provinciales, a partir del mes de febrero o marzo, empezaron a mejorar —los anteriores— en sus relaciones con nosotros, pero la información seguían negándola: nos daban la información ya publicada, la que existe en todos los sitios; pero ésa ya la teníamos. Hace falta el detalle, centro por centro, plantilla por plantilla de profesores, para poder tener una buena imagen y una imagen real de la Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a la contestación del señor Nasarre, fue una contestación, ante los planteamientos que hacían Consejeros y representantes de otras comunidades autónomas... Pero fíjese que Consejeros y representantes de otras comunidades autónomas (había de trece comunidades autónomas, es decir, que no eran todas del mismo signo político), allí, todos se quedaron callados cuando se hablaba de un modelo unificado de transferencias. Y si la agencia Efe ha recogido las manifestaciones del que les habla, es porque yo planté —perdón por usar la primera persona— y dije que, antes de hablar de un modelo unificado de transferencias, había que hablar del modelo educativo que se nos transfería, de la valoración, en ese momento, de edificios, infraestructuras, profesores, etcétera, y que yo no me podía sentar a negociar. Pero alguno ha interpretado esto como una frivolidad. Esto es de una enorme seriedad. Hay que defender a la Comunidad Autónoma, y la manera de defender es estar en Oviedo en esos momentos, en donde estaba el secretario general de Educación, y no en Madrid, donde todavía no se ha entrado en el proceso de transferencias, todavía no empezamos a transferir.

Y creo que manifestar nerviosismos en un negocio por una de las partes es salir perdiendo de entrada. O tenemos una información exhaustiva, o tenemos una valoración sin merma, o no debemos hablar de transferencias; aunque, evidentemente, deseamos todos ese 30% que subyace debajo de la transferencia.

Bueno, y por otro lado, también abundando en el tema de los desequilibrios que he apuntado, que sabe que es muy claro para mí, uno de los añadidos a la propuesta inicial que hubo en ese foro de consejeros es que se pretendía hablar de ajustar el reparto de la tarta a las tendencias demográficas. Yo dije que de ninguna manera, si no se le añadía que las plantillas y la red de centros sólo se podrían ajustar con esa primera variable, con otras muchas, pero con otra muy importante para matizar la anterior, que es la distribución de la población en el territorio. Me apoyaron los de Castilla y León. Pero a alguna otra comunidad autónoma más al sur que estaba allí, pues, bueno, le pareció bien, pero no echó el cuarto a espadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doblemente, señor Consejero.

Intervención de Grupos no interpelantes. Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida... Los demás Grupos desean intervenir también.

Tiene la palabra el Diputado Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hace casi un año —mañana hará un año—, el 25 de octubre del noventa y cinco, se aprobaba en la Comisión de Educación y Cultura una proposición no de ley sobre la puesta en marcha de la LOGSE, y se aprobaba, además, por unanimidad, por la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de la cámara. Yo quiero recordar a qué instaba esa proposición no de ley al Gobierno. Instaba, en aquel momento, a proponer una red de centros de enseñanza y servicios educativos; instaba al Gobierno a proponer un proceso de análisis y estudio de las propuestas del MEC; instaba a debatir la propuesta definitiva en las Cortes y a trasladarla posteriormente al Ministerio de Educación y Cultura; instaba —en cuarto lugar— a solicitar al Ministerio la flexibilización del proceso de implantación a la LOGSE —se entiende— en el medio rural; instaba —en quinto lugar— a cumplir, en lo que se refería a infraestructuras educativas y en personal, estrictamente, lo previsto y contemplado en la LOGSE; e, instaba —finalmente— a solicitar que se incluyera, en los presupuestos generales del Estado correspondientes al año noventa y seis y correspondientes al año noventa y siete, las partidas presupuestarias para tal fin.

Antes de eso, antes de esa aprobación de esa proposición no de ley, existían ya en el sistema educativo muchas desigualdades. Existían desigualdades sobre todo en tres niveles: primero, desigualdades entre las comunidades autónomas, entre aquellas que disponían de las competencias en educación y aquellas que no disponían de las competencias en educación en ninguno, además, de los niveles, porque en la fecha en la que estamos hablando todavía Aragón no tenía las transferencias de enseñanza universitaria, de enseñanza superior. Había, también, señorías, una desigualdad entre el medio rural y el medio urbano. Y había, también, finalmente, una desigualdad entre quienes podían acceder a una escuela privada y quienes accedían a una escuela pública.

En ese contexto, el traspaso de competencias de Educación aparecía —y así lo entendimos yo creo que de una manera generalizada todos los Grupos; desde luego, Chunta Aragonesa sí— como una cuestión clave, un objetivo político prioritario. ¿Por qué? Porque entendíamos que, disponiendo aquí de las competencias, disponiendo de la posibilidad de actuar sobre esa realidad, se podían transformar esas desigualdades, disminuir esas desigualdades del actual sistema educativo. Y, a partir de ahí, yo les dije —recuerdo perfectamente— que sería posible articular, y habría que ir preparándolo ya, un modelo educativo propio, un modelo educativo aragonés (eso que ahora ya le gusta tanto al señor Lanzuela).

Pues bien: con la situación actual todo eso se ha ido por tierra, todo eso se ha caído. Porque con los recortes cambia todo, con los recortes van a aumentar las desigualdades que ya existían. Antes de tener la transferencia, vamos a estar ya en una situación de mayor desigualdad. En lugar de disminuirla, lo que va a ocurrir es que va a aumentarla. Y, claro, ¿cómo van a afectar, en estos momentos, las reducciones del Ministerio de Educación y Cultura en la transferencia de las competencias? Pues muy negativamente —lo sabemos todos—, muy negativamente para los intereses de Aragón, con una transferencia que ya sabemos de antemano que, en el peor de los casos, va a ser deficitaria. En el peor de los casos va a ser deficitaria porque, en estos momentos —sabemos cuáles son los datos—, el Ministerio ha reducido este año su presupuesto en unos ciento ochenta mil millones de pesetas, en unos ciento ochenta mil millones. Y, en una cuestión que afecta de manera decisiva en Aragón, la educación compensatoria, ve reducidos

sus presupuestos en un 50%. Y la educación compensatoria nos toca de lleno más que cualquier otra cuestión; porque éste, señorías, es un territorio descompensado, y en eso hemos coincidido todos los Grupos. Este es un territorio para el que precisamente la educación compensatoria es absolutamente decisiva, y, si se reduce en el 50%, nos va a afectar de una manera definitiva.

Si la educación es la mejor inversión de futuro, que lo es —pero al final esta frase va a ser un lugar común—, ¿en qué situación nos vamos a ver? En una situación nefasta. Entendemos, en nombre de mi Grupo tengo que decir que entendemos que es necesaria la aplicación de la LOGSE, pero con sus flexibilización, para adaptarla a esa realidad territorial y demográfica aragonesa en el medio rural. Pero, ¡jojo!, cuando nosotros hablamos de flexibilizar, nos referimos exclusivamente a eso, sin que ello repercuta, conlleve una pérdida de la calidad de la enseñanza, sino que, precisamente, cuando hablamos de flexibilizar, es para mejorarla todavía más, no para introducir recortes, no para que la calidad de la enseñanza salga perdiendo y para que ello afecte de modo absolutamente perjudicial a la mejora efectiva de la calidad del sistema educativo.

Los recortes, señorías, están siendo en todos los ámbitos: en personal... que quiero decir aquí que están siendo en servicio de orientación, están siendo en sustituciones inexistentes (es decir, que cuando se produce una baja no se cubre con sustituciones), están siendo en profesores de segundo idioma (que no los hay), están siendo en becas... (Y la referencia famosa a los comedores yo creo que lo que tiene que hacer es animar a la sociedad, porque si desde una subida del 35%, al final, la presión social, va a lograr que se rebaje hasta siete mil novecientas pesetas el pago de los comedores, bueno, pues yo creo que es una razón más para ver que cuando se presiona, cuando se insiste, que cuando lo que se está defendiendo es justo, al final, los muros de las grandes mayorías acaban también cediendo.) Hay recortes en transporte escolar, hay recortes en inversiones, hay recortes en infraestructuras y en equipamientos... Yo quiero recordar aquí que el primer ciclo de la ESO se está dando en los colegios de primaria; pero, ¡jojo!, no es malo que se dé en las escuelas de primaria, en los centros de primaria; el problema es cuando los centros de primaria no son dotados con aquello que requerirían los centros de secundaria, y así nos encontramos con lo que he dicho: con que no hay profesores de segundo idioma, con que no hay profesores de orientación... Y no pasa nada: se sigue dando, se da el primer ciclo de la ESO en los centros de primaria con esas deficiencias. Además de todo ello, las *ratios* son incumplidas; pero incumplidas precisamente por arriba, no por abajo (porque podría ser que las *ratios* no fueran cumplidas favoreciendo precisamente al medio rural con una reducción de la *ratio*), lo que se hace es aumentarlas todavía más. Y todo ello repercute de manera muy negativa en la comunidad educativa aragonesa, tanto en las condiciones de trabajo del profesorado como en la calidad de la enseñanza que reciben la infancia y la juventud aragonesas.

Todos estos días estamos siendo —y hoy vamos a serlo— testigos de denuncias, de movilizaciones de la ciudadanía (de padres, de profesores, de alumnos...). Señor Bielza, a nosotros nos gustaría saber, y hoy no lo hemos deducido de su intervención, qué piensa hacer exactamente su Gobierno para impedir que se lleguen a consumir los recortes, qué piensan hacer con los mimbres que previsiblemente van a quedar para elaborar un proyecto educativo propio en Aragón. Y sabe usted perfectamente que le hemos brindado nuestra colaboración; pero, claro, con unos mimbres que permitan hablar de un modelo

educativo aragonés, no con unos mimbres que luego nos permitan hacer un edificio absolutamente deforme.

Y, en este sentido —y estamos en estas Cortes—, ustedes tienen responsabilidad. A mí no me sirve, a mi Grupo no le sirve que ustedes se estén refugiando en que todavía no tienen las competencias; porque ustedes saben que todo el proceso autonómico aragonés se ha visto afectado precisamente por ello, por los recortes y por cómo se han venido transfiriendo determinadas competencias. Habría que ponerse a pensar hasta qué punto —por más que se haga referencia al 30% del IRPF, señor Consejero, usted sabe que otras comunidades que no tienen la educación sí que acceden al 30% del IRPF—, habría que pensar si es tan urgente la transferencia. Para Chunta Aragonesista lo es; pero no a cualquier precio, no en cualquier condición.

Yo quiero recordar aquí lo que ocurrió con el Insero: que vino antes de lo que ustedes, incluso, deseaban, y ahora están saliendo las ampollas del Insero.

La educación universitaria todavía no está...

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, le ruego que concluya.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Sí, voy a concluir ya, señor Presidente.

La educación universitaria todavía no está transferida. Estamos todavía a tiempo de parar lo que se prevé que puede ocurrir, porque en estos momentos nos estamos jugando una cosa tan clara y tan decisiva como que en el futuro el Gobierno de Aragón, para mantener o recuperar el servicio de calidad que los ciudadanos merecen, tenga que verse obligado a aumentar el ya insostenible nivel de endeudamiento.

No es nueva esta costumbre —es cierto— de transferir competencias de Madrid a Aragón recortadas, a la baja. Eso no es nuevo. Eso ha ocurrido a lo largo de todo el proceso autonómico. Y así nos encontramos con que, mientras otras comunidades autónomas cuentan con recursos propios para financiar hasta el 80% de sus presupuestos, Aragón se encuentra con que no puede financiar con recursos propios más que, prácticamente, la tercera parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma. En esa situación nos introducimos en una espiral que sólo nos puede llevar a la bancarrota, que sólo nos puede llevar a que cada vez que Aragón recibe una transferencia, haya que hacer un nuevo esfuerzo de endeudamiento para homologar salarios del personal transferido, para mantener el nivel de calidad del servicio, de la dignidad del servicio que exigimos desde Aragón.

Y, entonces, en esta tesitura, señor Consejero, tiene que saber que Chunta Aragonesista le ofrece la colaboración para el diseño del modelo educativo, pero, una vez que usted, su Gobierno, hayan sido capaces —y eso les toca a ustedes—, primero, de atar corto al Ministerio, de dejar las cosas atadas y bien atadas en cuanto a la transferencia presupuestaria. Si no, para administrar la miseria con nosotros no cuente, porque no se podrá diseñar algo digno.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. El Diputado Rubio tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Se ha dicho aquí, en esta tribuna, que hace dos meses que arrastramos un conflicto educativo en Aragón. Y yo tengo que corregir: más de año y medio llevamos arrastrando el conflicto educativo en Aragón. Recuerdo una manifestación en la que yo participaba en Teruel hace año y medio, de la misma manera que voy a participar en la manifestación de esta tarde, exigiendo una mejora en las condiciones para la educación aragonesa.

En principio, yo había venido aquí dispuesto a intervenir en relación con la interpelación: política educativa y modelo del Gobierno de Aragón; pero como he visto, especialmente por parte del Partido Socialista, que se ha intentando contraponer una situación anterior del Partido Socialista con una situación actual del Partido Popular, y se ha intentado vestir, desde mi punto de vista, una situación anterior idílica, similar a la que el señor Lanzuela establecía para Aragón hace unos cuantos días, yo tendría que recordar la cantidad de movilizaciones, de huelgas en enseñanza por congelación salarial, por recortes, etcétera, que vienen siendo habituales en la educación española y aragonesa desde hace bastante tiempo.

En todo caso, yo quiero centrarme en la situación educativa actual en Aragón. Ya se han enumerado los problemas. Yo quiero hacer una pequeña reflexión sobre los problemas que tenemos, cuáles son las causas y cuáles podrían ser las soluciones, señor Consejero. Y, seguramente, con mi intervención, si usted la apunta, resolvemos esto de un plumazo. Problemas, causas y soluciones.

Los problemas que tenemos en este momento son básicamente los recortes que se han introducido y que han puesto en pie de guerra a toda la comunidad educativa, y son también problemas sin solucionar en el ámbito rural, que vienen de un poquito más atrás; los recortes actuales y la situación larvada, problemática, en el ámbito rural. Esos son los actuales. Y los futuros, o previsibles, la falta, carencia absoluta de inversión para el futuro. Un ejemplo. Señor Consejero, usted que hablaba de la necesidad de varios centros, de varias secciones, de muchos más para no seguir el modelo del Partido Socialista, de concentrar solamente en unos cuantos pueblos, para la provincia de Teruel, ustedes diseñan, en los presupuestos generales del Estado, un solo centro educativo, a construir en 1999 y en el año 2000 de los presupuestos de la ficha correspondiente. Señor Consejero, si usted, en esta tribuna, defiende un modelo no tan centralizado como el Partido Socialista, tiene que ser consciente y consecuente con que los presupuestos de su partido para la provincia de Teruel, por poner un ejemplo, no acompañan su teoría con la práctica. Por lo tanto, nosotros también le decimos que hemos presentado enmiendas para intentar resolver la problemática de once centros educativos (cinco en la provincia de Teruel, y seis en la provincia de Huesca), que resolverían, seguramente, una parte de la problemática.

¿Cuáles son las causas por las que nos encontramos en esta situación en Aragón? Dos, desde nuestro punto de vista. Una, motivada por los criterios de entrada de España en la unión monetaria europea, que tienden a controlar el déficit, las administraciones públicas, etcétera, y que, por lo tanto, quienes están apostando por ese modelo —y no es Izquierda Unida— tienen que ser consecuentes con que ese modelo de integración europea lleva acarreados unos recortes sociales que los tenemos ya encima de la mesa. Esa es una de las causas. Y otra causa, señor Consejero —y señora Abós—: la inexistencia de una ley de financiación que asegure o asegurara recursos para poder poner en marcha en Aragón y en España un proceso de reconversión tan importante de un sistema educativo anterior a

un sistema actual. Si hubiese habido una ley de financiación de la enseñanza, hoy no estaríamos discutiendo; porque esa ley obligaría a poner en marcha una serie de resortes económicos que, en este momento concreto, no nos obligarían a lo que nos están obligando. Pero, claro, tengo que decir que esa ley, hoy, sería la salvaguarda para que quien no cree en el sistema educativo actual —LOGSE—, que es el Partido Popular (porque votó en contra y no era favorable a esta ley), quien no cree en este sistema educativo, hoy, con una ley de financiación se vería obligado a ponerla en marcha porque tendría recursos suficientes.

Luego estos dos problemas habrá que resolverlos. No miremos ya tanto al pasado, señor Consejero; en el futuro, y ustedes tienen el Gobierno, pueden resolver el problema. Pongan en marcha una ley de financiación, o pongan en marcha una iniciativa legislativa popular para la puesta en funcionamiento de la ley de financiación, que está congelada en el Congreso de los Diputados desde el año pasado, y fue por iniciativa de los sindicatos de enseñanza, especialmente, del sindicato de enseñanza de Comisiones Obreras. Si eso se pone en marcha, podremos empezar a resolver el problema. Si no, difícil.

¿Cómo tenemos que acometer el problema desde Aragón? Ya lo ha dicho el anterior compareciente, señor Bernal, el anterior interviniente, al que yo le agradezco la defensa que ha hecho de aquella proposición no de ley que aprobamos en octubre del año pasado. La única solución que tenemos hoy, en Aragón, para resolver el problema educativo, es presentar nuestro modelo educativo de Aragón. Y para presentar nuestro modelo educativo de Aragón es usted el único responsable, señor Consejero, es usted, como Gobierno, quien tiene que presentar el modelo educativo. Hasta el momento, después de tanto tiempo, después de diecisiete meses de las elecciones autonómicas, y después de un año de aprobarse por unanimidad una propuesta de puesta en marcha del modelo educativo, no se ha hecho nada. ¿Por qué? Porque el Partido Popular y el Partido Aragonés, hasta el momento, no tienen modelo educativo para Aragón, o, si lo tienen, lo tienen escondido y no lo han expresado. Diecisiete meses, señores del Partido Popular y señores del Partido Aragonés, diecisiete meses sin modelo educativo, sabiendo lo que nos viene, sabiendo que nos vienen las transferencias.

Yo creo, señor Bielza, que ya no es oportuno que usted cargue toda la responsabilidad al Gobierno anterior (que la tiene, indudablemente), y es oportuno que usted ya tome su responsabilidad. En un año, se podrían haber hecho cosas. Efectivamente, ha dicho el señor Bernal, mañana...

El señor PRESIDENTE: Diputado Rubio Ferrer, lo siento —como con todos—, pero su tiempo ha transcurrido con exceso.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Acabo, señor Presidente.

Para que no pase tanto tiempo y no nos lleguen las transferencias sin que nosotros tengamos nuestra propia propuesta, es necesario, fundamental y obligatorio que el Gobierno presente un modelo, una propuesta sobre la red de centros y servicios educativos comarcales para Aragón. En estas condiciones, señor Consejero, si no resolvemos esto, las transferencias educativas para Aragón no se podrían ni se deberían firmar. En estos momentos, unas transferencias educativas, con el déficit de equipamiento, con el déficit de profesorado y con el déficit financiero que podrían plantear para esta Comunidad Autóno-

ma, supondrían, realmente, no llevar a buen puerto la decisión educativa, la propuesta educativa y el modelo educativo que necesitamos para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El Diputado Bescós tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

La presente interpelación en relación con la política educativa del Gobierno aragonés tiene, desde mi punto de vista, dos partes claramente diferenciadas: una parte de tipo teórico y otra parte de tipo eminentemente pragmático.

La primera parte se refiere a la distribución de funciones y de competencias entre la Administración central y la Comunidad Autónoma de Aragón; distribución de funciones que ha sido aludida por la Diputada señora Abós, escandalizándose un tanto por las manifestaciones de la Ministra. Desde nuestro punto de vista, ningún estupor pueden causar tales manifestaciones. Hay que estar al texto escrito y al contenido del Estatuto de Autonomía de Aragón, junto con la Constitución. El artículo 41 del Estatuto de Autonomía de Aragón dice claramente que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas» correspondientes. Y la Constitución establece, en el artículo 149.30, que es competencia exclusiva de la Administración central la regulación de títulos académicos y profesionales y las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.

Luego le corresponde, consiguientemente, a la Administración central trazar las líneas básicas a través de las cuales se desarrolle la política educativa, y corresponderá a la Comunidad Autónoma la competencia para el desarrollo legislativo y para la ejecución de la enseñanza. Es decir, que la gestión, en principio, si bien en este momento se sigue desarrollando por la Administración central, en el momento futuro no se desarrollará por la Administración central, y será la comunidad autónoma correspondiente la que tenga una plena competencia en esta materia. Porque, como le decía la Ministra, hay que distinguir entre las administraciones especiales y la administración general o de fomento. Y la administración general o de fomento, es decir, aquella administración más ligada a las necesidades habituales de la población, a las necesidades habituales de la ciudadanía, sí que, en un futuro más o menos próximo, se cederá íntegramente a las comunidades autónomas. Lo que quedará excluido de la cesión será lo relativo a las denominadas administraciones especiales; es decir, aquello que está imbricado en la misma esencia del Estado, como es la administración militar, la administración exterior, la administración financiera y la administración judicial. Esas son las que clásicamente eran las administraciones especiales desde Felipe V, y esas son las que realmente están en directa conexión con la misma esencia del Estado, y, de ninguna manera, pueden ser objeto de una plena transferencia a las comunidades autónomas.

Pero, realmente, la interpelación, más que en consideraciones teóricas, se asienta en circunstancias de tipo práctico, en la existencia de problemas graves, de problemas muy acuciantes: en materia de personal, en materia de infraestructura, en mate-

ria de transporte. Y, en este punto, sí que coincidimos con los portavoces anteriores en que es extremadamente preocupante la situación en que se han producido movilizaciones que, de alguna manera, deben ser objeto de una atención especial.

Es necesario —decía la portavoz señora Abós— comunicar al Ministerio el deterioro del sector; es necesario que se realice una revisión de partidas presupuestarias, y es necesario poner de manifiesto que con los recortes que se han efectuado no puede realizarse, en términos satisfactorios, la transferencia de las competencias no universitarias. Pero también, es cierto, como decía el Consejero, que durante bastante tiempo no tuvo una información suficiente, y que tan sólo en época inmediata, tan sólo desde septiembre, ha podido trazar las líneas maestras a través de las cuales pueda desarrollar su actividad.

Creemos en el Consejero, creemos en sus palabras de que está en vías de solución el problema. Evidentemente, en este momento, debe realizarse una valoración, debe realizarse un inventario de las deficiencias en los distintos ámbitos: en el ámbito de personal, en el ámbito de las plantillas, en el ámbito de los centros, en el ámbito del transporte..., debe diferenciarse con claridad suficiente lo que hay y lo que debería haber (y no solamente inventariar, sino que debe cuantificarse), de tal manera que en el momento de la transferencia se sepa exactamente qué es lo que hay y qué es lo que debería haber, y qué es lo que necesariamente deberá aportar la Comunidad Autónoma de Aragón, si no lo aporta el Ministerio, manteniendo una postura rotunda, manteniendo una postura totalmente rígida en esta materia.

Evidentemente —ya lo sabe el señor Consejero—, evidentemente, tiene nuestro pleno apoyo en materia social y en materia política. La política educativa es algo que realmente puede unir de una manera muy clara, de una manera muy rotunda, a los distintos grupos políticos. Desde nuestro punto de vista, es necesario creer en la palabra del Consejero; es necesario creer en su proyecto político. Nosotros le apoyamos, siquiera sea desde un punto de vista crítico.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Grupo Parlamentario Popular. La Diputado Calvo tiene la palabra.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me corresponde fijar la posición que el Grupo Parlamentario Popular tiene al respecto del tema que nos ocupa. Es decir, respecto de la política educativa que va a desarrollar el Gobierno de Aragón a lo largo de la presente legislatura.

Señora Abós, tengo que decirle que me han asombrado sus dotes escénicas, pero deje las pinturas negras para quien las creó con maestría.

Antes de entrar en el tema, y sin salirme de él, me gustaría también matizar ligeramente la exposición de motivos, y es que en ella se alude ligeramente a la situación caótica y a los perjuicios que para la calidad de la enseñanza ha sufrido la vida educativa de la Comunidad Autónoma en este principio de curso, originados por la total falta de previsión de sus gestores. Mire usted, señora Abós: le ha faltado precisar, precisar con un calificativo: «anteriores». Falta de previsión de los gestores anteriores del MEC, tanto allí, en Madrid, como aquí, en las distintas direcciones provinciales.

La situación actual —ya se ha dicho— tiene un origen muy claro: el actual ejecutivo, que tan solamente lleva seis

meses al frente del Gobierno, tiene que hacer frente a una situación compleja heredada del Gobierno central anterior. Tiene que continuar con la implantación de una ley —la LOGSE— que requiere fuertes inversiones tanto en personal como en infraestructuras, inversiones que su Gobierno central no previó, ni inició. Como ejemplo, ya en el informe del Justicia de Aragón sobre la implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma, se recogía el informe del Defensor del Pueblo, que manifiesta que la Dirección General de Centros Escolares incumplía ya, por aquel entonces, «lo establecido en el artículo 16, en relación con la disposición adicional decimotercera —leo textualmente— de la LOGSE, que implican, tanto la actual situación de dotación de especialistas..., como las previsiones temporales sobre consecución de la plena dotación a los centros de los citados profesores, o la articulación de las medidas de apoyo necesarias para asegurar la calidad de las correspondientes enseñanzas». Y el Grupo Parlamentario Socialista sabe de qué fecha es ese informe, y que está haciendo referencia al curso pasado. Es decir, ustedes no estaban dotando los centros con los profesores necesarios.

Alude, también, en la exposición de motivos, al convenio existente entre la DGA y el Ministerio de Educación y Ciencia, se ha hablado de ello. ¿Con qué previsiones contó el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón mientras ustedes estuvieron al frente de las direcciones provinciales del MEC? Se ha dicho: con ninguna. Con ninguna porque no les facilitaban los datos técnicos, y el Departamento tuvo que elaborar, consultando, centro por centro, una red de centros aproximada. El señor Consejero trajo a la Comisión el modelo educativo territorial. Es decir, se ha cumplido la proposición no de ley arropada el pasado 25 de octubre, en la medida que se ha podido.

Por lo que respecta al resto de la proposición no de ley, el Presidente ha propuesto un pacto para la educación porque nosotros no queremos imponer sino consensuar —ése es nuestro talante—, y más en materia de educación.

¿Sabe qué respondía su director provincial en Teruel al Justicia de Aragón, a raíz de las numerosas solicitudes de las «apas» rurales para que se flexibilizara la implantación de la LOGSE, del ciclo 12 a 14? Textualmente: «La implantación de la LOGSE en Teruel forma parte del imperativo en que se encuentran todos los miembros de la comunidad escolar de dar cumplimiento a las disposiciones legales.» Estas son algunas muestras de la voluntad de diálogo, de las previsiones y de la colaboración que ofreció el equipo ministerial socialista.

Y, ahora, incluso podríamos o podría llegar a reconocerle una cierta falta de ordenamiento en el tema educativo, incluso podríamos llegar a reconocerlo. Pero ustedes nos están intentando poner o están viendo una paja en nuestro ojo, cuando ustedes tienen una viga. El actual ejecutivo está implantando una ley que ustedes aprobaron con nuestro voto en contra. Hemos sido respetuosos: es una ley orgánica, y no la hemos derogado. El Gobierno del Partido Popular está intentando adecuarla a cada comunidad autónoma y buscar su financiación, algo que el Gobierno socialista irresponsablemente no hizo.

¿Recuerda qué decía el pacto autonómico del noventa y dos? Que la educación se transferiría a medida que se terminase el proceso de implantación de la LOGSE. En enero del noventa y ocho, Aragón va a tener las competencias, y hasta entonces la Administración central del Partido Popular va a aplicar las medidas necesarias para la aplicación flexibilizada de la LOGSE, y, a partir de esa fecha, no le quepa la menor duda de que el Gobierno de coalición Partido Popular-Partido

Aragón va a adoptar las medidas que considere oportunas para solucionar los problemas que la implantación de la LOGSE tiene en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en este sentido, señor Consejero, tiene y va a seguir teniendo el apoyo de este Grupo Parlamentario.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada Calvo.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la interpelación número 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación por el Grupo interpellante, tiene la palabra su portavoz, el Diputado Urbieta, por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Adelanto que, dada la hora, trataré de abreviar lo máximo posible, sin perder el objetivo que con esta interpelación nos hemos planteado.

Ciertamente, en el sector agrario no ganamos para sustos y disgustos. Comenzamos hace tiempo con el desafortunado Tratado de Adhesión, que tantas secuelas ha traído, y digo «desafortunado» para ser delicado, para ser suave, porque los problemas son muchos, no voy a extenderme en ellos; seguimos en 1992, con la reforma de la política agrícola común, y, después, los acuerdos del GATT.

Simplemente, para que sus señorías tengan una información de los resultados que el sector agrario, en Aragón, está obteniendo con estas disposiciones comunitarias, con estas aplicaciones de políticas: en el *Anuario Estadístico Agrario* de Aragón de 1995, cuando habla de la renta agraria en pesetas constantes —que son las que definen el poder adquisitivo de los agricultores—, en el ochenta y seis la renta agraria ascendía a setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete millones de pesetas, en Aragón; en 1995, en pesetas constantes —insisto—, sube a sesenta y siete mil quinientos seis millones de pesetas, es decir, un 14,54% menos que en el ochenta y seis, lo que muchas veces, equivocadamente, se llaman «subvenciones al campo», que no son subvenciones, que son primas de compensación de rentas y que, evidentemente, no están consiguiendo compensar las rentas, porque la pérdida de renta del ochenta y seis al noventa y cinco es del 14,54%, en pesetas constantes.

Quiero insistir en lo de las subvenciones porque hay muchos sectores de la sociedad —y hace poco un representante de una organización profesional agraria se nos quejaba en la Comisión—, hay mucha gente que piensa que a la agricultura le están regalando todo. Evidentemente, ante estos datos, creo que queda claro que no solamente no le están regalando, sino que la agricultura está sufriendo demasiados varapalos dentro de las disposiciones de la Unión Europea. Y es que, además —e insisto, lo he dicho muchas veces—, los planteamientos de la política agraria comunitaria atentan contra la dignidad personal de los agricultores, porque establecen ayudas por superficies y no por producciones, con lo cual se fomenta o se estimula, en alguna medida, la picaresca..., en muy pocos, en muy pocos, pero se generaliza hacia todos y, sin embargo, perjudica a la mayoría de los agricultores.

Estas mentes pensantes de Bruselas continúan con esa fijación, y ahora al Comisario europeo de Agricultura le parece oportuno modificar a la baja una de las pocas medidas que nos son favorables: la organización común del mercado del aceite de oliva. Ha sembrado, indudablemente, la inquietud y la crispación, como todos sabemos, en todo el sector olivarero español, sector que tiene una importancia indudable, como lo destacan algunos datos que podemos aportar para su conocimiento: la Unión Europea tiene una producción de un millón cuatrocientas mil toneladas, que supone entre el 75% y el 80% de la producción mundial; España supone el 31% de la producción mundial, con seiscientos mil toneladas de producción, que asciende a doscientos treinta mil millones de pesetas y que supone, además, cuarenta y seis millones de jornales (algunos hablan hasta de setenta millones de jornales; los datos oficiales que tenemos son cuarenta y seis millones de jornales).

El olivar, que es uno de la trilogía mediterránea, con el almendro y la viña, tiene un papel ecológico y paisajístico bien conocido y, además, es un medio para evitar, fundamentalmente, la erosión.

En Aragón, la superficie que tenemos de aceite de almazara, de olivas para aceite de almazara, es de casi cincuenta y dos mil hectáreas, que producen una media que no llega a quinientos kilos por hectárea, con una producción total superior a las veinticuatro mil toneladas. La producción de aceite supera las cinco mil toneladas al año, aunque la vecería hace, un año con otro, que haya o mucha oferta o escasa oferta, y lo prueban los precios del aceite de oliva virgen extra primera de 0,5 grados: en el noventa y tres estaba a nivel de trescientas treinta y cinco pesetas; en el noventa y cuatro, a cuatrocientas veintitrés —de media, estoy hablando—, y en el noventa y cinco, a quinientas cuarenta y seis, de media. Los precios marcan esa oscilación, a veces, en las producciones que suele tener el olivar.

¿Comarcas importantes? Pues la más importante que tenemos en Aragón es la del Bajo Aragón, con más de veintiséis mil hectáreas de las cincuenta y dos mil que he comentado antes, y con casi el 50% de la producción de aceite. También Borja, La Almunia, el Somontano de Huesca y La Litera tienen una superficie significativa de olivar. Pero en el Bajo Aragón (donde, además, hay que resaltar la calidad de su aceite, bien reconocida no solamente en España, sino también en el extranjero) es uno de los recursos que puede tener un futuro e importancia enorme para el desarrollo de esa zona, bastante deprimida.

Dichos estos datos para que todos los que estamos aquí tomemos un poco de idea sobre lo que supone el olivar y el aceite de oliva, desde el Partido Popular hemos considerado oportuno establecer... Algunos podrán encontrar chocante que un partido que apoya al Gobierno interpele al Consejero de su propio Gobierno; hemos considerado interesante hacerlo con la finalidad de que el Consejero, que es el que dispone de mejor información sobre lo que el Comisario europeo pretende hacer, nos informe a todos, a esta cámara, de lo que puede suceder con este sector si la idea de este Comisario sigue adelante.

Son sabidas las manifestaciones de agricultores que ha habido en Bruselas y otras movilizaciones que están preparándose ante el miedo —realmente, es miedo— de que, una vez más, otro sector importante en España pueda ser perjudicado por decisiones que se adoptan allá lejos, en Bruselas; que no es que se adopten en Aragón, ni tan siquiera en Madrid, en el Gobierno central, sino que es en Bruselas, que está bastante lejos, donde, con un conocimiento distante de las situaciones, adoptan las decisiones.

Queríamos también pedirle, señor Consejero, que, al mismo tiempo que nos informa a todos los Diputados de esta cámara, nos explique también qué tipo de política piensa aplicar usted en relación con el sector olivarero de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieto.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Señor Presidente. Señorías.

La propuesta de reforma de la organización común del mercado del aceite creo que ha recibido una crítica totalmente generalizada por parte de todo el sector español, y con una frase —que me van a permitir— coloquial: «Es muy triste que un austriaco, que supongo que no tiene ni idea de olivos, se haya permitido el lujo de plantear una propuesta de reforma sin contar siquiera con la opinión de los países productores y con un defecto, claramente, de forma, que es sin solicitar siquiera documento de reflexión».

Esta propuesta, como tal, lo que plantea es una serie de hechos que, si se aprobaran, afectarían gravísimamente a todo el sector olivarero español, y, muy en concreto, a los dieciséis mil doscientos veinte beneficiarios que existen en la Comunidad Autónoma de esta OCM del aceite. Se concreta en la supresión del precio de intervención, con lo cual, en un sector como éste, en el que, debido a la vecería del olivar e, incluso, a la gran dependencia del olivar de las variaciones climáticas, se obtiene una producción terriblemente en pico, si se quita a la intervención podría suponer perfectamente el hundimiento en una regulación mínima del mercado.

El segundo punto, aún de más gravedad, es la filosofía de quitar la ayuda a la producción y convertirla en una ayuda al PPIE. ¿Qué hay detrás de esto? Pues detrás de esto, al igual que en muchas otras medidas de la Unión Europea que creo haber denunciado en varias ocasiones desde aquí, está un sistema de desmontar la capacidad productiva del sur, de pagar no por producir, sino porque se esté, que posteriormente lo quitarán, cuando se haya hundido el sistema.

Junto a esto, también propone la eliminación de la ayuda al consumo, que es una ayuda que en estos momentos permite mejorar realmente la calidad del aceite y controlarla.

Y, por fin, esa ayuda al árbol que plantea es una estafa —por decir palabras claras— perfectamente estudiada. Se plantea una ayuda al árbol, con diferentes cantidades por PPIE y por país, pero en los dos países que teóricamente tienen la ayuda máxima, que serían España e Italia, ocurre un juego muy bonito: a Italia, que realmente tiene cien millones de árboles, se le consideran ciento treinta millones de árboles, y a España, que realmente tiene doscientos quince millones de árboles, se le consideran ciento sesenta y seis, y se aplica una curiosa corrección: si tienes más árboles, te disminuyen. Esto llevaría a que un olivo italiano cobraría, probablemente, cerca de dos veces; pero digo un olivo, no un olivar, porque en los olivares italianos de las zonas menos productivas se trabaja con olivares de cuatrocientas plantas, y en algunas zonas españolas de lo mejor se está con ochenta plantas. Fíjese entonces cuál sería el desastre.

Ante esta situación y nada más tener conocimiento de este documento del Comisario Fischler, lo que sí hice fue entrar inmediatamente en contacto con los responsables de otras autonomías también con altas producciones de aceite y con el

Ministerio. En este sentido, debo decir que se ha producido un consenso unánime de todas las comunidades autónomas españolas con el Ministerio y se ha presentado un documento a Bruselas de postura única y consensuada del Estado español. Es una postura en la que exigimos el mantenimiento del precio de intervención, exigimos el mantenimiento de las ayudas a la producción y no, ciertamente, al PPIE; pedimos el incremento a la ayuda al consumo, es decir, queremos producir más calidad, y, finalmente, queremos que se prohíban definitivamente las mezclas de aceite de oliva con otros aceites de semillas.

Esta postura, en estos momentos, se está planteando no sólo directamente ante este señor austriaco, por no decirle otra cosa, sino que se está negociando entre los países del sur, y los países del sur, aparentemente, estamos ya muy cercanos a poder presentar una postura única ante el comisario Fischler y, ciertamente, en base a la exigencia del documento de reflexión también, intentar que esta barbaridad de propuesta no sea aprobada.

Por eso, yo sí querría pedirles a sus señorías que, como consecuencia de esta interpelación, presentaran y aprobaran una moción encaminada a demostrar la voluntad de todo el parlamento aragonés de apoyar realmente esta reivindicación, que creo que es totalmente necesaria para los intereses de los olivicultores aragoneses.

A la segunda parte de la interpelación, yo he dicho en repetidas ocasiones que soy un ferviente creyente del potencial del olivar. El olivar y el viñedo son dos piezas fundamentales en la economía aragonesa, y, desde luego, desde el Gobierno al que pertenezco, sin lugar a dudas que vamos a potenciar la implantación de olivar, en concreto y muy especialmente con regadío, para que nos permita tener ese mínimo asegurado que, entonces, conduciría a una comercialización correcta.

Puedo anunciar que en fechas breves se publicará una orden del Departamento de Agricultura regulando un tratamiento especial a las nuevas plantaciones de olivar, fundamentalmente en el sector de regadío.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Para réplica, tiene la palabra el Diputado Urbietta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Para cumplir lo que he dicho al comienzo de mi primera intervención, voy a ser muy breve.

Muy agradecido, muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha aportado.

Recojo lo que acaba de decir y, efectivamente, presentaremos una moción donde, entre otras cuestiones, pediremos que se mantenga el precio de intervención, la ayuda a la producción, la ayuda al consumo —a ser posible, incrementada— y que se prohíban las mezclas de aceites. Presentaremos esa moción esperando que todos los Grupos Parlamentarios de la cámara la apoyen y la acojan con el cariño que se merece y usted pueda llevarla y trasladarla a la Ministra de Agricultura, señora Loyola de Palacio, para que defienda esa postura ante Bruselas.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Urbietta.

¿El señor Consejero no quiere hacer uso de dúplica? Muchas gracias.

Pasamos al turno de preguntas... ¡Perdón, perdón! Intervención de representantes de Grupos no interpelantes. ¿Todos? Diputado Yuste, tiene la palabra, que se la quería quitar.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Intentaré ser breve.

Ciertamente, la reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva de la Unión Europea ha abocado al sector, en Aragón y en España, a la movilización y a la lucha para hacer frente al proyecto del comisario Fischler, que amenaza con provocar una dura reconversión —«una reconversión salvaje», se ha llegado a decir— de nuestro olivar.

Sería deseable, por tanto, que el Gobierno español y la Ministra De Palacio actuaran realmente con firmeza, con contundencia, frente a esa reforma de la OCM del aceite de oliva y no con la tibieza con la que se aceptó la OCM de frutas y hortalizas, que ha consagrado graves discriminaciones para el sector hortofrutícola español y aragonés. Y sería deseable, por tanto, que estas Cortes y que este Gobierno de Aragón y usted mismo, señor Lasa, presionaran ante Madrid para que nadie baje la guardia y para que nadie afloje el pulso.

Damos la bienvenida, por tanto, a este debate, a pesar de esa brevedad y falta de profundización con que se ha desarrollado, y esperemos que en la moción dimanante —con la que ya nos ha anunciado el señor Urbietta que nos va a obsequiar para el próximo Pleno— podamos profundizar, podamos concretar todas esas cuestiones que han quedado sólo esbozadas y que yo entiendo que deben concluir, sería muy positivo que concluyeran en una propuesta conjunta y eficaz en una doble dirección: por un lado, una postura de fuerza ante Bruselas y, por otro lado, una postura activa del Gobierno de Aragón para contener esa regresión que se está dando en el cultivo olivarero en Aragón.

En opinión de Chunta Aragonesista, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación deben defender ante la Unión Europea la ayuda a la producción y deben atacar, deben desenmascarar la ayuda por árbol que propone el Comisario Fischler, una ayuda por árbol que, como ya se ha comentado, fomenta el fraude, fomenta el timo del olivo de cartón piedra y, fundamentalmente, genera desincentivación; fomenta, en suma, desinterés por producir más y mejor, que debería ser el objetivo del sector en nuestro país. En cambio, el modelo vigente, basado en la ayuda a la producción, en el precio de intervención y en la ayuda al consumo, favorece el interés productor del olivarero, favorece el mantenimiento del empleo, tanto en la producción de la aceituna como en el proceso de transformación, y contribuye a crear valor añadido, que se queda en el medio rural.

Pero no podemos conformarnos sólo con culpar a Bruselas de todos nuestros males o con culpar al Gobierno español de turno de haber negociado mal en perjuicio del sector. Creo que el Gobierno de Aragón debe tomar iniciativas políticas en favor del sector olivarero aragonés. Esperábamos que el Consejero hubiera hablado algo de esto; lo ha esbozado muy simplemente, nos hemos quedado con la duda de si debajo de esa orden que va a sacar en breve hay algo más.

Nos gustaría, desde luego, que se trazara un plan de contención de la regresión basado en la mejora y en la modernización del olivar aragonés; nos gustaría que se utilizaran todos los medios propios que tiene el Gobierno de Aragón; que se pusieran a trabajar formando, conformando equipos de estudio, equipos de investigación y experimentación de las diferentes técnicas productivas, algo que en la actualidad no se está haciendo.

Nos gustaría también que se trabajara activamente en favor de la concentración de la oferta para que mejoren las condiciones comerciales de la producción aceitera aragonesa. En estos momentos, ciertamente, los productores, las cooperativas tienen más capacidad de producción que producto que sacar realmente a la calle, se encuentran sobredimensionados, y sería muy positivo favorecer ese proceso de concentración que permitiera racionalizar las inversiones. Valga, simplemente, un dato: Aragón es la cuarta comunidad autónoma en número de envasadoras y, sin embargo, cuando medimos la cantidad de aceite envasado, ya no es la cuarta, sino la octava. Realmente, esos datos son bastante claros: estamos, dicho de otro modo, despilfarrando las posibilidades productivas del sector y, evidentemente, entendemos que el Gobierno de Aragón deberá actuar, más temprano que tarde, para favorecer la plena utilización del sector industrial olivarero, en términos de eficiencia, y favorecer así que el valor añadido se genere y se quede en el medio rural aragonés.

De estas y de otras cosas continuaremos hablando en el próximo Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.
Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

Yo también intentaré ajustarme al tiempo; además, dadas las horas.

Yo no entiendo muy bien, esta vez, al señor Urbietta. Yo, que lo he defendido muchas veces en esta tribuna, sus posiciones, hoy no lo entiendo muy bien: presentó una proposición no de ley, que creo que hubiera servido, hubiéramos podido debatir sobre esa proposición no de ley, enmendarla, y seguramente hubiéramos avanzado; hoy pide la comparecencia; luego será la moción: luego... Es igual. No obstante, respeto la metodología del Grupo Popular en la presentación.

Yo coincido, básicamente, en las cuestiones que, sobre todo, el Consejero nos ha expuesto aquí, y ya le anticipo que nuestro Grupo apoyará decididamente la propuesta en la línea básica que él ha manifestado aquí; empiezo por ahí.

Sí que habrá que intentar atinar un poquito más o precisar un poquito más. Yo creo que eso se posibilitará en el trámite de enmiendas, porque yo he leído la proposición no de ley que retiró el señor Urbietta. Por ejemplo —citaré algún pequeño ejemplo—, nosotros creemos que también hay que tener en cuenta el aumento de la cantidad garantizada máxima de cara a las penalizaciones, así como sobre qué se hará el cálculo, es decir, que no se repita la cuestión del vino sino que se haga un cálculo a nivel de toda la Unión Europea. Creo que es un tema que habríamos de tener en cuenta. Creo que también tendríamos que hacer algunas otras precisiones sobre campañas específicas para el consumo, porque, en definitiva, lo que interesa es que se consuma el aceite de oliva para que se produzca y, consecuentemente, para que se mejore así lo que es la renta agraria. Es decir, plantear ese tipo de cuestiones y alguna otra.

A mí me ha chocado la intervención, y yo, que soy muy crítico con el proceso o con cómo negoció el anterior Gobierno central del Partido Socialista la política agraria común, creo que tampoco vamos a estar —yo, incluso, ya anuncio que cambiaremos bastante nuestra estrategia en ese aspecto— limitándonos sistemáticamente a criticar el pasado, porque creo que a veces el actual Gobierno del Partido Popular se está escudando en ese pasado, que podemos compartir en parte,

que podemos compartir en parte, con su inactividad. Y pongo un ejemplo: yo creo que habría que relacionar la organización común que hoy aquí nos trae con, por ejemplo, lo que doña Loyola de Palacio ha hecho en lo relativo a las frutas y hortalizas; habría que empezar a relacionarlo porque nosotros creemos que allí el Partido Popular ha abierto posibles puertas a cosas que en estos momentos se están padeciendo.

Entonces, creo que a partir de ahora tendremos que ajustar mucho más el discurso: no se puede, doña Loyola de Palacio, salir aquí defendiendo el campo aragonés y, sin embargo, haciendo lo contrario en los foros donde verdaderamente se debe defender a la agricultura y a la ganadería. Creo que eso hay que tenerlo claro también.

Y, por último, decirles que nosotros creemos que en esta cuestión está, como ha estado en la evolución de los últimos diez o veinte años, la influencia decisiva de lo que son las multinacionales que hay detrás de esta historia: cuando les interesó, propiciaron y fomentaron el consumo de este tipo de aceite; cuando les interesó, nos pusieron poco menos —permítanme la expresión— que «el cague» en el cuerpo con lo de los productos mediterráneos, el colesterol, etcétera, y ahora nuevamente les interesa, desde los Estados Unidos, promocionar o facilitar determinadas políticas nuevas, y como Europa, en muchos temas, se está convirtiendo más en una Europa de mercaderes o en una Europea sucursal-gestoría de esa política de los intereses norteamericanos, pues traga con postulados como los que hoy se han expuesto aquí del Comisario Fischler.

Nosotros vamos a apoyar esa iniciativa, creemos que así debe hacerse, y esperamos poder llegar a un acuerdo al respecto, con matizaciones y precisiones, en la línea de lo que —imagino— piensa plantear el Partido Popular a raíz de la proposición no de ley y de lo que aquí el Consejero nos ha manifestado hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Fustero.
Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Casas, tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer la iniciativa al Partido Popular, que nos aproxima en esta tarea de conocer qué piensa el Gobierno, porque, indudablemente, siempre tiene más acceso el Grupo Popular a que la tramitación ante la cámara sea ágil y, además, por la vía de la interpelación, pues más ágil si cabe.

Estamos unidos en este mutuo interés de conocimiento de lo que pensaba la consejería de Agricultura, aunque lo suponíamos, porque estamos hablando de un tema que no tiene ninguna puerta oscura en cuanto a la postura que hay en España: estamos hablando —perdóneme la expresión— de un movimiento nacional en defensa del aceite, de nuestras producciones mediterráneas; concretamente ésta, que es tan emblemática.

Entonces, yo entiendo que, bueno, no tendría más sentido que poner de manifiesto ante la sociedad que en Aragón estamos todos en este objetivo, y los socialistas, por supuesto, también. Nuestra postura la resumimos en una simple frase: consideramos inoportuna, innecesaria, la reforma de una organización común del mercado del aceite de oliva que ha conseguido en los últimos años modernizar al sector del olivar, mantener la renta de los agricultores, incrementar enormemente la calidad, evitar desequilibrios en el mercado aumentando el consumo mundial e, incluso, mantener y mejorar el medio

ambiente. Esa es la situación que tenemos, y esto, que no nos lo toquen si es posible.

Ahora bien, aparte de eso, al señor Urbieta sí que le tengo que recordar que, del prefacio que pone en sus solicitudes de interpelación, se vaya olvidando. Es que hasta los que más comulgaban con ustedes ya están empezando a decir que ya vale, ¿no?; se lo dicen a la señora Loyola, no pasa día sin que la Ministra de Agricultura formule críticas a la mala negociación, etcétera, etcétera, y ya los propios —yo diría— apoyos y votantes del Partido Popular le dicen: oiga, las continuas declaraciones de Loyola de Palacio en este sentido comienzan a resultar cargantes, sobre todo porque los agricultores y ganaderos españoles están esperando que ustedes gobiernen y que solucionen los problemas que existen, sea de quien sea la culpa.

Ahora, lo que sí nos preocupa es que esta postura nacional que todos estamos manteniendo tenga un buen defensor, y a partir de ahora vamos a tener que poner sobre la mesa qué grado de defensa hace nuestra Ministra de las propuestas que tienen todo el consenso, en este caso, incluso, de todos los sectores (del productor, del comercializador, del medioambiental..., de todos), porque no tenemos más que recordar que, hace muy pocos días, «La señora Loyola de Palacio —dice el señor que hasta ahora la ha estado apoyando y que tiene una magnífica publicación—, como es habitual en ella, se tiró a la piscina sin mirar si había agua», y salió hablando de éxito, por lo visto, con esta OCM, ya que se había logrado que el Comisario retirase su proyecto de propuesta para reformar el sector del aceite de oliva; sin embargo, nada más lejos de la realidad: al día siguiente salió el señor Fischler y dijo que él no retiraba nada, que de dónde había salido esa señora inventándose sus éxitos.

Y como estamos viendo que los éxitos de la señora de Palacio son parecidos a los éxitos —no sé si recuerdan— de aquel barco que se llamaba *Nuestra Señora de Atocha*... *Nuestra Señora de Atocha* era un barco que venía de las Indias cargado de oro y de promesas, y llegaron los piratas del Caribe y lo hundieron... Por cierto, los americanos, las multinacionales, como decía el representante de Izquierda Unida, están sacando ahora el dinero del *Nuestra Señora de Atocha*. Es un barco que está hundido, más o menos, por Cuba. Pues con esta señora nos va a pasar lo mismo: ha venido cargada de promesas, cargada de fresas, cargada de intenciones, y ha cometido un tremendo error.

Señor Consejero, no cometa usted ese mismo error. Yo creo que no es conveniente decirle a nadie «austriaco», sobre todo ahora, cuando el 28% vota a la ultraderecha, pero no despreciemos a la gente ni por su lugar de nacimiento ni por nada. Usted sabe que este señor dirigió una oficina —muy bien preparada, me imagino— y tiene capacidad para elaborar estos y otros proyectos, sean de aceitunas, de vino o de lo que sean; o sean, a lo mejor, de la leche de los animales que crían los lapones, que no recuerdo en este momento cómo se llaman... ¡de los renos! Sobre eso, también tiene competencias. Yo no le preguntaré a usted dónde ha nacido; si tiene, por su lugar de nacimiento, capacidad para dirigir la agricultura aragonesa, eso lo tendrá que demostrar usted.

Pero la señora Loyola de Palacio se puso en contra de este hombre, y eso es muy peligroso. En este momento estamos corriendo el peligro de convertirnos en los italianos del Consejo, estamos haciendo el ridículo en muchos temas, en muchos temas, y no quiero seguir la táctica de atacar siempre al mayor. Pero es que usted es la primera vez que tiene la oportunidad de demostrar con los hechos todo aquello que criticaron de atrás,

y, realmente, con lo que hemos visto hasta ahora, los agricultores dicen: «Virgencica, que me quede como estoy» (no sé si Virgencica de Atocha...).

Esta señora tenía dos grandes emblemas: la fortaleza en Bruselas y..., bueno, fundamentalmente, la fortaleza en Bruselas. La fortaleza en Bruselas se le ha caído, se le ha caído: la defensa del sector, realmente, en este momento, es muy peligrosa. Por eso, sí que mantenemos dudas, y, en ese sentido, estamos dispuestos a aprobar en estas Cortes cualquier moción que, siendo de interés general para la agricultura, en este caso para los olivicultores aragoneses, pueda contribuir a que la señora vaya más respaldada; pero no nos terminamos de fiar, para nada, de la situación.

Un par de cuestiones, en relación con el segundo punto. Recuerdo perfectamente que el tema del aceite ha sido motivo de algunas salidas en prensa tanto del Consejero como del Presidente de la Comunidad Autónoma, que reconozco que tiene un gran cariño a los proyectos de las almazaras del Bajo Aragón, y que, por cierto, cuando estaba de Consejero de Economía contribuyó a consolidar en una malísima situación (apoyó más de veinte almazaras diferentes), que nos ha creado un sector desvertebrado y que, en este momento, va a tener usted que realizar una tarea ardua para unificar en lo posible esas veintitantas almazaras, ponerlas en común en un proyecto único y lanzar un producto de calidad y de marca al mercado. Ese es uno de los retos que usted debe conocer y en el que me imagino que estará pensando en trabajar.

También desconocemos en qué consiste el proyecto de setenta y cinco millones que han puesto en el fondo especial de Teruel, del que hemos demandado copia —y, por cierto, ya que estamos aquí, señor Consejero, lo que demandemos a ver si puede venir un poco más ágil, porque realmente, cuando viene, los olivos ya están en producción, y tardan tres o cuatro años—.

Apoyaremos la conversión de los regadíos de Calanda, de las nuevas superficies, hacia este cultivo, porque, en principio, parece que tiene futuro. Y pediríamos también que se ponga en marcha al máximo aquel proyecto que existía sobre el olivar de Belchite y sobre todos los olivares marginales que tenemos en Aragón, potenciando su función medioambiental.

Así que, señor Urbieta, enhorabuena por la oportunidad de presentarnos esta iniciativa, que ha conseguido unanimidad de la cámara y de toda España, de todo el movimiento nacional del aceite. Pero, si tiene ocasión, en alguna reunión sectorial del partido, de estar con la señora Loyola de Palacio, dígame que sujete fuerte la mayor, no sea cosa que se hunda el barco y tengan los americanos que ir a sacar esas promesas que durante tantos años ha hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.
¿En concepto de qué pide la palabra, señor Urbieta?

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Para hacerle alguna aclaración.

El señor PRESIDENTE: No tiene el turno.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Se ha referido a mí. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Por favor, orden.

El debate está perfectamente ordenado en las interpellaciones, y termina con la intervención de los Grupos Parlamentarios para plantear su postura respecto a la interpellación. Por lo tanto, no tiene la palabra.

A continuación, pasamos al turno de preguntas.

Por aquello de la flaqueza de memoria, sobre todo en relación con los tiempos, como hoy ha sido reiterada, quiero recordar que el trámite y la mecánica de la pregunta es de cinco minutos para cada pregunta, repartida en dos tiempos de dos minutos y medio, para el que pregunta y para quien responde. Lo digo por recordar.

Empezamos por la pregunta orden del día número cinco, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Mixto señor Bernal, relativa a las negociaciones para mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

Pregunta núm. 191/96, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿puede decirnos cuáles son las líneas básicas de la propuesta de colaboración formulada por la empresa propietaria del teatro Fleta y qué opinión le merece al Gobierno, así como qué actuaciones tiene pensadas desarrollar el Gobierno, de ahora en adelante, con respecto a esta cuestión?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, puede responder.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Perdón, es que está sonando el teléfono.

En contestación a la pregunta del señor Bernal sobre las líneas básicas de la propuesta de colaboración formulada por la empresa propietaria del teatro Fleta, debo informar que, hasta la fecha, en el Departamento de Educación y Cultura sólo constan al respecto propuestas verbales. La primera de ellas se desprende de una conversación mantenida entre el director general de Cultura y Patrimonio y don Santiago Parra, en la que ambos se mostraron dispuestos a estudiar posibles vías de colaboración que significaran el mantenimiento del citado teatro como equipamiento cultural de Zaragoza, y que podían centrarse en la programación conjunta de espectáculos de alta calidad, por parte de la empresa y la Diputación General de Aragón, así como en la remodelación del espacio escenario y sala de butacas, que emprendería la empresa a su cargo. En ningún momento se llegó a concretar, y se quedó en continuar estudiando el tema.

Posteriormente, el Consejero y don Santiago Parra volvieron a hablar en parecidos términos, con ocasión de la visita del ballet de Rumanía. En fechas recientes, después del verano, el director general se ha dirigido por escrito al señor Parra, como representante de Iris Park Zaragoza, solicitando una nueva entrevista y la plasmación por escrito de las condiciones de partida que la empresa consideraría necesarias para establecer un convenio de colaboración. Hasta el día de hoy, no se ha recibido contestación.

En cuanto a la segunda parte, a las actuaciones que el Gobierno va a desarrollar de ahora en adelante, debo informar que estamos a la espera de las propuestas por escrito de la empresa, así como de la evolución de las negociaciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la empresa, para, una vez estudiada la situación, llegar a un acuerdo que permita —es la intención del Departamento— un uso racional del teatro Fleta como equipamiento cultural.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repregunta, tiene la palabra el Diputado Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí.

Señor Consejero, entonces, lo que conocemos públicamente, porque la empresa lo hizo público, es justamente lo que a usted le dijo de manera verbal. Entonces, ¿se considera el Gobierno satisfecho de lo hecho hasta ahora, en casi un año y medio de gobierno, con respecto a esta cuestión? Y ¿qué le parece esta propuesta verbal? Si esta propuesta verbal es plasmada por escrito en esos términos, ¿ustedes estarían dispuestos a apoyarla y a dar una salida que tenga como objetivo, precisamente, el mantenimiento del destino actual del edificio como equipamiento cultural, dado que la información nuestra también era en esa línea de que ellos pensaban desarrollar una actuación de colaboración y que se harían cargo ellos mismos de esa remodelación?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que esta pregunta nos la debía dirigir a medias al señor Parra y al Gobierno, o al Departamento. Yo puedo contestar en lo que a mí concierne, pero un asunto de seriedad como la utilización de un edificio que vale mucho dinero, evidentemente, ese asunto tiene que plasmarse por escrito, a mí no me vale un planteamiento verbal ni me vale una manifestación en prensa; yo creo que a su señoría tampoco.

Entonces, para tomar una decisión racional seria, es evidente que, primero, tiene que haber una manifestación por escrito. Le repito que a final del verano, por instancia mía, el director general de Cultura y Patrimonio se dirigió por escrito, y el señor Parra todavía no ha contestado. Entonces, hasta que no tengamos una contestación y sepamos exactamente la letra grande y la letra pequeña, porque le aseguro que en los temas de patrimonio cultural muchas veces hay gusano dentro —no me refiero a este caso—, pero hay que mirar la letra grande y la letra pequeña cuando se actúa con una entidad privada o pública, pero sobre todo con las privadas.

Hasta que no tengamos eso claro no podemos dar el paso siguiente. Yo lamento que haya pasado un año y pico, a mí me pasa exactamente lo mismo que a su señoría, pero vamos a esperar a que esté por escrito. Y, probablemente, el haber sacado esto a la opinión pública pueda servir para que se acelere este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 192/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Mixto señor Yuste Cabello, relativa al cumplimiento del Plan general

de reforestación. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Yuste Cabello.

Pregunta núm. 192/96, relativa al cumplimiento del Plan general de reforestación.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

¿Qué criterios han llevado al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a suspender o minimizar el Plan de reforestación 1993-1997, con la consiguiente pérdida para Aragón del 75% de una inversión de más de ocho mil millones de pesetas?

¿Ha evaluado su Departamento el impacto negativo que esta decisión está ocasionando en las empresas viveristas y en los agricultores aragoneses al transcurrir, con éste, dos años sin reforestar?

El señor PRESIDENTE: Para respuesta por parte de la Diputación General, tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

A su primera pregunta, señor Yuste, le contestaré que criterios técnicos y de uso más eficiente del dinero público. Y, a la segunda, que sí se ha valorado, a la vista, también, de los dos millones y medio de plantas que se emplean en el Plan de reforestación financiado con los fondos de cohesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Diputado Yuste Cabello puede replicar si lo desea, o formular repreguntas.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí.

En nuestra opinión, venimos reclamando una política forestal activa por parte del Gobierno de Aragón. Entendemos que se ha dejado perder una oportunidad, que el Plan general de reforestación suponía unas inversiones importantes y que la pérdida de eso que nosotros hemos valorado en cuatro mil millones de pesetas de fondos comunitarios supone unos graves perjuicios para los viveristas que han hecho inversiones de millones en plantaciones, que van a perderse, que se han perdido ya, al renunciarse a este Plan en los últimos años, y para los agricultores, que están perdiendo rentas complementarias derivadas de su papel de mantenedores de la cubierta vegetal.

Entendemos que se han producido unas pérdidas en estos dos sectores y que el otro plan, ese otro plan del que habla el Consejero, ese plan que tiene un nombre rimbombante, que voy a dictar, que voy a leer: «Plan de forestación y labores complementarias para la lucha contra la erosión y la desertización y para la regeneración de ecosistemas degradados por incendios forestales», ese plan de nombre tan bonito, realmente, en estos momentos no nos consta que se haya traducido en hechos concretos, porque se venía insistiendo en que ese plan debía derivarse, debía desarrollarse a través de un libro blanco, libro blanco prometido en múltiples ocasiones, que todavía no ha visto la luz —supongo que algún día el Consejero nos informará sobre este libro blanco— y, por lo tanto, si este plan de nombre tan rimbombante se desarrolla. Pero, en todo caso, en opinión de Chunta Aragonesista, el Plan general de reforestación del quinquenio noventa y tres-noventa y siete era perfectamente compatible con la necesidad, por parte del Gobier-

no de Aragón, de poner en marcha un plan propio, según unos criterios determinados; la política de abandonar el primer plan y poner en marcha otro que todavía no da la luz, entendemos que es una política negativa para el sector.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Para dúplica, el señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Yuste, cuando usted da la cifras, yo le agradecería que se las mire primero. Mire, está intentando achacarme a mí que no se reforesten agrariamente veinticinco mil ochocientos ochenta hectáreas, que eran de un plan —noventa y tres-noventa y siete— que, si se mira usted las fechas de cuándo se podía empezar a plantar —y supongo que lo conocerá—, sólo incluye cuatro años, cuatro años reales para plantar, y, de los cuatro, dos pertenecieron a mi antecesor, que, por cierto, fue el autor de ese nombre tan extremadamente largo y el que también, en esta cámara, me ha criticado que yo no hubiera apoyado esto. Quiero decirle que, si hubiera reforestado las que teóricamente le correspondían, tenía que haber reforestado doce mil novecientos cuarenta en dos años, y únicamente hizo el 23% de esto, fue lo único que hizo este señor que tanto nos ha protestado en ese tema. Por lo tanto, mi responsabilidad sería de la segunda parte.

Pero, mire, cuando le digo «criterios técnicos» es porque yo me fío de los servicios técnicos que tengo en aquella casa, y me dicen que, desde el punto de vista medioambiental, el decreto del Gobierno central comete errores bastante graves. Y, en segundo lugar, desde el punto de vista de apoyo a las rentas, me pareció mucho más eficiente y mucho más extendido el apoyo a las rentas de los agricultores aragoneses vía medidas agroambientales que vía forestación, porque, de la forestación que aprobó el señor Casas —en el único año que aprobó—, recordemos que la mitad de esa forestación no fue a agricultores profesionales, es decir, aseguró en muchos casos las jocosamente llamadas «rentas del señor Conde», no las de la agricultura a título principal, apoyó las rentas de los entes locales, señor Yuste. El futuro...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, abrevie, que ha consumido su tiempo.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En el futuro, contemplamos la forestación como un tema mucho más serio y, ciertamente, junto a masas arboladas.

Gracias, señor Yuste.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Casas. ¿En qué concepto?

El señor Diputado CASAS MATEO [desde el escaño]: Aludido a este señor.

El señor PRESIDENTE: No. Mire usted, el Reglamento de la cámara es muy concreto y las alusiones, para poder ser concedida la palabra, necesitan dos requisitos: uno, que implique juicios de valor —aquí no se ha pronunciado ningún juicio de valor— y, por tanto, que haya alusiones en ese sentido. Es

lógico que en un debate de una pregunta se nombre a los grupos, a las personas, porque eso es el debate, pero, si no, entraríamos en un debate interminable. Por tanto, lo siento, pero no tiene la palabra.

Punto siete: pregunta formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Mixto señor Bernal Bernal, relativa a medidas para la protección y conservación de las ermitas de Santa María de Iguázel y San Adrián de Sasabe, dado el riesgo de avenidas de agua y sedimentos que supone su ubicación.

Pregunta núm. 193/96, relativa a medidas para la protección y conservación de las ermitas de Santa María de Iguázel y de San Adrián de Sasabe.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, un reciente informe del Instituto Pirenaico de Ecología de Jaca indica que tanto Santa María de Iguázel como San Adrián de Sasabe se encuentran en lo que ya sabemos todos que son conos de deyección o abanicos aluviales, conocidos tristemente por la tragedia de Biescas. Pues bien, esa zona en la que están tanto San Adrián de Sasabe como Santa María de Iguázel puede, por lo tanto, correr un riesgo importante, y se trata de dos joyas del patrimonio histórico-artístico aragonés. ¿Tiene previstas el Gobierno de Aragón algunas medidas para la protección y conservación de estos dos monumentos, dado el riesgo que corren de avenidas de agua y sedimentos, y en qué consistirían esas actuaciones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal. Para su respuesta, el Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Ambos monumentos, tanto Santa María de Iguázel como San Adrián de Sasabe, por su situación y características, han sido objeto de una constante preocupación de este Departamento desde que le fueron transferidas las competencias en materia de patrimonio. Para este Consejero en particular, por deformación profesional, como usted sabe, las relaciones entre patrimonio y territorio son especialmente importantes.

Son unos monumentos, efectivamente, ubicados en conos de deyección y tienen una problemática propia, mucho más, como ha señalado su señoría, después de esta lamentable desgracia que tuvimos el verano pasado.

Con respecto al Departamento, por parte de mis antecesores, se redactaron estudios sobre estos monumentos y se presentaron ponencias en reuniones y jornadas de trabajo a lo largo del tiempo, a fin de determinar la solución más adecuada para su conservación, habiéndose llegado a la conclusión de que existen, al menos, dos alternativas —tampoco hacen falta demasiados estudios para ello—, hay dos posibilidades de salvar estos monumentos: desmontarlos, pieza a pieza, convenientemente numeradas y ordenadas, y montarlos en emplazamientos de características idóneas, fuera de los conos de deyección; ahora bien, hay que decir que esta solución es contraria a buena parte de las tendencias, probablemente las más autorizadas en materia de conservación de patrimonio histórico español. La segunda alternativa es proteger los monumentos mediante obras civiles, de contención y desvío de cauces, suficientes para garantizar plenamente su seguridad ante la eventualidad de una avenida de proporciones capaces de ame-

nazar su estabilidad e integridad. Esta solución plantea dificultades de cara a la conservación del medio natural, que es lo que suele suceder en las relaciones patrimonio cultural-territorio, y es que podemos proteger en exceso a uno y amenazar al otro. Entonces, hay que coordinar las actuaciones de manera que la intensidad de las obras necesarias no atente contra la propia estética y mantenimiento del patrimonio cultural.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, le ruego que termine porque, si no, no me va a permitir que le dé la palabra en el turno de dúplica, porque va a consumir los dos turnos de entrada.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Bueno, de cualquier forma, una u otra solución, en este momento, suponen un presupuesto económico de gran magnitud, que desborda las disponibilidades habituales del Departamento.

Vistos los puntos anteriores, el Departamento se encuentra a la espera de que tanto las prioridades en materia de conservación del patrimonio cultural como las propias disponibilidades presupuestarias permitan efectuar las intervenciones necesarias para garantizar la pervivencia e integridad de estos monumentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿El señor Diputado desea replicar o repreguntar? Tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En uno de estos dos edificios, San Adrián de Sasabe, aparece un rótulo indicador que dice: «San Adrián de Sasabe»... No sé si se sabe o no se sabe, señor Consejero, pero me gustaría saber, si usted lo sabe, qué posibilidades hay de dedicar algo del presupuesto del próximo año para esta cuestión. Aparte de cómo está el pobre, la pobre ermita de San Adrián de Sasabe (inundada de agua, he estado este verano), ¿se sabe o no se sabe qué puede ocurrir con San Adrián de Sasabe y con Santa María de Iguázel?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

¿El señor Consejero desea duplicar? Pero muy brevemente, señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: El ingenio del señor Bernal lleva a concluir que en este momento no se sabe, porque hasta que no se debata el presupuesto en esta cámara, pues no se sabe.

Pero a mí me gustaría que se supiera, es decir —hablando en serio—, evidentemente, estos monumentos que tenemos en los conos de deyección, como las personas, como tantas otras cosas, nos están llevando a la línea de que la ordenación del territorio la tenemos que hacer, sí, dirigida por un Departamento de Ordenación Territorial, pero es una cuestión que nos afecta a todos los departamentos, a políticas coordinadas y, de cualquier manera, a todos los ciudadanos responsables. Y usted lo es, y le agradezco que haya traído esta cuestión para que podamos atender a su solución en el momento más oportuno y más urgente, si es posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto ocho del orden del día, la pregunta 196/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del

Grupo Mixto señor Bernal Bernal, relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Botorrita.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Bernal.

Pregunta núm. 196/96, relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Botorrita (Contrebia Belaisca).

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en febrero de 1993 estas Cortes aprobaron por unanimidad una proposición no de ley, que llevaba como número el 38/92, en la que se exigía al Gobierno de Aragón, se instaba al Gobierno de Aragón a que presentara, en un plazo de tres meses —que se cumplía en el mes de mayo de ese año— un plan global que contemplara la excavación, el estudio, la conservación y la exposición de los contenidos del yacimiento arqueológico de Botorrita.

¿Puede decirme por qué en el período, al menos, de su mandato no se ha cumplido esta proposición no de ley y por qué se ha cubierto parte del yacimiento con una técnica de dudosa validez técnica, de tal manera que, en estos momentos, la arena caliza que se ha utilizado para recubrir ha comenzado a compactarse con la ayuda del verano y, lejos de ser protegida, lo que ocurre es que la parte afectada va a acabar deteriorándose?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra para responder.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: La pregunta formulada tiene dos partes, que van precedidas de un preámbulo, aunque la pregunta propiamente dicha consta de las dos partes antes aludidas. El preámbulo contiene algunas afirmaciones no reflejadas en el texto de la pregunta, que conviene aclarar, de manera que mi respuesta va a tener tres partes: la respuesta, los antecedentes y la respuesta a las dos preguntas.

En los antecedentes se afirma que la dirección técnica de la excavación propuso al Departamento la realización de prospecciones electromagnéticas, lo que la dirección técnica podría haber realizado perfectamente, ya que esta actuación no suponía ninguna autorización administrativa especial; así se informó, verbalmente, a la dirección técnica, aunque se ignora por qué razones no se llevaron a cabo tales trabajos.

Segundo, entrando en la pregunta propiamente dicha, la primera parte de la misma se refiere a las razones por las que la Diputación General de Aragón no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la proposición no de ley 38/92, según la cual el Gobierno de Aragón debía presentar, en un plazo no superior a tres meses, un plan global de excavación, estudio y conservación del yacimiento Contrebia Belaisca. Sobre este particular cabe informar que, cuando el Departamento de Educación y Cultura tuvo conocimiento de la aludida proposición no de ley, inició los trabajos previos para la redacción del citado plan. Estos trabajos previos permitieron comprobar que, desde que se iniciaran las tareas de excavación en la década de los setenta, no se había realizado prácticamente ningún estudio sistemático de los resultados obtenidos.

Ante esta situación, se sometió el asunto a la consideración de la Comisión Asesora de Arqueología y Paleontología, que, en su sesión de 14 de junio del noventa y cuatro, lo debatió.

Hay una transcripción —podríamos entrar en detalle— de lo que opinaron el señor Burillo Mozota y el señor Royo, por ejemplo, pero, en definitiva, lo que la Comisión Asesora de Arqueología y Paleontología pone de manifiesto en ese momento es la necesidad de redactar un plan director y de no actuar sobre el yacimiento hasta tanto no se apruebe el citado plan.

La inexistencia de los presupuestos en el año noventa y cinco y lo restrictivo de los mismos en el noventa y seis ha hecho imposible contratar la redacción del citado plan. No obstante, sí se sabe que el anteproyecto de ley de presupuestos para 1997 contempla, porque esto sí que estaba previsto en el 17.03.45.81.627, partida suficiente para contratar el citado trabajo.

La segunda parte de la pregunta contiene, básicamente, juicios de valor. El cubrimiento de hallazgos que no van a ser inmediatamente restaurados o protegidos, mediante una edificación definitiva, es prácticamente habitual en todos los trabajos arqueológicos y se utiliza para evitar el deterioro que los agentes meteorológicos pueden causar.

En cuanto a los materiales que se utilizan, depende de las características geológicas del terreno y de los restos a proteger. En el caso que nos ocupa, el aporte principal de humedades no proviene del freático, que está relativamente bajo, sino que sólo se puede producir a partir de las lluvias. Bueno, pues como no hay aportes significativos de capilaridad, es necesario utilizar un material no permeable para evitar la penetración de agua de lluvia, y el policloruro de vinilo de alta densidad que se ha usado cumple esta especificación.

En cuanto al material de relleno utilizado, se trata de arena silíceas con un ligero contenido de carbonato cálcico, con una permeabilidad comprendida entre veinte por diez elevado a menos cuatro centímetros cúbicos por segundo, y de tres mil por diez elevado a menos cuatro centímetros cúbicos por segundo, mientras que el terreno que cubría el yacimiento tiene una permeabilidad inferior a diez elevado a menos cuatro centímetros cúbicos por segundo, lo que nuevamente nos lleva a la conclusión de que el policloruro de vinilo es el material adecuado para proteger los restos aparecidos.

Por lo que al riesgo de compactación se refiere, dada la composición del material utilizado para el relleno, no parece existir ningún fenómeno físico o químico que pudiera producir la compactación a la que se refiere el señor Diputado. Si el árido utilizado contuviese otros materiales, quizá pudiera darse, pero ni el óxido de sílice —la arena— ni el carbonato cálcico reaccionarán ni con el agua ni con el oxígeno o el anhídrido carbónico atmosférico, con lo cual no parece que pueda producirse ningún tipo de agregación o compactación significativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Quiere replicar o repreguntar, señor Bernal? Muy brevemente.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo he estado allí este verano y le puedo decir que tiene aquí dos muestras de algo que no es ni policloruro de vinilo ni arena silícea: esto es un plástico normal y corriente, como el que tenemos para las basuras, etcétera, etcétera. He ido a unas empresas textiles y no me han dicho que fuera policloruro de vinilo, ni una cubrición geotextil; es, lisa y llanamente, plástico, salvo que el nombre técnico del plástico sea policloruro de vinilo.

Y esto que tengo aquí —he traído un puñadito de la arena— no es arena silíceas: es arena caliza, simple y llanamente, de la que se pone en los parques que crean los ayuntamientos para que compacte más fácilmente.

Entonces, estos dos materiales no parecen los más indicados para la protección de ese yacimiento mundialmente conocido, y, además, señor Consejero, yo creo que, en todo caso, no cumplen con la proposición no de ley. Y aquí hay que reconocer que quien tiene capacidad es el legislativo, no nos saque Comisión para decir cómo tenía usted que hacer el plan, y recuerde que una de las condiciones del plan era que permitiera la cubrición, pero que, al mismo tiempo, permitiera el estudio, la investigación y las visitas por parte de la ciudadanía.

Lo que se ha hecho es taparlo, con lo cual, además, están paradas las excavaciones y cualquier ciudadano que pueda querer visitar...

El señor PRESIDENTE: Diputado Bernal, lo siento. Están convirtiendo ustedes una pregunta en una interpelación larga. Por tanto, le ruego que termine.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Acabo un interrogante que había iniciado.

Cualquier ciudadano que puede, que quiere desear, que desea ir a visitar esa excavación no puede ver nada porque está tapado. Y yo le recuerdo que estas Cortes le ordenaron al Gobierno, cuando usted todavía no estaba ahí, ciertamente, que cumpliera con esas condiciones.

Yo le conmino a que cumpla con ellas y a que, desde luego, reconozca que esto es plástico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero, telegráficamente, porque ha agotado su tiempo también en la primera.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Yo creo que el señor Bernal no tiene

por qué tener conocimientos de química y saber lo que es el policloruro de vinilo y lo que son las arenas. Las arenas son SiO₂, y máxime cuando yo lo que traigo aquí es un informe de los técnicos.

Entonces, ¿qué es lo que debe hacer un Gobierno? Un Gobierno debe basarse en los informes técnicos, y, si hay una Comisión Asesora de Paleontología y Arqueología, lo que no va a hacer es lo contrario de lo que le diga la Comisión.

Y fíjese que, además, algunos de los intervinientes a lo mejor tiene que ver algo con la propia Chunta Aragonesista, quiero decir que no se hace desde el punto de vista partidista... Sí, sí, le he dado un nombre que algo tiene que ver, y algún otro...

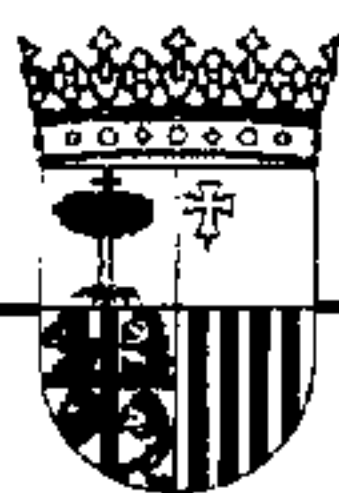
Bueno, no vamos a entrar en esos temas, pero quiero decir que vamos a fiarnos de los técnicos para tomar decisiones después, vamos a fiarnos de los técnicos para tomar decisiones. Lo que no podemos hacer es ir en contra de una comisión asesora: si dice que hay que hacer un plan director, lo primero que hay que hacer es el plan director, antes de actuar, y la protección se hace con lo que marcan los técnicos. ¡Hombre!, que ni todos los Consejeros ni todos los Diputados saben química, pues, lo acaba usted de demostrar con el policloruro de vinilo y con las arenas. Pues, por favor, dejemos a los técnicos, no vayamos a meter la pata.

Efectivamente, si se mete carbonato cálcico encima de unos materiales sobre unos monumentos arqueológicos, evidentemente nos la jugamos, produce una compactación. Habrá que dejar a los técnicos y habrá que actuar desde el ejecutivo. Lo que tiene que hacer el ejecutivo es intentar que en el presupuesto haya dinero y se pueda actuar de una manera definitiva sobre estos yacimientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. [A las quince horas y quince minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.